BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.338

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

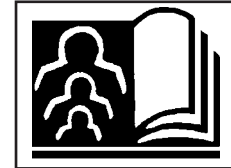
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENCIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 10/2/2000 pasada ante la escribana de esta ciudad Vanesa Bloise, al folio 74 del Registro Notarial 265 de su adscripción, se constituyó la sociedad "ARGENCIMA S.A.", con domicilio en Tucumán 994, 5º piso de esta ciudad. Socios: Ernesto Schernitzki, arg., nac. 11/8/47, casado DNI 7.606.976, contador público, dom. Juncal 1957, 8 piso "B", Cap. Fed., Alina Schernitzki, artg nac. 14/5/76, soltera, DNI 25.257.322, abogada, dom. Juncal 1957, 8 piso "B", Cap. Fed.; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Representaciones y Mandatos: Asumir, mandatos, representaciones, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas; administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras, en especial bancos y entidades financieras, y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. B) Importación y exportación: Asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. C) Consultoría en informática e internet: Brindar todo tipo de servicios de asesoría o consultoría a empresas privadas, públicas o mixtas, organismos nacionales, provinciales o municipales, a bancos o entidades financieras, en materia de comunicaciones, telecomunicaciones, computación, sistemas, procesamiento de datos, accesorios y repuestos de acceso, redes de comunicaciones, en especial de Informática e Internet. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer en general todos los actos necesarios para realizar su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Ernesto Schernitzki; Director Suplente: Alina Schernitzki. Duración en los cargos: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o vicepresidente. Cierre del ejercicio: 30/6.

Escribana - Vanesa Bloise
Nº 40.442

AV NATIONAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1. Antonio Oscar Valentino, 28/5/59, productor asesor de seguros matrícula 49210, DNI 13.139.476, CUIT 20-13139476-5, Eduardo Huergo 1270, V. Bosch, prov. de Bs. As. y Victoria del Milagro Elizondo, 23/8/50, asesora prod. de seguros matrícula 39533, L.C. 6.372.125, CUIT 27-06372125-0, Bernardo de Irigoyen 1378, 11º Piso "E", Cap. Fed, ambos argent., casados. 2. Esc. 16 del 8/2/00, Fº 49 reg. 303 de Cap. 3. AV NATIONAL GROUP S.A. 4. Durac.: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Cervantes 2615, Dto. 4, Cap. Fed. 7. Objeto: La soc. tendrá por obj. exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertarción de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, en el marco y con las facultades y límites establecidos en la ley 20.091, la ley 22.400 y la ley 17.418. A tal fin, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8. Pres.: Antonio Oscar Valentino. D. Sup.: Victoria del Milagro Elizondo. 9. R. legal: Pres. y en su caso el Vice. 10. 31/10/c/año. 11 Prescinde de sindicatura.

Escribana - Martina López Lahirigoyen
Nº 40.401

BAST GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 7/2/2000, protocolizadas por Esc. 39 del 9/2/2000, otorgada ante la Esc. de Cap. Fed., Graciela C. Rovira, se aprobó la siguiente: Modificación del Objeto: nueva redacción: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Asesoramiento integral para la organización de empresas de cualquier sector y/o actividad; relevamiento. Análisis, estudio e investigación como también su instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y a conocerse; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o invertigación operativas; todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados a tal efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 40.395

BAXLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 9/2/2000. 2) BAXLEY S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., nac. 29/1/28, domic. Humberto Primo 737 Burzaco, Pcia. Bs. As. L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., nac. 2/4/57 DNI 13.429.915 domic. Carlos Calvo 838 p. 2º Dto. "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 p. 3º Of. "D" 6) 99 años. 7) $ 12.000 aciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/01. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, Dir. Supl., Marinelli María Ethel.

Abogado - Horacio Alfredo Peralta
Nº 40.789

BRAZILIAN TECHNOLOGY PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 640, de fecha 10/12/99, Fº 1439, Registro 553 de Capital Federal, se constituyó: "BRAZILIAN TECHNOLOGY PARTNERS S.A.". Socios: 1) "Application Software S.A.", estatuto inscripto en la I.G.J., número 10250, Lo. 110, To. A, el 2/12/91 y 2) "GRUPO ASSA S.A.", inscripta en la I.G.J. número 14191, Lo. 123, Tomo A, el 2/12/97, ambas con dom. en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Capital Federal. Objeto: Actividades, operaciones y servicios inherentes a su calidad de sociedad inversora en el negocio informático, por sí, o a través de otras sociedades controladas, vinculadas, o donde meramente tenga participación accionaria, o intereses comunes por convenios asociativos o joint ventures. Podrá, en consecuencia, realizar todas las operaciones comerciales y financieras, activas y pasivas y de servicios con excepción de las actividades de entidades financieras y las que no le sean prohibidas por las leyes y reglamentaciones que rijan su actividad. Duración: 99 años. Capital: $ 25.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio: Elvira R. de Dellepiane 150, Piso 6, Capital Federal. Presidente: Simón Roberto Groesman Wagmaister. Vicepresidente: Abelardo Luis Hoch. Director Suplente: Isaac Parasol. Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 40.389

BYTE TECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/2/2000. 2) Alejandro Daniel Alonso Rehor, argentino, casado, DNI. 16.582.610 nacido el 4/7/1963 analista de sistemas, domiciliado en Federico Lacroze 1983 piso 4º dep. A Cap. Fed. y Mariano Adrián Pihuala, argentino, soltero, consultor, DNI. 25.100.950, nacido el 3/1/1976, domiciliado en Rosales 240 piso 1º dep. H. Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 3) "BYTE TECH SOCIEDAD ANONIMA". 4) San Martín 50 piso 8º of. 161 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Informáticas: desarrollo, explotación, comercialización, licencias, administración de programas y sistemas de computación. Inversora: compra, venta, administración y negociación de bonos, acciones, opciones, productos futuros u operaciones a término, contratos a plazo fijo, pagarés o títulos públicos, títulos privados, de cualquier parte del mundo al contado, o con financiación, incluyendo la venta de acciones u otros bienes aún no se posean para su entrega futura. Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, o personal o mediante la caución de los bienes antes mencionados. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, administración y cualquier otra forma de comercialización, de bienes inmuebles urbanos o rurales. Constructora: Construcción y reciclado de edificios y viviendas. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 11) Presidente: Mario Adrián Pihuala, Director Suplente. Alejandro Daniel Alonso Rehor.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.805

CAPITAL FINANCIAL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Griselda Raquel Castillo, arg., solt. 17/12/63 D.N.I. 17.420.122, comerc. domic. P. Junta y Mosar, Quilmes, Prov. Bs. As. e Hilda Noemí Rojas, arg., solt., 9/12/62, D.N.I. 17.154.052, comer., domic. A. del Valle 1768, Cap. Fed. Objeto: se dedicará por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean en administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos y su programación, registro y archivos por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase materia prima, material instrumental del alta precisión muebles útiles, relacionadas con el objeto social pudiendo igualmente encarar otras negociaciones anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Actividades Inmobiliarias: compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo, sometidos o no a la ley 13.512. Comerciales: compra, venta, alquiler y distribución de automotores, sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar y electrodomésticos; Financieras: Mediante las financiación con dinero, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de los capitales para negocios realizados o en vías de realizarse con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, descuentos de cheques, facturas y documentos por la celebración de contratos con sociedades o empresa, siempre que se trate de sociedades por acciones; Comerciales; agente de bolsa, de acuerdo con la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S A, y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales vigentes a dichos agentes de bolsa; podrá operar a mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opcionales, sobre bienes, servicios, índices, monedas o productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal y sus y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que pueden llevar a cabo los agentes de bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y asesoramiento, con exclusión de aquello que haya sido reservado a profesionales con título habilitante; actuar como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión; conforme a las normas de la Comisión de Valores de Buenos Aires SA u otros mercados de la República. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 1.000.000 de $ 1.000 v/n c/u cierre de Ejercicio 31 de julio proporción: G. R. Castillo, suscribe 50%; y H. N. Rojas suscribe el 50%; Presidente: G.R. Castillo, Director Suplente: H.N. Rojas; Domicilio: Paraguay 3635 9º B Cap. Fed.

Autorizada - María Celia Bareiro
Nº 40.416

CESATEL AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 163, F° 449, Reg. 322 de la Cap. Fed. del 9/2/00 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. y Ext. del 3/2/00 y Acta de Directorio del 4/2/00 de CESATEL AMERICA S.A,. dom. Av. Leandro N. Alem 896, 10º, Cap (IGJ: 30/11/99 Nº 17933, L° 8 de Soc. por Acc.), que resolvieron: II) Cambiar la denominacion social a ''Soluziona Servicios Internet S.A.'', III) Modificar el art 1° de los Est. Soc. que queda redactado como sigue: "Artículo Primero: Bajo la denominación "Soluziona Servicios Internet S.A." continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación de CESATEL AMERICA S.A, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30 de noviembre de 1999 bajo el numero 17.933 del folio 8 del tomo de Sociedades por Acciones, conforme al régimen establecido en la Ley N° 19.550 y el presente Estatuto», y IV) Aceptar la renuncia a su cargo de Presidente y Director Unico a Gonzalo Mario Arnedo, V) Designar el nuevo Directorio como sigue: Presidente: Eduardo Romero Bandeira. Vicepresidente: José Luis Moragas Rey. Director Titular: Rafael Juan Chacón Tohá. Director Titular: Gonzalo Mario Arnedo. Director Suplente: Francisco López Campo. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 40.417

CommerSphere Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro José Cosentino, arg., solt., nac. 23/10/62, DNI 16.198.733, Lic. en Adm. de Empresas, dom. República Arabe Siria 3242, Piso 8, "18", Cap. Fed., y Luis Guillermo Cudmani, arg., cas., nac. 7/12/49, LE 7.838.786, Ing. electrónico, dom. Luis María Campos 1220, piso 7°, Cap. Fed. 2) 10/2/00, Esc. 168 F° 462, Reg. 322, Cap. Fed. 3) ''CommerSphere Argentina S.A.''. 4) Av. Córdoba 1184, 9° piso Cap. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Crear, operar, desarrollar y administrar páginas Web y dominios de Internet, comprar, vender, distribuir y comercializar todo tipo de bienes y servicios vía Internet, telefónica, o por cualquier otro medio de comunicación creado o por crearse, o bien en forma directa domiciliaria por catálogo, correspondencia o lo que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta para la llegada al usuario en forma directa. A tales efectos, podrán realizarse transacciones físicas o virtuales. Realizar, intervenir, promover y desarrollar todo tipo de operaciones de e-commerce o comercio electrónico, mediante la compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes, ya sea en formato físico o digital, así como también la contratación de servicios. Programar páginas de Internet, intranet, extranet, juegos y software en general, tanto para uso propio como para su comercialización. Desarrollar, distribuir, comercializar y contratar la confección de catálogos virtuales o físicos de productos o servicios. Solicitar las licencias para la operación de radios y emisoras de televisión, tanto en formato tradicional como a través de Internet. Comercializar todo tipo de contenidos para medios de comunicación de cualquier especie. Operar accesos a Internet para uso propio o para su comercialización. Operar, desarrollar y/o implementar todo tipo de comunicación alámbrica o inalámbrica para uso propio o para su comercialización. Operar, administrar y/o arrendar depósitos, sistemas o cadenas de abastecimiento y de logística para uso propio o para su comercialización a terceros, b) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y productos vinculados a las actividades mencionadas en el inciso precedente; c) Publicitarias: mediante la realización de publicidad "on-line" en redes informáticas locales e internacionales, así como también por medio de la prensa escrita, oral, televisión, y radio, y la venta de espacios publicitarios con fines promocionales en dichos medios, d) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general, e) Societarias: mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización, la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos; f) Inversión: en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes v con sujeción a las mismas; y g) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público, y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la ley 24.441. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Alejandro José Cosentino. Director Titular: Luis Guillermo Cudmani. Director Suplente: Anne Bazán 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 40.418

COMPUTACION TACUARI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea unánime del 15-10-99 resolvió reformar el estatuto en su artículo ocho a fin de disminuir el número de Directores necesarios establecidos por el mismo y la duración de su mandato quedando redactado como se indica a continuación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y una máximo de 9, con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Presidente - Tomas Redenlstein
Nº 40.444

CONSTRUBAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Héctor Gustavo Bosoms, argentino, DNI 23.050.401, soltero, 27 años, comerciante, domicilio: Manuel Estévez 1000, Torre 10, 9º piso "B", Sector "C", Dock Sud, Pcia. de Bs. As. Elbio Angel Salvador Ferrario, argentino, DNI 4.538.978, 53 años, abogado, domicilio: Carlos Pellegrini 1069, piso 11, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de enero de 2000. Sede social: Chile 2529, 3º "G", Capital Federal. 4) Sede Social: calle Chile 2529, Tercer Piso "G", Capital Federal. 5) Objeto Social: Diseño, anteproyecto, proyecto, dirección y ejecución de construcciones de todo tipo y naturaleza, para obras viales, públicas y privadas, ferroviarias, portuarias, agropecuarias, industriales, centros comerciales, viviendas colectivas o individuales, de casas y edificios para cualquier destino, adquisición por cualquier título jurídico que sea, venta, locación, importación, exportación, fabricación, mantenimiento, instalación, reparación y servicios de todo tipo de materiales, herramienta y maquinarias para la construcción. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Se fija en la suma de doce mil pesos representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cada una de un peso y un voto por acción. 8) Administración y dirección está a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco directores titulares, con igual cantidad de suplentes. Miembros del Directorio: Héctor Gustavo Bosoms, como Presidente del Directorio y a don Elbio Angel Salvador Ferrario, como Director Titular. Duración en los cargos: tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Apoderado - Germán Diego Mozzi
Nº 40.450

CONSTRUCCIONES GMG

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 14 del 19-1-2000, Reg. 1379, Cap. Fed. 1) "CONSTRUCCIONES GMG S.A.". 2) Claudia Judith Elberg, arg. nac. 15-2-61, D.N.I. 14.102.464, casada, empleada, dom. Juan J. Naón 669, Cap. Fed.; Fernando Gabriel Ceide, nac. 14-8-64, D.N.I. 16.844.448, casado, dom. Holmberg 3738, Cap. Fed. 3) San Martín 662, piso 6º, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, locación de todo tipo de inmuebles inclusive edificios por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo, podrá dedicarse a la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles y a los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; diseño de stands y/o construcción de stands y estructuras destinadas a publicidades y/o eventos afines; el alquiler y venta de equipamientos publicitarios, de señalización, sonido y video de cualquier naturaleza, la contratación de promotoras y personal especializado para la realización de publicidades y eventos afines; la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, representación, consignación, comisiones, permuta, distribución y toda otra forma de intermediación comercial en la prestación de servicios relacionados con la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. b) Industrial: Proyectos, dirección, ejecución y prestación de servicios de construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado relacionadas con cualquier tipo de industrial; refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de reparación de cualquier tipo de inmuebles, sean fábricas, hoteles, viviendas, bancos y cualquier otro tipo de construcción, incluyendo la decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura y cualquier tipo de actividad relacionada con la industria de la construcción en general. c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capital o tecnología o conocimiento a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse o mediante la concertación de emprendimientos, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, ya sea con particulares o por medio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas o mercados del país o del extranjero, inscribiéndose según corresponda en los organismos de contralor de comercialización de títulos valores, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y toda operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta de operaciones inmobiliarias de terceros

de cualquier naturaleza incluyendo aquellas operaciones que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. 7) Repres. Legal: Presidente o Vice en forma indistinta. 8) Organo Administrativo: Directorio de 1 a 3 por 2 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Fernando Gabriel Ceide. Vice: Sergio Darío Elberg. Director Suplente: Claudia Judith Elberg. 9) Cierre ejercicio 31/12 de c/año.

Escribana - Victoria Sandra Masri
Nº 40.907

DESARROLLO FUTBOLISTICO QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 180 del 11/2/00 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al fº 491 del Reg. 322 Cap., se protocolizó Acta Asamblea Gral. Ord. y Ext. del 4/2/00, de "DESARROLLO FUTBOLISTICO QUILMES S.A." (Ult. Insc. IGJ: 13/1/00, Nº 725, Lº 9, Tº de Sociedades por Acciones) que resolvió: I) Cambiar la denominación social a "DESARROLLO FUTBOLISTICO ARGENTINO S.A."; II) Modificar el art. 1º y el 11º de los Est. Soc. que quedan redactados como sigue: "Artículo Primero: Bajo la denominación social de "DESARROLLO FUTBOLISTICO ARGENTINO S.A." continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social DESARROLLO FUTBOLISTICO QUILMES S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, que podrá ser cambiado por resolución del directorio.". "Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley número 19.550. Cuando por aumento de capital social o por cualquier otra razón, la sociedad quedase comprendida en el artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente". El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 40.415

DOZEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/1/2000. 2) Miguel Roberto Medrano, argentino, comerciante, con D.N.I. 22.112.888, nacido el 4/8/1971, domiciliado en Av. Rivadavia 5512 piso 2º "52" Capital Federal. Carina Graciela Medrano, argentina, casada, con D.N.I. 23.155.477, nacida el 20/12/1972 domiciliada en Avenida de Mayo 1366 piso 9º "237" Capital Federal. 3) DOZEN S.A. 4) Avenida Rivadavia 5512 piso 2º "52" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero a las siguientes actividades. a) Industrial: La fabricación, fundición, armado, fraccionamiento y reparación de productos metalúrgicos, siderúrgicos, de computación, rodados, materiales y maquinarias para la construcción viales y agrícolas. El análisis y estudios de mercados, programación, software. b) Comercial: La compra, venta, permuta, donación, en pago, alquiler, arrendamiento, distribución, consignación, representación, depósito y toda otra forma de comercialización de esos elementos mediante todos los sistemas comerciales habituales. c) Financiero: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. d) Constructora e Inmobiliaria: la construcción, compra, venta alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destinos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. La importación y la exportación. 7) Doce mil pesos $ 12.000.- 8) La Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 7 con mandato por 3 ejercicios. La representación legal El Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el Art. 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre. 11) Presidente: Miguel Roberto Medrano. Director Suplente: Carina Graciela Medrano.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.808

E-BUSINESS ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 1-2-2000 por escritura Nº 25, Fº 69, Reg. 983, Cap. Fed. escribano Julio César Etchart, se constituyó la sociedad "E-BUSINESS ADVISORS S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Héctor Alberto Grinberg, arg., nac. 12-7-39, cas., abog., L.E. 4.289.529, domic. Reconquista 336, 2º piso, Cap. Fed. y Norberto Kaminsky, arg., nac. 23-10-38, cas., abog., D.N.I. 11.450.050, domic. Vuelta de Obligado 2733, 5º piso "A", Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de consultoría: asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; asesoramiento integral a sitios de internet, incluyendo el armado de la sección, páginas web y desarrollo de los negocios a llevar a cabo a través de la red; Servicios de Marketing: A través de la utilización de discos compactos, video cassettes, CD-Rom o DVD o por cualquier otro medio tecnológico creado o a crearse en el futuro, para efectuar promociones especiales, regalos empresarios, publicidad en general, comercialización de prodcutos en general, promociones a través de los distintos medios de comunicación y a través de Internet, venta de productos exclusivos, creación de productos especiales para ser vendidos, cupones de descuento, realización de concursos; Desarrollo de comercio electrónico, explotación y venta de publicidad a través de Internet como medio de comunicación, importación, exportación y comercialización en general de todo tipo de productos que puedan ser negociados por intermedio de Internet o en forma tradicional; Desarrollo de software y programas de computación y animación utilizando herramientas de informática y la explotación de licencias, prestación de servicios de conectividad a Internet y/o todo otro servicio de transmisión de datos, financiación de compras que se realicen por intermedio de Internet, mediante recursos propios o inversiones en otras o de otras sociedades constituidas o a constituirse. Edición en CD-Rom, VHS o a través de cualquier medio tecnológico existente o a crearse en el futuro de material deportivo, artístico, cultural y demás material de interés general, creación de segmentos musicales, edición de discos, producción y emisión de eventos radiales, televisivos, gráficos, etc. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u. Con derecho a 1 voto cada una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración de mandato: un año. Presidente: Norberto Kaminsky. Director Suplente: Héctor Alberto Grinberg. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Cerrito 1320 7º piso "D", Capital Federal.

Autorizado - Mario Alberto Sacchi
Nº 40.457

FREEPOOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 31 del 11/2/2000, Fº 91 Registro 58 se constituyó una S.A. Socios: Pedro Bustillo, arg., 5-6-73, DNI 23.329.951, dom. Juncal 917, P. B "A" Cap. Fed.; Eduardo Santiago Steverlynck, arg., 10-12-76, DNI 25.568.254, dom.: Montevideo 1769, 3º "B" Cap.; Thierry María Steverlynck, arg., 26/12/73, DNI 23.567.920, dom.: Copérnico 2379 4º y Luis Alberto Muñoz, arg., 15/5/73, DNI 23.329.435, dom.: Av. Figueroa Alcorta 3650 de Cap.; todos solteros y comerciantes. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización de bienes y servicios propios o de terceros por medios directos, informáticos o de cualquier otro tipo, como así también realizar todo tipo de actividades vinculadas con el comercio electrónico desarrollo de productos informáticos y servicios, prestar asesoramiento al respecto a terceros y proveer servicios de telecomunicaciones. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital social: ($ 12.000), representado por 120 acciones de $ 100, v/n c/u, nominativas ordinarias no endosables y de 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Pedro Bustillo. Vicepresidente: Thierry María Steverlynck. Director Titular: Eduardo Santiago Steverlynck. Director Suplente: Luis Alberto Muñoz, quienes aceptan los cargos. Sede social: Hipólito Yrigoyen 577, 4º "G" Cap. Fed.

Escribano - Martín A. Detry
Nº 40.882

HOBALO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 17 del 28/1/00, Fº 62 del Registro 1706 Cap., la sociedad que giraba bajo la denominación de "HOBALO S.A.", operó su transformación social en "HOBALO S.C." siendo continuadora de ésta. Balance aprobado con fecha 31/12/99. No existen socios recedentes. Se modifica objeto social y domicilio como se consignará. Renuncian autoridades de la antecesora. Se transcribe datos contrato social nuevo: 1) Socios: Eva Irene Holownia, nac. 27/8/48, D.N.I. 5.654.334, dom. Av. de los Incas 3012, 10º, Cap. y María Camila Lozano, ser argentina, nac. 16/6/75, D.N.I. 24.379.959, dom. 1395, 3º "12", Cap.; ambas argentinas, casadas, comerciantes. 2) Denominación: "HOBALO S.C.". 3) Domicilio social: Av. de los Incas 3012, 10º piso, Cap. 4) Objeto: Explotación de juegos de Lotería, Prode, la Quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6 y otros juegos de resolución inmediata, como así también otros juegos que en el futuro explote Lotería nacional Sociedad del Estado. 5) Duración: 99 años a partir de su inscrip. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración y representación: estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter gerentes, por todo el término de duración de la sociedad en forma indistinta. 8) Se designa gerente a las socias Eva Irene Holownia y María Camila Lozano. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 40.777

HOLYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 31/12/1999 HOLYMAR S.A., con domicilio en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, resolvió insc. conforme art. 118, ley 19.550: apertura de sucursal; Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con la disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados; Rep. legal: Claudia Ratti; Domicilio en la República: Avda. Rivadavia 2986 9no. "E", Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 40.782

INAPCON

SOCIEDAD ANONIMA

—ACLARACION—

En la edición del 31 de enero de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se registró el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: "…y c) Roberto Ianuzzi suscribió 120.000 acciones e integró la suma de $ 120.000 en dinero en efectivo proveniente de la capitalización de los préstamos efectuados oportunamente a la sociedad".

DEBE DECIR: "…y c) Roberto Iannuzzi suscribió 120.000 acciones e integró la suma de $ 120.000 en dinero en efectivo proveniente de la capitalización de los préstamos efectuados oportunamente a la sociedad.

Nº 38.898

I.N.TRACOM PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 19 del 7/2/00, Fo. 58, Reg. Notarial 1088 Cap. Sede Social: Helguera 5242 Cap. Socios: Pablo Darío Weinstein, argentino, nacido el 29/5/66, DNI 17.770.690, CUIT 20-17770690-7, comerciante, casado, con domicilio en Paunero 2770 p. 1º, Ariel Natalio Furmansky, argentino nacido el 2/11/61, DNI 14.744.043, CUIT 20-14744043-0, comerciante, casado, Av. Beiró 3629 p. 7º Cap. y Sareet Majumdar, británico, nacido el 23-11-63, Pasaporte No. 702237625, casado, ejecutivo, con domicilio en P. B. Box 736, Crystal Beach, Florida 34681 (136 Sanctuary Drive, Crystal Beach, Florida 34681). Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y 2) Constructora: Construcción, venta y/o alquiler de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, para la contratación de viviendas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. A los fines del cumplimiento y desenvolvimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente del directorio y/o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre . Presidente: Pablo Darío Weinstein. Vicepresidente: Ariel Natalio Furmanski. Directores Suplentes: Lis Judith Saban, argentina, nacida el 2/7/69, DNI 21.002.371, CDI 27-21002371-8, casada, domiciliada en Paunero 2770 p. 1º Cap. y Silvia Adriana Buks, argentina, nacida el 17/6/65, casada, DNI 17.577.835, CDI 24-17577835-3, domiciliada en Av. Beiró 3629 p. 7º Cap. Se aceptaron los cargos.

Escribano - Julio A. Polonsky
Nº 40.811

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 30 del 24/1/2000, Reg. 24 de Cap. Fed. s/Protocolización de Acta de Asamblea Gral. unánime del 05/2/97 se modificó la fecha de cierre del ejercicio social, estableciendo como tal el 31/12 de c/año. Reformó art. 17º.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 40.875

JAIME LOKMAN

S.A.C.I.F.I. y A.

1) Escritura del 3 de agosto de 1999, del Registro 13 de Capital, protocolizo acta de asamblea Extraordinaria, del 10-3-1999. 2) Inscripción: 14-11-1968, Nº 3982, Fº 393, L: 66, T: A de S.A. 3) Aumento de capital social de $ 0,0000495 a $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordi-

narias nominativas no endosables de un voto cada una y $ 1 V.N. por acción. 4) Se modifican los estatutos sociales, a saber: Denominación: JAIME LOKMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Capital: $ 12.000.- Plazo: de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Inmobiliaria, compra, venta, arrendamiento y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda, comercios o industrias, administración de propiedades, explotación de campos, construcciones, divisiones, decoraciones o ampliaciones de inmuebles. Constitución y Administración de consorcios. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año.

Presidente - Judit de Lokman
Nº 40.403

KLIMT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Escr. 39, 3/2/00, ante Reg. 364 Cap. Fed., Fº 81. Plazo: 99 años. Socios: Gonzalo Damián Quinteros, arg., menor emancipado, DNI 28.364.720, soltero, comerciante, Avenida Mitre 5789, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Griselda Carolina Contrera Gutiérrez, arg., DNI 21.887.713, soltera, comerciante, Arenales 1446, Planta Baja, "3", de esta ciudad, mayor de edad. La Soc. tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terc. o asoc. a terc., dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Comercial: Compra y venta por mayor y menor de cueros, pieles, de cualquier tipo, artículos de marroquinería, talabartería, textiles en general, lanas. B) Industrial: Fabricación de artículos textiles en general, prendas de cuero, artículos de talabartería, curtidos, teñidos y lavado de los mismos. C) Importación: importación y exportación de todas clases de bienes y materias primas elaboradas o no que no se hallen prohibidas por las leyes vigentes y de todo producto o insumo relacionado con el objeto industrial y comercial. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Administ. Directorio integrado de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Ejercicio social: 30-12. Sede Social: Sarandí 1226, de Cap. Fed. Presidente: Gonzalo Damián Quinteros. Director Suplente: Griselda Carolina Contrera Gutiérrez.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
Nº 40.377

LEZICA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Inscripta 1/4/65 Nº 464 Fº 160 Lº 59 Tº A de E.N. Avisa que por escrit. del 29-12-99 se protocolizaron las actas del 30-4-99 en la que se resolvió aumentar el capital hasta $ 30.000.- prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 1º, 4º, 8º, 11º y 16º del Estatuto Social y la de Directorio del 30-4-99 en la que se fijó la sede social en José María Moreno 362, Capital Federal.

Presidente - Alfredo Raúl Salvato
Nº 40.798

LINCALEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 4-1-2000 pasada a escritura pública Nº 8 del 3-2-2000, se dispuso la reforma de los arts. 3º, 5º, 6º, 8º y 10º del estatuto social. Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Financiera: Actividades de inversión y financiación, mediante el aporte de capital en bienes y especies a sociedades a constituirse o constituidas o con particulares como asimismo la compraventa o permuta de títulos y valores, constitución o transferencia de mutuos con o sin hipotecas y otras garantías reales o personales y cualquier otro préstamo con excepción de las operaciones previstas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. b) Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos representaciones, agencias y comisiones estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollos de programas, promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. c) Operaciones Inmobiliarias; mediante la adquisición y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de propiedad Horizontal. d) Agropecuarias: mediante la explotación integral de establecimientos agrícolo-ganaderos rurales, forestales y frutícolas, pudiendo dedicarse a la cría de ganado de todo tipo o especie, a campo o en cabaña y para la producción de animales de consumo o de raza de distintas calidades, su importación o exportación, la compra venta de hacienda, cereales, forrajes, como así también todo tipo de productos y subproductos relacionados con este objeto, a) Comerciales: mediante la importación o exportación, compra, venta, al por mayor y menor, de todo tipo de productos relacionados con las actividades mercantiles en general, f) Forestales: mediante la realización de actividades de forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades, industrialización, compra, venta importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades, g) Mineras: mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficie o subterráneas y elaboración con centralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de minería y las leyes especiales. Octavo: La administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. Décimo: La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 6/3/1992 bajo el Nº 1586 L 110 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.807

LOCALES.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura de febrero 9 de 2000 ante Registro 13 Capital. 2) Socios: Claudio Marcelo Cheb Terrab, argentino, casado, DNI 17.801.142, empresario, 34 años, y Néstor Hugo Selim Cheb Terrab, argentino, casado, DNI 13.214.979, empresario, 40 años, domiciliados Cabildo 2230, 1º "A" Capital. 3) Denominación: "LOCALES.COM S.A.". Domicilio: Bauness 2150, 7º C, Capital. 4) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, arrrendamiento, permuta, y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, administración de propiedades inmuebles, de obras y de Consorcios. Cobrar comisiones, honorarios, representar empresas o personas, tomar reservas de compraventas, alquileres, etc., autorizar propiedades de terceros para la venta y/o, alquileres, tener representantes, realizar alianzas y/o estrategias comerciales con agentes inmobiliarios en Argentina y otros países. Publicitaria: Para publicar en distintos medios, y podrá ofrecer a otros para que puedan publicitar en los diferentes sitios de Internet que tenga LOCALES.COM S.A. Asimismo podrá cobrar, pagar realizar canje, teniendo la posibilidad de crear alianzas y estrategias de todo tipo con las diferentes personas jurídicas. Realizar todo tipo de actividad relacionada con Internet. Registrar, comprar, vender dominios, publicitar, operar en Argentina y todos los demás países, realizar asociaciones de todo tipo de empresa en Argentina y en otros países, y todas las actividades que existen y se vayan generando en el futuro dentro de la red. Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Claudio Marcelo Cheb Terrab, Vicepresidente: Néstor Hugo Selim Cheb Terrab. Director Suplente: David Alejandro Spanier. 8) Ejercicio: Cierre el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Claudio Cheb Terrab
Nº 40.405

MASTER LEADER.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 20-1-2000, Marcelo Arturo Markous, arg., casado, DNI 8.076.515, Ingeniero 12/3/50, Juan Segundo Fernández 1193, San Isidro Pcia. Bs. As., Miguel Angel Serrano, arg., casado, DNI 17.002.480, empresario, 24/1/64, Vidal 1650, Cap. Fed., César Iraola, arg., casado, DNI 16.672.979, abogado, 25/1/64, Alicia M. de Justo 2030, Piso 1º, Of. 119, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación: mediante, la fabricación de todas clase de productos de telefonía, sus partes y accesorios de servicios; mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados con el proyecto, instalación, explotación y o mantenimiento de redes de para datos y telefonía, Comerciales: mediante la compra, venta locación y toda otra forma lícita de intermediación de y respecto de todo tipo de materiales de telefonía, datos y electricidad. Importación y exportación: de bienes y productos comprendidos en los Nomencladores arancelarios vigentes en la República Argentina; Capital pesos doce mil, Ad/Rep/Mínimo uno, máximo, cuatro, por un año, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/9 - Presidente Marcelo Arturo Markous, Director Suplente: Miguel Angel Serrano, Sede Social: Lavalle 392, piso 4º, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 40.763

MATRIX ENTERTAINMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 4-2-2000. Esc. Nº 23. Socios: Fernando Carriquiri, arg., soltero, comerc., nacido 10-1-73, DNI 23.115.613, domicilio Alsina 1376 de Luján, Bs. As. y Raúl Debruyne, arg., soltero, comerc., nacido 2-11-56, DNI 12.419.624, domicilio San Juan 1692 Quilmes Oeste, Bs. As. Denominación: MATRIX ENTERTAINMENT GROUP S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, industrialización, comercialización y distribución de artículos de bazar, juguetería, ferretería, autopartes, informática, material fonográfico, artículos de vestir y alimentos envasados de cualquier tipo. Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10.- v/n c/u y de 1 voto c/u. Administrac.: A cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, mandato 2 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Fernando Carriquiri y Dir. Suplente: Raúl Debruyne. Cierre Ejerc.: 31/12. Domicilio legal: Tucumán 1455 8º A Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 40.425

MERANOL

S.A.I.C.

Por Asa. Gral. Extraordin. del 10-12-99 (Escr. 88 del 8/2/2000 folio 593 Reg. 312 Cap.) se aprobó un cambio de sede a la calle Lima 355 piso 7 Cap. y se excluyó la sede social del estatuto y se reformó en consecuencia el artículo 1ro. de los estatutos sociales.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 40.842

MERANOL

S.A.I.C.

Por Asa. Gral. Ord. del 10-5-99 (Escr. 87 del 8/2/2000 folio 589 Reg. 312 Cap.) se aprobó un aumento de capital por $ 1.000.000 por la capitalización de la cuenta Resultados no asignados y el Capital pasó a ser de $ 2.100.000 y no se reformó el estatuto social.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 40.844

M.G.I. LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 10.308 21/7/99). Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28-1-2000 resolvió aprobar la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Balance General Especial al 31-12-99. Socios: Osvaldo Claudio d'Albuquerque, arg., 11-3-53, casado, DNI 10.620.993, ing. industrial, R. Freire 2140 14 A Cap. y Carlos Horacio Serraz, arg., 10-10-50, DNI 8.426.052, divorciado, ing. químico, R. Freire 1220 Dto. 1 Cap. Denominación: M.G.I. LATI-NOAMERICA S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Esmeralda 847 7º B Capital. Capital Social: $ 12.000. Representación Legal: a cargo del socio gerente Carlos Horacio Serraz por 2 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Objeto: Realizar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os.: a) todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, const. civiles, eléctricas, químicas, industriales y mecánicas. Fab., compra, venta, imp. y exp. de elementos, máq. rodados relacionados con sus actividades. Obras civiles, usinas de gas natural, aceite, propano, butano, plantas compresores de gas, gasoductos, redes de distribución, plantas de almacenaje, obras industriales para petróleo, estudios y proyectos, asesoramiento técnico y servicios, estudio, exp. y explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos; su ind., transporte y comercialización, su elaboración, compra, venta, imp. y exp. b) Financieras: Todo tipo de operac. excepto las de la Ley de E. Financieras y las que requieran el concurso público. c) Inmobiliarias: adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fracc. construcción y adm. de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, subdivisiones, parquizaciones, urbanizaciones, afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 40.868

MORA Y ARAUJO & ASOCIADOS SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 53, 10/2/00, ante Reg. 364 Cap. Fed., Fº 117. Plazo: 99 años. Socios: Manuel Jaime Mora y Araujo, arg., LE 4.264.388, casado, sociólogo, Posadas 1120, Pº 23, "B"; Silvia María Pondal, arg., DNI 5.952.539, divorciada, empleada, Guido 1842, P. 3, "A"; Oscar Enrique Cornblit, arg., DNI 4.224.375, divorciado, empresario, Gelly y Obes 2262, Pº 7; todos de Capital Federal y mayores de edad. la Soc. tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terc. o asoc. a terc. en cualquier parte de la República o del ext. todo tipo de tareas de Organización de Congresos, cursos, seminarios, jornadas de trabajo, organización de eventos empresarios e institucionales, actividades de relaciones públicas, diseño de mailing, publicaciones, productos en cd-rom, promociones y asesoramiento, ya sea para instituciones públicas, privadas o mixtas, partidos políticos y empresariado, como así también para personas físicas. Cuando el tipo de tarea a realizar requiera título habilitante será prestado por medio de profesionales que lo posean. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: $ 12.000.- Administ. Directorio integrado de 2 a 5 miembros, por 1 ejercicio. Ejercicio social: 31-12. Sede Social: Viamonte 550, P 3, "J", de Cap. Fed. Presidente: Manuel Jaime Mora y Araujo. Director Titular: Oscar Enrique Cornblit. Suplente: Silvia María Pondal.

Escribano - Roberto Luis Rossetti
Nº 40.376

NET DATA CONNECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por Escritura Pública del 11/2/2000, comparecen Carlos Horacio Savignon Belgrano, DNI 4.368.429, nacido el 29/4/41, empresario, domiciliado en Vallejos 4675, Capital Federal de estado civil divorciado y Alberto Jorge Buadas, DNI 11.498.960, nacido el 15/1/55, contador público nacional, domiciliado en Washington 2829, Capital Federal. Denominación: NET DATA CONNECTION S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio social: en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes actividades. El desarrollo, compra, venta, importación y exportación, consignación, representación, edición y distribución de programas de computación, de libros y su distribución y sus respectivos manuales dilécticos. La venta de las licencias de uso de los referidos programas y su consecuente servicio de mantenimiento y mejora de los mismos. Asesoramiento en organización y métodos de Informática. Cursos de computación, programación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, software, servicios de transmisiones de datos y comunicaciones, mediante vía de líneas telefónicas, fax, modem, satelital, Internet, redes de PC y/o cualquier otro medio de transmisión electrónica. La compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, distribución y leasing de equipos de computación, materiales y mercaderías de productos terminados, relacionados con los citados equipos; diseño y fabricación de equipos de computación, sus accesorios, repuestos, partes componentes, incluyendo la instalación y reparación de dichos equipos. A tal fin la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto. Capital Social: $ 12.000.- Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo del Directorio, conformado por: Presidente: Carlos Horacio Savignon Belgrano; Director Suplente: Alberto Jorge Buadas. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/1 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 40.863

NIVEL7 ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10 ley 19.550: 1) Luis Emilio Navas, argentino, casado, nacido el 118/9/56, ingeniero, DNI 12.306.355, domicilio Eduardo Madero 940, Piso 19, Cap. Fed. y Guillermo Martín Joandet, argentino, soltero, licenciado en sistemas, nacido el 17/8/69, titular de DNI 20.927.777, domicilio Maipú 116, 7 piso, Cap. Fed. 2) 11-2-2000. 3) "NIVEL7 ARGENTINA S.A.". 4) Buenos Aires, sede: Av. Eduardo Madero 940, piso 19, Cap. Fed. 5) Actividades: Inversora: Mediante el aporte de capitales a sociedades y emprendimientos creados o a crearse, la compraventa de títulos valores, y la realización de todo tipo de inversiones de capital, préstamos y operaciones financieras, excepto las alcanzadas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Pueden designarse suplentes en igual o menor número. Se designa: Presidente: Luis Emilio Navas, Director suplente: Guillermo Martín Joandet. Fiscalización se prescinde. 9) Presidente y Vice, indistintamente. 10) 31/12.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 40.379

PETROQUIMICA RIO TERCERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la modificación del art. 3º. Objeto: resuelta por Asamblea del 2-2-00, tuvo por objeto incluir actividades financieras, excluyendo las de la Ley de Entidades Financieras, la toma y otorgamiento de préstamos, fianzas, avales, garantías reales y/o personales, créditos en general y operaciones con acciones, participaciones, obligaciones negociables y papeles de comercio en general.

Apoderado - Jorge E. Maqui
Nº 40.409

SATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escrit. 45 del 08/02/2000, Escrib. Glikin Sebastián Daniel Valles, arg., solt., 30/3/66, DNI Nº 18.160.968 y Dora Rosa Zorrilla, arg., 19/04/39, cas., DNI Nº 3.966.671, domic. Darwin 1154, Cuerpo "D" 1º "C" de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Establecimiento Gastronómico. La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía; la elaboración de comida para llevar, salchichería y casa de comida. b) Bar y Confitería: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café; té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería; sándwiches de miga y servicio de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros; bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, pudiendo realizar además toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Podrá dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. c) Exportación e Importación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. También Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollo y/o formulaciones. 2) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo, ya sean sometidos o no a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Comerciales: La compra, venta, alquiler y distribución de maquinaria agrícola automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. e) Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones de $ 1 c/u. Proporción: S. D. Valles: Suscribe 11.880 acciones es decir el 99% y D. R. Zorrilla suscribe 120 acciones es decir el 1%. Presidente; Sebastián Daniel Valles Director Suplente: Dora Rosa Zorrilla. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Darwin 1154, Cuerpo "D" 1º "C".

Autorizada - María Celia Bareiro Garcete
Nº 40.419

SIFEME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 24/12/99. Escritura 455, Folio 2765, Reg. 266, Escribano Carlos Arturo Luaces. Socios: Medi-Cardio Sociedad de Responsabilidad Limitada, dom. Witcomb 475, San Martín, Insc. D.P.P.J. Matrícula 21.253; Legajo 1/40.531 del 30/9/86. Parque Emergencias Médicas S.R.L., dom. Medrano 1670, piso 16, "E", Cap. Fed., Insc. IGJ Nº 2378, libro 92 de S.R.L. del 22/5/90. Emesec S.A. (Emergencias Médicas Esteban Echeverría S.A.) dom. Boulevar Buenos Aires 810, piso 1, Monte Grande; Insc. D.P.P.J. Matrícula: 25.432; Legajo 1/46187 del 15/11/88. Prestaciones Médicas S.A. dom. España 321, General Rodríguez, Insc. D.P.P.J. Matrícula 37.167, Legajo 68.854 del 30/12/93. Medical Vip S.A., dom. Cecilia Borgia 187, Adrogué, Insc. D.P.P.J. Matrícula: 38.521; Legajo 1/71140 del 30/6/94. Mano Sociedad de Responsabilidad Limitada, dom. calle Cinco 1394, La Plata, Insc. D.P.P.J. Matrícula: 22.530; Legajo 1/42673 del 11/3/87. Tiem S.R.L., dom. Pasaje La Huerta 6806, Cap. Fed., Insc. I.G.J. Nº 391, Libro 90 de S.R.L. del 23/2/89. Ambulancias La Matanza S.R.L., dom. Tucumán 1538, piso 2º "B", Insc. I.G.J. Nº 3947, Libro 93 de S.R.L. del 31/7/90. Samti Sala Móvil de Terapia Intensiva S.R.L., dom. Reconquista 336, piso 2; Cap. Fed. Insc. I.G.J. Nº 2772, Libro 87 de S.R.L. de 24/7/86. U.D.E.C. S.A. dom. Calle Trece 876, La Plata, Insc. D.P.P.J. Matrícula 17.374, Legajo 5/35600 del 27/7/93. Centro de Especialidades Médicas de Escobar Buenos Aires S.R.L. (C.E.M.E.B.A. dom. Juncal 2826, piso 1º "D", Cap. Fed. Insc. I.G.J. Nº 5458, Libro 93 de S.R.L. del 3/10/90. Acto Sociedad Anónima, dom. Lavalle 1459, 2º cuerpo, piso 10, of. 159, Cap. Fed. Insc. I.G.J. Nº 11.828 del Libro 112, Tomo "A" de S.A. del 23/11/92. Denominación: SIFEME S.A. Plazo 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, todo tipo de actividades de prestaciones médicas, pre-hospitalarias tales como asistencia y traslado de pacientes en emergencias, traslados programados de pacientes, prestación de servicios médicos domiciliarios, asistencia y traslado de pacientes en accidentes de trabajo. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/7 c/año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente Guillermo Martín Oscos; Vicepresidente: Néstor Dante Formoso; Director: Jorge Palacio Mendiola; Director Suplente: Enrique Rodolfo Pesat. Sede Social: Corrientes 456, piso 1º, of. 11, Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo A. Gálvez
Nº 40.871

TELEPUERTO INTERNACIONAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 8/11/92, Nº 8444, Lº 111, Tº A de Estatutos Nacionales. Comunica que por A.G.E. del 9/11/99 resolvió aumentar el capital social de 945.368 a $ 1.234.859. Reformar artículos sexto, séptimo, octavo, décimo, decimoprimero, decimotercero, decimocuarto y decimoquinto.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 40.870

TINAPP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 304 del 31/08/99, Reg. 1622 de Capital; Socios: Héctor Pedro Pérez, argentino, 01/01/43, casado, CIPF Nº 6.549.167, empresario, Garibaldi Nº 448, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Mario Parma, italiano 19/07/22, viudo, comerciante, CIPF Nº 3.782.060, Bolívar Nº 2770, piso 7º, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, campos, bosques, hacienda, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, contratos de locación, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en relación al objeto antes apuntado. Capital: $ 64.000. Denominación: "TINAPP S.A.". Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Mario Parma. Director Suplente: Héctor Pedro Pérez. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Rivadavia 8012, piso 12 "A", Bs. As. Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.

Escribano - Francisco Quesada
N 40.792

VIDEO ROM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Pedro Cesco, DNI 2.962.681, 7-5-22, H. Yrigoyen 775, Emilia Petrona Briozzo, LC 1.288.463, 23-3-28, Tucumán 440, 5º C, arg., solteros, comerciantes, Cap. 2) 28/12/99. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Tucumán 440, 5º C, Cap. 6) Presidente y/o Vice y/o D. Sup. 7) 31/12. 8) Directorio: 1 a 7 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: E. P. Briozzo D. Sup. L. P. Cesco. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: Comerciales: compra, venta, imp. y exp., consig. y distribución de productos electrónicos de cine y video, accesorios, repuestos, ensamblado de videocassettes; product. alimenticios, por mayor y menor, bienes de capital, de computación y servicios técnicos. Representaciones, Servicios y Mandatos; de persona o empresas vinculados con su objeto. Organización y atención industrial, administrativa, comercial, financ. publicitaria, técnica.

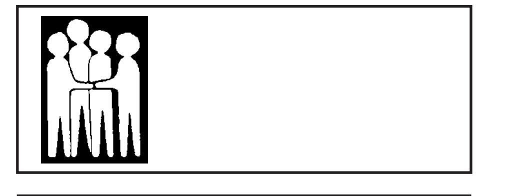
Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 40.804

WTS

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 12496 30-10-88). Por instrumento del 27-1-2000 aumentó el capital a $ 100.000. Modifica art. 5º.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 40.802



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCESORIOS AUTO TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/1/2000. 2) Nidia Esther Cantero, argentina, casada, comerciante, nacida el 1/7/1967, con D.N.I 18.338.429, domiciliada en San Nicolás 4461 de Villa Dominico, Pcia. de. Bs. As. y Carmen Luisa Senatores, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/6/1930, con L.C 495.950 domiciliada en Larrea 1224 piso 5° "B" Capital Federal. 3) ACCESORIOS AUTO TRUCK S.R.L 4) Larrea 1224 piso 5° Depto. "B" Capital Federal. 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: I) Compraventa, consignación, distribución, importación, exportación de autopartes, o respuestos, de automotores, camiones, acoplados, tractores, maquinarias, agrícolas y rodados, motores, nuevos y usados, combustibles, lubricantes y toda clase de accesorios de la industria automotriz. ll) Fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, químicos y plásticos, para automotores. 7) Dos mil pesos $ 2.000. 8) La administración y representación a cargo de los socios Gerentes en forma individual e indistinta por el tiempo de la sociedad. 9) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Se designa Gerentes a Nidia Esther Cantero y Carmen Luisa Senatore.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.809

AG ALLIANCE.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 8/2/2000, Diego Oscar Toubes, arg, 15/11/58, casado, DNI 12.548.526, agente de viajes, Luis María Campos 1544, Piso 3º Dto. 11, Eduardo Marcelo Pettinati, arg., 5/3/52, casado, DNI 10.077,575, comerciante Libertad 1387, Piso 10º "D", Alicia Beatriz Fabrici, argentina, 16/2/35 soltera, L.C. 1.759.353, Comerciante, Arenales 2832, Piso 3º "G", Daniel Barhelemy Frances, francés, casado 7/10/52, DNI 92.369.141, comerciante, Vidal 3048, todos Capital Federal, plazo 99 años, objeto; Intermediar, asesorar, promover, representar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, en la contratación de servicios hoteleros, dentro o fuera del país, b) Organizar, promover, administrar, intermediar, vender, viajes, individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares, cualquiera sea su número o medios utilizados,con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero, c) Recepción y asistencia a los turistas o viajeros, durante sus viajes o permanencia en el país, prestando a los mismos servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes o cargos, d) Representar a otras agencias, asesorar, promover, representar, administrar, organizar empresas de transportes marítimos, terrestres o aéreas, locadoras de automotores, empresas hoteleras, tanto nacionales o oxtranjeras, como así prestar en su nombre todo servicio por ellas ofrecido. e) Administrar, organizar, comprar, vender, todo bien relacionado con el transporte de cualquier medio, con la promoción, o, la intermediación de las actividades específicas o conexas. f) Comprar, vender, asesorar, intermediar en cheques de viajeros, giros, transferencias u operaciones análogas, monedas y billetes extranjeros, oro amonedado, nacional o extranjero, por cuenta propia o de terceros, g) Formalizar por cuenta de empresas de seguros nacionales o extranjeras, las cotrataciones que cubran los riesgos de los servicios contratados, como así la promoción, representación y asesoramiento de tales, h) Los despachos de aduana de equipajes, cargas y todo bulto de viajero o de terceros, de o hacia el exterior, por intermedio de funcionarios autorizados, i) Promoción, representación, intermediación y venta de espectáculos públicos, deportivos, artístico y culturales, sean o no parte de otros servicios turísticos j) Apertura de locales o mostradores de venta, dentro o fuera de la jurisdicción de la casa matriz, con las mismas facultades, en alojamientos turísticos, estaciones terminales de transportes, supermercados, grandes tiendas, congresos o convenciones o cualquier otro lugar de concurrencia masiva de público, k) Representar a los transportadores a sus cargas antes las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales de cualquier jurisdicción. Capital: Pesos diez mil. Ad/Repres/legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma individual e indistinta, quedando designados todos como socios Gerentes, por el término del contrato de la sociedad, se requerirá la firma conjunta de dos socios gerentes para librar cheques o cualquier otra gestión, conjunta de tres socios gerentes para comprar, vender y gravar bienes inmuebles, cierre: 30/9, Sede Social Paraguay 754, Piso 2º Of. "B" Cuerpo 2º Capital Federal,

designar gerentes a los cuatro socios fundadores, que aceptan el cargo.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 40.764

BRAMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/2/2000 se constituye la sociedad. Socios: Víctor Hugo Sayavedra, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.439.178, con domicilio en Av. Roca 3331, Cap. Fed., nacido el 4/3/72; y José Carlos Ramírez, argentino, casado, comerciante DNI 16.338.824, nacido el 21/6/64, con domicilio en Río Diamante 510, B. Vista, Bs. As. Denominación: BRAMANO S.R.L. Objeto: a) Obras de construcción y/o refacción, reparación o modificación de propiedades inmuebles, cualquiera sea el destino de uso de los mismos, en tanto no sea éste prohibido por las leyes, sean éstos propios y/o de terceros, sean éstos comitentes en forma directa o no, sea aportando exclusivamente mano de obras, ya sea aportando además de mano de obras, parte o todos los materiales e insumos necesarios para llevar a cabo dicha obra. b) La adquisición total o parcial, de terceros o asociada a terceros de inmuebles o bienes registrables de cualquier tipo y especie, creados o a crearse, y la posterior renta, hipoteca, alquiler con opción a compra y/o reventa de los mismos persiguiendo un fin de lograr un lucro económico, utilizando fondos propios o facilitados por terceros bajo las distintas formas jurídicas no prohibidas por la ley. c) La realización de todo tipo de contratos o actividades tendientes al cumplimiento de su actividad principal. Capital Social: Se fija en $ 1.000 (pesos un mil) dividido en 100 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Víctor Hugo Sayavedra suscribe 50 cuotas y José Carlos Ramírez suscribe 50 cuotas. Dirección Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 5 ejercicios. Garantía $ 100.- Sede social: Jean Jaures 1161, Capital.

El Autorizado
Nº 40.856

CASA DE ALTOS ESTUDIOS Y CAPACITACION GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado de fecha 3 de febrero de 2000. 2) Socios: Mario Alfredo Brandan, DNI. 13.039.868, argentino, casado, comerciante, CUIL. 20-13039868-6, 40 años, con domicilio en Tucumán 1655, Piso 9 Dpto. "C" Cap.; Liliana Florinda Taladriz, argentina, LC. 4.861.560, casada, 56 años, comerciante, CUIT 27-04861560-6, con domicilio en Roosevelt 2891 Piso 15 Dpto. "A" Cap. y Diego Claudio Arimayn, argentino, casado, 44 años, comerciante, DNI. 11.498.907, CUIT. 20-11498907-0, con domicilio en Galileo 2442 Cap. 3) Sede Social: Av. Cabildo 2880 Cap., 4) Objeto: Capacitación, perfeccionamiento y especialización para las actividades gastronómicas, 5) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J., 6) Capital Social: Pesos Doce Mil ($ 12.000), dividido en 12 mil cuotas de un peso cada una suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. 7) Administración y Representación Legal: Los tres socios en forma indistinta. 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Abogado Dictaminante Arnaldo Juan Manuel Marrero.

Autorizado/Abogado - Leonardo H. Martínez Herrero
Nº 40.795

CINTAPRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Irma Cao, casada, DNI 11.633.554, 5/4/55, Guayaquil 374 5º A, Alejandro Martín Moro, soltero, DNI 25.683.566, 21/8/77, B. Mitre 4038 1º 10, arg., comerciantes, Cap. 2) 99 años, 3) $ 4.000 4) Bartolomé Mitre 4038 1º 10 Capital 5) 30/11. 6) Rep. Legal: a cargo del socio gerente Irma Cao. 7) 9/2/2000. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: fabricación, distribución, alquiler, leasing, consig., mandato, compra, venta, por mayor y menor, imp. y exp. de material de embalaje. Licitaciones públicas y privadas o adjudicataria por contratación directa.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 40.803

COMPULOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 40, del 7/2/2000, folio 110, Registro Notarial 1603 de Capital Federal, se constituyó "COMPULOPEZ S.R.L.": Socios: 1) José Alberto Méndez, argentino, casado, nacido el 12/7/1954, analista de sistemas, D.N.I.: 11.317.233, domiciliado en Las Heras 2930, Florida, Provincia de Buenos Aires, y 2) Ricardo Fabián Vidal, argentino, divorciado, nacido el 23/7/1962, programador de sistemas, D.N.I.:16.009.489, domiciliado en Malaver 1720, Florida, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país y/o en el extranjero; la prestación de todo tipo de servicios de capacitación, entrenamiento y/o comunicación a empresas, personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras en negocios y/o asuntos relacionados a la informática y telecomunicaciones. Asimismo podrá realizar estudios, proyectos, dictámenes o investigaciones vinculadas a la capacitación técnica, financiera, administrativa, comercial y/o con relación a cualquier actividad desarrollada por la sociedad o sus clientes. A tal fin la sociedd tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley. Duración: 99 años. Capital: 1.500 Pesos. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Crisólogo Larralde 2352, piso 8º, departamento "26", Capital Federal. Gerentes: José Alberto Méndez y Ricardo Fabián Vidal. Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Escribano - César A. Cosentino
Nº 40.411

GUSTAVO D. RACCIATTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 10/2/2000. Alfredo Horaco Castelli y Laura Patricia Castelli venden y Gustavo Daniel Racciatti y Ana María Castelli, 39 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Roque S. Peña 3564, Luis S. Peña - Pcia. Bs. Aires, DNI 14.151.206, compran, respectivamente todas las cuotas de capital. Modificación contrato social: Alfredo Horacio Castelli renuncia como gerente. Gerentes: ambos socios indistintamente.

Autorizado - Jaime Nagorny
Nº 40.773

INTERLIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia gerente, modificación cláusula sexta. Pablo Alejandro Singerman, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de mayo de 1964, DNI 16.822.447, domiciliado en Soldado de la Independencia 1081, 10º "A", titular de 10,5 cuotas sociales de INTERLIC S.R.L. cede y transfiere a Rodolfo Vicente Biante, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de enero de 1964, DNI: 16.677.965, domiciliado en 11 de Septiembre 1070, 5º "B", tal participación social. El cedente ha renunciado a su cargo de gerente de la sociedad, permaneciendo como gerente el Sr. Rodolfo Vicente Biante. Modificación de la cláusula sexta: Cláusula Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Rodolfo Vicente Biante, quien en carácter de gerente, con actuación individual, o conjuntamente con otro socio gerente que la sociedad eventualmente designe, hará uso de la firma social, con las facultades y limitaciones que establece la ley de sociedades comerciales.

Socio Gerente - Rodolfo Vicente Biante
Nº 40.445

INTERLINK SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 26/07/1996, Nº 6187, Lº 105 de S.R.L. Juan José Alpino y Raquel Adriana Zaffaroni, ceden, venden y transfieren,cada uno de ellos 75 cuotas sociales (Total: 150 cuotas) en la siguiente proporción: 75 cuotas a favor de Nicolás Alpino, uruguayo, soltero, comerciante, 17/04/1973, D.N.I. 92.515.805, calle Catamarca 3470, Olivos, Pcia de Bs. As. y 75 cuotas a favor de Florencia Alpino, uruguaya, soltera, comerciante, 17/11/1970, D.N.I. 92.515.804, calle Catamarca 3470, Olivos, Pcia. de Bs. As., por la suma total y convenida de ($ 1.500) Se reforma la clausula 4º del contrato social Capital Social: $ 3.000.-

Héctor Taverna
Nº 40.836

INYECTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 29/12/99, folio 279 del Registro 77 de Capital Federal: 1) Carlos Werner Dornedden, argentino, nacido el 5/2/15, casado, L.E. 1.595.193, comerciante, domiciliado en Schuman 470, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. vende cede y transfiere a Eristodema Ruth Ramona Montagna, argentina, nacida el 10/9/37, casada, L.C. 3.748.826, ama de casa, domiciliada en Pizzurno 1232, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad: 120 cuotas de $ 1 valor nominal c/u 2) Justina Dominga Cotignola, argentina, nacida el 26/12/13, viuda L.C. 3.517.260, ama de casa, domiciliada en José Cubas 3413, Cap. Fed.; Aída Beatriz Battistuzzi, argentina, nacida el 24/3/36, divorciada, D.N.I. 2.761.767, empresaria, domiciliada en José Cubas 3413, Cap. Fed.; Mabel Etel Battistuzzi, argentina, nacida el 9/11/39, viuda, L.C. 3.944.456, domiciliada en Av. del Libertador 1980, 2º "C", Olivos, Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Alberto Battistuzzi, argentino, nacido el 26/11/44, casado, L.E. 4.517.513, empleado, domiciliado en Azcuénaga 4610, Caseros, Pcia. de Bs. As.; María del Carmen Battistuzzi, argentina, nacida el 21/8/1938, casada, D.N.I. 1.556.101, ama de casa, domiciliada en Juan José Paso 1117, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y Andrés Angel Battistuzzi, argentino nacido el 28/1/1953, casado, D.N.I. 10.691.377 odontólogo, domiciliado en Francisco de Viedma 135, Viedma, Pcia. de Río Negro venden, ceden y transfieren a Luis Mario Battistuzzi, argentino nacido el 1/10/1931, casado, L.E. 5.236.524, comerciante, domiciliado en Pizzurno 1232, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad: 110 cuotas de $ 1, valor nominal, c/u. Se modifica el artículo quinto del contrato: Quinto: El capital se fija en la suma de Trescientos sesenta pesos dividido en Trescientas sesenta cuotas de un peso, valor nominal, cada una, suscriptas e integradas en su totalidad, en este acto, de la siguiente forma: señor Luis Mario Battistuzzi, doscientas cuarenta cuotas y señora Aristodema Ruth Montagna, ciento veinte cuotas. Luis Mario Battistuzzu y Aristodema Ruth Ramona Montagna designados gerentes por tiempo indeterminado, aceptan el cargo, actuarán en forma conjunta, con todas las facultades que surgen del contrato y de la ley.

Escribana - Mónica López Magallanes
Nº 40.455

K' ANDELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 20/7/99. Socios: Verónica I. Martínez, argentina, nacida el 7/9/1973, soltera, comerciante, DNI 23.445.076 Charcas 4518 7 A Cap. Fed. Miriam G. Chaves, argentina, nacida el 27/1/69, soltera, comerciante, DNI 20.597.515, Arias 3356 Cap. Fed. Aldo J. Chaves, argentino, soltero DNI 22.509.849, comerciante, Charcas 4518 Cap. Fed. Denominación: K ANDELA S.R.L. Plazo 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización por mayor y menor de artículos de juguetería, rodados, bicicletas, motocicletas, librería, papelería, cartonería, impresos, artículos de cotillón y de repostería, artículos de electricidad y electrónicos y servicios de copias, fotocopias y reproduccciones y todos aquellos rubros que hagan a la actividad comercial. Capital $ 12.000.- Administración: uno más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 años. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede: Charcas 4518 7 A Cap. Fed. Designación de Gerentes: Verónica Isabel Martínez y Miriam Gabriela Chaves.

Apoderado - José E. Tarricone
Nº 40.427

LABORATORIOS SHABBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 23/12/99, la socia Teresa Dziubecki, D.N.I. 17.606.723, arg., cas., com., 30/11/65, Cavia 667, Lomas del Mirador, Prov., Bs. As.; transfirió a los Sres. Carlos Alberto Rossi, L.E. 8.262.316, arg., cas., com., 15/5/47, España 1959, San Miguel, Prov. Bs. As.; Susana Beatriz Rotondo, D.N.I. 10.972.966, arg., cas., com. 13/02/54, Roque Sáenz Peña 2157, San Miguel, Prov. Bs. As. y Héctor Hugo Urquiza, D.N.I. 12.438.470, arg., cas., com. 26/07/56, Roque Sáenz Peña 2157, San Miguel, Prov. Bs. As.; las doscientas cuotas sociales que tenía en LABORATORIOS SHABBA S.R.L. por $ 300.000 pagaderos en cuotas de $ 25.000 el 25/01/00 $ 25.000 el 25/02/00 $ 100.000, el 31/12/00 y $ 150.000 el 31/12/01, renunciando a su cargo de Gerente. Se modificó la clás. quinta: en el sentido que la gerencia será ejercida por los socios Petruzzelli, Rossi, Rotondo y Urquiza, con uso de la firma social y bancaria. No podrán obligar a la sociedad en operaciones ajenas al rigor social o superiores a $ 50.000, ni en fianzas a favor de terceros, en cuyo caso se requerirá la firma de dos gerentes. El socio Petruzzelli prestó su asentimiento y se notificó de la cesión (Reg. 974, L. 104, Tº S.R.L.).

Autorizado - Marcelo Daniel Lucero
Nº 40.839

MADELUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/12/71 (cont. orig.) Nº 3062, Fº 250 del Lº 61 S.R.L. y Nº 6326 Lº 107 de SRL, del 26/8/97 (nvo. texto ord. cont. soc.) Comunica que por inst. priv. del 10/2/2000 María Cristina Godoy; vende, cede y transfiere a favor de Juan Carlos Rajo 1 cuota de $ 100. Modif. Cláusula 3ra. (c. orig.); Cláusula 2da. (nvo. texto cont. soc.). Autorizado.

Abogado - Alejandro F. Jasis S.
Nº 40.846

MASTER MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MASTER MARINE SRL. Inscripta en Insp. Gral. Justicia Nº 4890, Libro 109, Tomo SRL 29-6-1998, comunica que por instr. privado ratificado el 7-02-2000 el socio Julio Jorge Sommerfeld, cedió la totalidad de sus 3.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una a Elisa Vinciguerra, DNI 10.554.050, quedando modificada la cláusula cuarta. Renuncia el Sr. Julio Jorge Sommerfeld, al cargo de socio gerente y se designan socios gerentes de la sociedad a los Sres. Alfredo Daniel Domichovsky y/o Elisa Vinciguerra, quienes aceptaron el cargo conferido.

Abogado - Daniel Héctor Foreiter
Nº 40.855

MICROCARRIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raquel Beatriz Puch Bentos, uruguaya, divorciada, comerciante, 57 años, DNI 92.790.367, Combate de los Pozos 445, 4º "F", Capital. Alvaro Gustavo Sánchez, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 18.211.799, Venezuela 2311, 1º "4", Capital. 2) Escritura 7/2/2000. 3) MICROCARRIER S.R.L. 4) Combate de los Pozos 445, Capital. 5) Importación, exportación, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, el transporte de personas y acarreo de mercadería en vehículos terrestres, marítimos y aéreos propios o de terceros en el país y en el extranjero, la compra, venta, arriendo y subarriendo de chasis, carrocerías, colectivos, ómnibus, minibuses, automotores en general, terrestres, marítimos y aéreos, sus partes, repuestos y accesorios y elementos para el transporte y el acopio, guarda y almacenamiento en depósitos propios o de terceros de las mercaderías que se transporten. La prestación y explotación de toda clase de servicios en taxis y remises. La prestación y explotación de líneas de transportes públicos, turismo, oferta libre de pasajeros y de cargas terrestres, marítimas y aéreas, urbanas e interurbanas, nacionales e internacionales, Agencia de Viajes y turismo, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, propios o de terceros, para el ámbito nacional e internacional, en domicilio propio o sucursales. La compra, venta, explotación de estaciones de servicios y sus minimercados. Venta, permuta, consignación, representación de repuestos y accesorios. La comercialización. La comercialización de gas, combustibles de cualquier tipo, aceites, lubricantes, grasas, neumáticos, llantas para cualquier tipo de vehículos. El

servicio de gomería, lavada mecánico o manual, engrase, tapicería, reparación y mantenimiento, pintura y mecánica de vehículos terrestres, marítimos y aéreos. La fabricación, reparación, colocación, compra, venta, armada, reacondicionamiento y ensamble de equipos de gas para vehículos de cualquier tipo. La fabricación, importación, exportación, elaboración, manufacturación, ensamble, armado, reacondicionamiento, reparación y pintura para chasis y carrocerías de colectivos, ómnibus, minibuses y todo tipo de automotores terrestres, marítimos y aéreos. La fabricación, importación, exportación de máquinas, herramientas, autopartes y ferropartes, sus repuestos y accesorios, así como la comercialización de los mismos y sus matrices. La prestación y explotación de comedores en clubes countries, barrios privados, hoteles en todas sus categorías y modalidades, granjas educativas, establecimientos educativos y campings. El transporte y reparto de productos alimenticios y sus derivados en todo el territorio nacional e internacional. La prestación y explotación de laboratorios de análisis clínicos y/o investigaciones laborales y comerciales. Compraventa, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. La prestación y administración de consorcios de edificios y estacionamientos. Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 40.000 representado por cuotas de $ 100 c/una. 8) A cargo de uno o más Gerentes por el término de la sociedad. 9) A cargo de los Gerentes indistintamente. 10) 31/12 de cada año. Gerente: R. B. Puch Bentos y A. G. Sánchez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 40.433

MOLDUPLAC DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/2/2000. Socios: Norberto René Tanghe, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.741.199, Dr. Aleu 588, Villa Ballester; Abelino Hut, 50 años, argentino, casado, comerciante, DNI 5.540.367, Pacífico Rodríguez 461, Villa Ballester. Denominación: "MOLDUPLAC DECORACIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Demoliciones, refacciones y construcciones de todo tipo de obras. Servicios de electricidad, yesería, albañilería, pintura y decoraciones en general. La comercialización de equipos, aparatos y materiales para la construcción y decoración. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Muñecas 1402, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40.838

MOODY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por instrumento privado del 08/02/2000. 2) Socios: Arturo Artola, argentino, nacido el 10/06/1944, D.N.I. 4.605.866, casado con María Antonia Rodríguez Chamorro, comerciante, con domicilio en la calle Angel Peñalosa Nº 1927, localidad de Boulogne, Bs. As.; y Silvana Mónica Gaspari, argentina, nacida el 30/07/1961, D.N.I. 14.668.183, soltera, con domicilio en la calle Fondo de la Legua 828, Localidad de Martínez, Bs. As. 3) MOODY S.R.L. 4) Dom. Cap. Fed. Sede Av. Rivadavia 5141, Piso 13, Depto. B. 5) 99 años. 6) Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, en comisión, distribución, fabricación, industrialización, elaboración y transformación de productos eléctricos, electrónicos, computación. Juguetes, artículos de entretenimiento, librería, objetos para regalos empresariales y ocasiones especiales. Importación y exportación de mercaderías en general. Relacionado con las actividades precedentes podrá otorgar préstamos personales, financiación de ventas, descuento de documentos comerciales, con o sin garantía. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital $ 40.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente en forma individual por el término de 30 ejercicios siendo reelegible. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. Se designa gerente al Sr. Arturo Artola. 9) Ejercicio: cierra 31 de marzo.

Autorizado - Gastón Armando Miani
Nº 40.790

SOCIEDAD DE IMPORTACIONES TECNICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 15/11/90 Nº 6551, Lº 93 de S.R.L. Avisa que por instr. priv. del 3/1/2000 Josefina María Victoria Indaco de Baratella cede sus cuotas en partes iguales a sus hijos Federico, Alejandro y Mario Alfredo Baratella y se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social. El socio gerente.

Italo Baratella
Nº 40.797

TECHNOTRANSFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/9/99, Elena Graciela Contreras, cedió a Elvira Jesusa Solleiro, argentina, casada, L.C. 4.267.831, ama de casa, 20/8/39, Moreno 155, Bella Vista, San Miguel, Prov. de Bs. As., cien cuotas sociales. Por Asamblea del 16/12/99 se resuelve la modificación del art. 5º del Contrato Social, el que queda redactado así: "La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 9 del Decreto Ley 5965/63 y 1881 del Código Civil. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 200 cada uno". Se designa Gerente a la socia Graciela Masia.

Autorizada - Ana Alsina de Cornejo
Nº 40.845

TOMASSINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. Por Esc. Nº 196 del 30/12/99, Fº 524. 2) Lucas Martín Pérez Ugidos, arg, solt., nac. 20/2/76, comerciante, DNI 25.236.073, CUIL 20-25236073-6, dom. Libertad 445, 7º de esta Ciudad; Liliana Beatriz Caldini, arg., solt., nac. 26/8/51; DNI 10.136.084, CUIT 27-10136084-9, dom. V. Loreto 1766, 3º "A" de esta Ciudad y Horacio Norberto Lutzky, arg., casado, nac. 07/5/45, comerciante, LE 4.521.836, CUIT 20-04521836-9, dom. Vidal 2278, piso 3º de esta Ciudad. 3) "TOMASSINO SRL". 4) Sede social: Calle Libertad 445, 7º Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómicas: Mediante la prestación de servicios gastronómicos y pasteleros y la explotación de negocios de este ramo tales como restaurantes, establecimientos hoteleros, pizzerías, confiterías, panaderías, bares, casas de té, rotiserías, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafeterías y heladerías, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o de terceros, como concesionarios, locadores o contratistas de esos servicios. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización del producto de su actividad gastronómica, asimismo la sociedad podrá celebrar contratos publicitarios con empresas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) Capital $ 10.000, representado por 1.000 cuotas sociales con dcho. a 1 voto c/u y de $ 10 v/n c/u. 8) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 40.762

TRANSPORTES ROETTO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 148.388. Se hace saber por un día que por acta de Reunión de Socios Nº 37 del 4/2/2000 se decidió reformar los artículos 2º y 5º del contrato social, los cuales quedaron redactados así: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 10 (diez) años contados desde la fecha de inscripción de la presente Acta de reunión de Socios Nº 37 en el Registro Publico de Comercio". "Artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes designados, o sea los Sres. Rubén Abel Roetto, Carlos Alberto Roetto y Ana María De Arantes de Roetto quienes podrán actuar en forma indistinta, excepto para vender, permutar, gravar y de cualquier modo disponer de bienes muebles registrables o de bienes inmuebles de la sociedad, en cuyo caso se necesitará la firma de al menos dos de los socios gerentes en forma conjunta. En tal carácter los socios gerentes tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluyendo los casos contemplados en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 6965/63. Los gerentes depositarán en la caja social al suma de $ 100 cada uno en concepto de garantía".

Abogada - Alicia Nora Axenfeld
Abogada - Silvia G. Ali
Nº 40.375

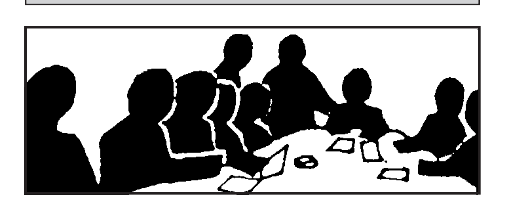
WORLDMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Socios: Sergio Conrado Petruzzelli, arg., com., cas., 11/9/63, Cavia Nº 667, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., DNI 16.762.646; Carlos Alberto Rossi, arg., com., cas., 15/5/47, España 1959, San Miguel, Pcia. Bs. As., L.E. 8.262.316; Susana Beatriz Rotondo, arg., com. cas., 13/2/54, Roque Sáenz Peña 2157, San Miguel, Pcia. Bs. As., DNI 10.972.966 y Héctor Hugo Urquiza, arg., com., cas., 26/07/56, Roque Sáenz Peña 2157, D.N.I. 12.438.470. Instrumento de Constitución Privado: 23/12/99. Denominación: "WORLDMED S.R.L." Domicilio: Caaguazú Nº 7508, Capital. Objeto: a) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, la compraventa, formulación, fabricación, producción, consignación, procesamiento, mezcla, fraccionamiento y envasado de materias primas y productos farmacéuticos para uso humano y veterinario, perfumería y afines. La comercialización de equipos, suministros, material descartable para medicina, odontología y veterinaria, instrumental y equipos de laboratorio, en todas sus formas y aplicaciones; b) Comercialización por mayor y menor, directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios mencionados en el punto a); c) Importación y explotación de los productos vinculados a su objeto; y d) Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. Sin perjuicio de dicha enumeración extender sus actividades a cualquier negocio afín al ramo que los socios resuelvan, ejecutando los actos y contratos que requiera el cumplimiento de su objeto. Duración: 99 años desde su inscripción prorrogable por decisión unánime de los socios. Capital: Pesos veinticinco mil ($ 25.000) dividido en veinticinco mil cuotas de pesos uno ($ 1) cuotas suscriptas: 12.500 el socio Petruzzelli; 6250 el socio Rossi; 3125 el socio Rotondo y 3125 el socio Urquiza, integrando cada uno el 25% de su aporte, en efectivo. Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Petruzzelli, Rossi, Rotondo y Urquiza, en calidad de Gerentes, con uso de la firma social y bancaria. No podrán obligar a la sociedad en operaciones ajenas al rigor social o superiores a $ 50.000, ni en fianzas a favor de terceros, en cuyo caso se requerirá la firma de dos Gerentes. Fiscalización: art. 55, Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Marcelo Daniel Lucero
Nº 40.840

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
XLV° CONGRESO EXTRAORDINARIO

Conforme a lo establecido en el Capítulo IIIº, Art. 11º, inc. f) y en el Capítulo VIIº, Arts. 21º, 22º y 24º del Estatuto en vigencia la ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REUBLICA ARGENTINA (ABAPPRA), convoca a las entidades asociadas a la misma a la realización del XLVº Congreso Extraordinario para el día jueves 2 de marzo de 2000, a las quince horas, en la Sede de la Asociación, Florida 470, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación parcial del Estatuto de ABAPPRA.
2º) Elección de Presidente de ABAPPRA.
3º) Cobertura de cargos vacantes en el Consejo Directivo.

Banco Crecicoop Coop. Ltdo. a cargo Presidencia de ABAPPRA - Carlos Heller
e. 16/2 Nº 40.390 v. 16/2/2000

ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establece el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 17 de marzo de 2000, a las 11 horas, en Salón Aran-Arantey, Moreno 3281, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A): Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
B): Designación de 2 (dos) Asociados para la firma del cierre de la Asamblea.
Se solicita puntual asistencia.

Presidente - Gervasio Galíndez
Secretario - Francisco Romano
e. 16/2 Nº 40.225 v. 16/2/2000

"C"

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS CLASES

Se convoca a los señores Accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 9 de marzo de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la Sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Miembros del Directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Autorización a Directores para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el artículo 273 de la ley 19.550.
8º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los balances del Ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2000.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de Accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 3 de marzo de 2000 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 16/2 Nº 40.440 v. 22/2/2000

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de marzo de 2000 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Miembros del Directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Autorización a Directores para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el artículo 273 de la ley 19.550.
8º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los balances del Ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2000.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de Accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 3 de marzo de 2000 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.

e. 16/2 Nº 40.439 v. 22/2/2000

"F"

FRAY LUIS BELTRAN S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase en los términos del art. 237 de la Ley 19.550, a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda a los Señores Socios de la firma FRAY LUIS BELTRAN S.R.L., en la calle Tucumán 612 piso 7mo., de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios a firmar el acta.
2º) Venta del inmueble ubicado en la calle Fray Luis Beltrán 254, Cap. Fed.
3º) Autorizar a dos Socios para la firma de la escritura traslativa de dominio.

Gerentes - Norato González-Valcarce
e. 16/00 Nº 40.402 v. 22/2/2000

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo del 2000 a las 18 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos conforme al artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, del Ejercicio Económico Núm.: 7 cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su elección.

Presidente - Jaime Francisco Manté
e. 16/2 Nº 40.404 v. 22/2/2000

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 9 de marzo de 2000 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Miembros del Directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Autorización a Directores para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el artículo 273 de la ley 19.550.
8º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los balances del Ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2000.

Presidente - Máximo Bomchil
e. 16/2 Nº 40.441 v. 22/2/2000

"I"

INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

(Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 3040). Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A., Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de marzo de 2000, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 413 piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del compromiso Previo de Fusión con Alto Paraná S.A.;
2º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura con relación a la fusión;
4º) Aprobación de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación;
5º) Reforma de estatutos sociales;
6º) otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la aprobación y registro de la fusión con Alto Paraná S.A.;
7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 3 de marzo de 2000, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 16/2 Nº 40.246 v. 22/2/2000

"J"

JOSE PELTZ Sociedad Anónima C.I.F.I. (E.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primer llamado para el día 9 de marzo de 2000, a las 14 horas en calle Panamá 906 2º piso Oficina "A" de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial al 31/12/99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación y aprobación de honorarios del Directorio. El Directorio.

Presidente - Bernardo Peltz
e. 16/2 Nº 40.429 v. 22/2/2000

"M"

MOLISE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de marzo de 2000, en Av. Salvador M. del Carril 2956 Capital, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar 2 Accionistas para firmar el Acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Balance al 30/6/98.
4º) Breve exposición sobre la marcha de la empresa.
5º) Determinación de las acciones a seguir.
6º) Elección de nuevas autoridades.
7º) Varios.

Presidente - Miguel Miele
e. 16/2 Nº 40.899 v. 22/2/2000

"O"

OMBU S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 2000, a la hora 10,00 en primera convocatoria, y a la hora 11,00 en segunda convocatoria, en el local sito en la Av. Santa Fe 2653, Piso 2º, Of. 52, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1999.
2º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos F. Sánchez
e. 16/2 Nº 40.337 v. 22/2/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Des Nogueira y Asoc. S.R.L. representada por Carlos A. Vázquez corredor público of. La Rioja 282 Cap. avisa: Mabel M. Pavicich domicilio BRAVARD 1160 Cap. vende a Leonardo D. Agüero domicilio La Rioja 280. El negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares. Sito en calle Bravard 1160/66, Cap. reclamos de ley en nuestra of.

e. 16/2 Nº 40.452 v. 22/2/2000

"F"

Se comunica que Dersan S.R.L. con domicilio legal en Fournier Nº 3014 de la Ciudad de Buenos Aires representada por el gerente Carlos Alberto Montes domiciliado en la calle Caagüazú Nº 936 Ciudad Madero provincia de Buenos Aires transfiere el Fondo de Comercio del local sito en FOURNIER Nº 3014 Planta Baja y Alta que funciona como Establecimiento Geriátrico inscripto por exp. 071529/96 a Carlos Alberto Montes L.E. 4.448.439 con domicilio particular en Caagüazú nº 936 de Ciudad Madero. Reclamos de Ley en Fournier Nº 3014 de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 16/2 Nº 40.381 v. 22/2/2000

"G"

Victoria María Boniface, contadora pública con oficinas en la calle Lavalle 1646 4 14, Capital Federal, Tel.: 4374-5146 4 14, avisa que Leonardo Paz, domiciliado en la calle Avda. San Martín 1634 Vicente López PBA vende y transfiere a Ildefonso Paz Casais con domicilio en la calle Gobernador Valentín Vergara 834 Vicente López PBA el 50% indiviso del fondo de comercio del rubro de Fábrica de Pastas Frescas "La Sarita" ubicado en la calle GENERAL ROCA 775 Vicente López PBA libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina. Reclamos de Ley en General Roca 775 Vte. López PBA.

e. 16/2 Nº 40.861 v. 22/2/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARUFE S.A.

(Nº 6976 14/9/87). Por instrumento del 19/1/2000 designó Presidente: Juan Ramón Gonzalo, Vicepresidente: Onésimo Fernández, D. Titulares: Ismael Rodríguez, Próspero Fernández. D. Suplentes: Nicasio Fernández y José Luciro Maroñas.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 16/2 Nº 40.801 v. 16/2/2000

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 03 de febrero de 2000 se resolvió y aprobó emitir la 57ª Serie de ON por un monto de US$ 10.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 10.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (18/08/2000); Interés: tasa fija del 7.9475% anual; b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547 - 24º, CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 57.800.000.

Abogada - Laura Ocampo
e. 16/2 Nº 40.408 v. 16/2/2000

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 03 de febrero de 2000 se resolvió y aprobó emitir la 58ª Serie de ON por un monto de US$ 5.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 5.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (22/03/2000); Interés: tasa fija del 7.01375% anual; b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547 - 24º, CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 57.800.000.

Abogada - Laura Ocampo
e. 16/2 Nº 40.407 v. 16/2/2000

BOSTON ASESORES DE SEGUROS Sociedad Anónima

Inscrp. I.G.J. 24/2/98, Nº 2060, Lº 123, Tº A de S.A. Se hace saber por un día que por escrt. Nº 129, se otorgó Poder General Amplio de Administración, a favor de Jorge Miguel Grouman, Hugo Daniel Melero, Jorge Moses, Jacinto Santiago González, Beatriz Elena Santinoli, Marcelo Juan Caro, Fabián Gustavo Alejandro Villarinos y Ariel Martín Abella para que en nombre y representación de la Sociedad mandante intervengan en todos los actos citados en la dicha escritura, firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta o uno de ellos con uno cualesquiera de los Sres. Fabián Gustavo Alejandro Villarinos y Ariel Martín Abella, salvo para los actos que se detallan en la cláusula B, para los cuales deberán actuar firmando en forma individual o indistintamente cualesquiera de los nombrados. Los Sres. Fabián Gustavo Alejandro Villarinos y Ariel Martín Abella nunca podrá firmar solos ni en forma conjunta.

Escribano - Vicente L. Gallo
e. 16/2 Nº 40.412 v. 16/2/2000

"C"

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

Registro I.G.J. Nº 1.632.404. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2000, se resolvió la emisión de Obligaciones Negociables a Tasa Fija con Participación, Garantizadas (con garantía común) Subordinadas, Convertibles en Acciones, Nominativas no Endosables, por hasta un monto total máximo de Dólares Estadounidenses Diez Millones (U$S 10.000.000) a ser colocadas mediante Oferta Privada. De conformidad con el artículo 11, párrafo primero de la ley 23.576 y artículos 194 a 196 de la ley 19.550, los Accionistas tienen el plazo de treinta días a partir de la última publicación para ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer en proporción a las acciones que posean.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 16/2 Nº 40.448 v. 18/2/2000

CCI- CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A

AVISO DE EMISION
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CONVERTIBLES EN ACCIONES
(Artículo 10 de la Ley Nº 23.576 y modificatorias)

Obligaciones Negociables a tasa fija con participación, subordinadas, convertibles en acciones, garantizadas, nominativas no endosables con vencimiento en el año 2007 v/n U$S 10.000.000. Emitidas por CCI - Concesiones y Construcciones de Infraestructura S.A. Registro I.G.J. Nº 1.632.404 (la "Sociedad"), una sociedad anónima constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de Marzo de 1997, con duración hasta el 8 de Abril del 2096, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires) ("IGJ") el 8 de Abril de 1997, bajo el Nº 3416 del Libro 121 - Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha emitido obligaciones negociables a tasa fija con participación, subordinadas, convertibles en acciones, garantizadas, nominativas no endosables, con vencimiento en el año 2007, por un valor nominal total de Dólares Estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000), mediante resoluciones de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de febrero de 2000, y cuyos términos y condiciones fueron fijados por el Directorio en su reunión de fecha 10 de febrero de 2000, conforme expresa delegación de facultades de la referida Asamblea Extraordinaria de Accionistas (las "Obligaciones Negociables".

Conforme el Artículo 4º de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, la misma tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, en forma individual o en colaboración o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la inversión mediante participación accionaria, de intereses o de partes de interés en sociedades o empresas, principalmente en, pero no limitada a, aquéllas cuyo objeto social incluya actividades desarrollo vial, infraestructura de transporte, construcciones en general y proyectos conexos a dichas actividades, y la explotación bajo el sistema de concesión de obras públicas o privadas relacionadas con esas actividades. Tal participación se realizará ya sea en el acto constitutivo de la sociedad o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales. Queda expresamente excluida la administración de fondos comunes de inversión o cualquier actividad que signifique administración de una cartera de inversiones o actividades de intermediación financiera. A los fines de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad, de ingresar al régimen de oferta pública y cotización de sus acciones, estará sujeta a las disposiciones especiales de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales que se aplican a sociedades anónimas admitidas a la oferta pública, así como también a las disposiciones de la Ley Nº 17 811 y las normas dictadas en su consecuencia.

A la fecha, la principal actividad que desarrolla la Sociedad es la descripta en el párrafo anterior El capital social inscripto de la Sociedad, a la fecha, es de Pesos doscientos nueve millones doscientos setenta y siete mil doscientos treinta y nueve ($ 209.277.239), representado por doscientas nueve millones doscientas setenta y siete mil doscientos treinta y nueve (209.277.239) acciones escriturales ordinarias, de valor nominal un Peso ($ 1) cada una, de las cuales (i) setenta millones doscientas veinte mil setenta y ocho (70.220.078), son acciones clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, y (ii) ciento treinta y nueve millones cincuenta y siete mil ciento sesenta y una (139.057.161), son acciones clase "B", con derecho a un (1) voto por acción La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de Diciembre de 1999 dispuso aumentar el capital social hasta la suma de Pesos doscientos dieciocho millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta ($ 218.144.870), el cual, una vez inscripto ante el Registro Público de Comercio ("IGJ") de la ciudad de Buenos Aires, quedará representado por doscientas dieciocho millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientas setenta (218.144.870) acciones escriturales ordinarias, de valor nominal un Peso ($ 1) cada una, de las cuales (i) setenta y tres millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientas ochenta y seis (73. 195. 486), serán acciones clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, y (ii) ciento cuarenta y cuatro millones novecientas cuarenta y nueve mil trescientas ochenta y cuatro (144.949.384), serán acciones clase "B", con derecho a un (1) voto por acción.

El patrimonio neto de la Sociedad es de Pesos doscientos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento veintiuno ($ 232.483.121), al 30 de septiembre de 1999. fecha en la cual finalizó el último ejercicio fiscal al cual refiere el último balance general de la Sociedad, y que fuera auditado por Price Waterhouse & Co.

Las Obligaciones Negociables fueron emitidas en Dólares Estadounidenses, por un monto total nominal de Dólares Estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000).

La Sociedad ha emitido con anterioridad obligaciones negociables a tasa fija con participación, subordinadas, convertibles en acciones, garantizadas, nominativas no endosables, con vencimiento en el año 2007, por un valor nominal total de Dólares Estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000), mediante resoluciones de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de Octubre de 1999, y cuyos términos y condiciones fueron fijados por el Directorio en su reunión de fecha 5 de octubre de 1999, conforme expresa delegación de facultades de la referida Asamblea Extraordinaria de Accionistas, y conforme los términos de un contrato de compra de obligaciones negociables, denominado en idioma inglés Note Purchase Agreement, celebrado entre la Sociedad e International Finance Corporation ("IFC"), con fecha 28 de septiembre de 1999. A la fecha, la Sociedad tiene las siguientes deudas gravadas con los siguientes privilegios Mutuo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por un monto de U$S 55.853.251,58 garantizado con derecho real de prenda sobre (i) ciertas acciones emitidas por la sociedad FNH S.A.; (ii) ciertas acciones emitidas por la sociedad Concesionaria Vial Argentino Española S.A.; y (iii) ciertas acciones emitidas por la sociedad Concesionaria Vial Metropolitana S.A.

El cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad bajo las Obligaciones Negociables será garantizado mediante derecho real de prenda comercial en primer grado de privilegio a ser constituido por ciertos accionistas de la Sociedad sobre sus respectivas acciones representativas del sesenta por ciento (60%) del capital social de, y del sesenta coma treinta y ocho por ciento (60,38%) de los votos es, la Sociedad y conforme los términos y condiciones de un contrato de prenda de acciones suscripto entre ciertos accionistas de la Sociedad e IFC como agente de la garantía, con fecha 27 de enero de 2000.

La amortización del capital de las Obligaciones Negociables se producirá de la siguiente manera (a) el 15 de septiembre del 2004, la cantidad de U$S 1.666.666, el 15 de marzo del 2005, la cantidad de U$S 1.666.666, el 15 de septiembre del 2005, la cantidad de U$S 1.666.667, el 15 de marzo del 2006, la cantidad de U$S 1.666.667, el 15 de septiembre del 2006 la cantidad de U$S 1.666.667, y el 15 de marzo del 2007, la cantidad de U$S 1.666.667; (b) el capital de las Obligaciones Negociables deberá ser repagado por la Sociedad en su totalidad en la fecha en la cual la Sociedad emita y coloque Obligaciones Negociables por oferta pública, conforme las disposiciones de la Sección 6.02 y demás disposiciones concordantes del contrato de compra de Obligaciones Negociables, denominado en idioma inglés "Note Purchase Agreement" celebrado entre la Sociedad y CDC Group plc con fecha 27 de enero de 2000 (el "Contrato de Compra") las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas por la Sociedad (a) con posterioridad al 27 de Enero de 2003, conforme las disposiciones de la Sección 6.03 y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra, y (b) en caso que, respecto de cualquier decisión que requiera el voto afirmativo de la totalidad de los tenedores de Obligaciones Negociables, exista el voto afirmativo de tenedores de Obligaciones Negociables que representen, al menos, el 80% de las Obligaciones Negociables en circulación, conforme las disposiciones de la Sección 6.04 v demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra.

Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a tasa fija, según las disposiciones de la Sección 5.01., del Anexo A y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra. Los intereses compensatorios serán pagaderos al vencimiento de cada período de interés, según las disposiciones de la Sección 5.01 (a) y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra. Todos los importes adeudados por la Sociedad bajo las Obligaciones Negociables que no sean pagados en sus respectivas fechas de vencimiento, devengarán, además de cualquier otro interés aplicable, intereses punitorios a una tasa del dos por ciento (2%) anual, desde la fecha en la cual debieron de haber sido abonados, hasta la fecha de su integro v efectivo pago.

Las Obligaciones Negociables podrán ser convertidas en acciones ordinarias en la Sociedad, según la siguiente fórmula de conversión (i) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores con anterioridad al 2 de enero del 2001, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,36% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables), (ii) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el, o con posterioridad al, 2 de enero del 2001, pero con anterioridad al 2 de enero del 2002, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,34% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables) (iii) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el, o con posterioridad al, 2 de enero del 2002, pero con anterioridad al 2 de enero del 2003 la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,335% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables), y (iv) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el, o con posterioridad al, 2 de enero del 2003, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,3125% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables) La parte pertinente del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de febrero de 2000 relativa a la fórmula de conversión, dice, textualmente, lo siguiente "Toma la palabra el Señor Presidente, e informa que a fin de cumplir con el requisito legal establecido en el Artículo 9, párrafo cuarto, inciso b), de la ley 23.576, y modificatorias, corresponde que, en relación a la delegación resuelta precedentemente, esta asamblea fije las pautas y límites del valor de conversión que deberá fijar el Directorio de la Sociedad. A tal efecto, y por considerarlo conveniente a los intereses de los accionistas y de la Sociedad, propone que el Directorio fije el valor de conversión de las Obligaciones Negociables conforme las siguientes pautas y límite… Puesta la moción a consideración de los accionistas, previa deliberación, la Asamblea resolvió por unanimidad de las acciones con derecho a voto (1) Fijar las siguientes pautas y límites al valor de conversión de las Obligaciones Negociables que será fijado por el Directorio en ejercicio de las facultades delegadas precedentemente: (i) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores con anterioridad al 2 de enero del 2001, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,36% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables); (ii) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el, o con posterioridad al, 2 de enero del 2001, pero con anterioridad al 2 de Enero del 2002, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,34%, de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando a dichos efectos la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables); (iii) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el, o con posterioridad al 2 de enero del 2002 pero con anterioridad al 2 de Enero del 2003, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas) los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,335%, de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando a dichos efectos la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables); y (iv) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el o con posterioridad al 2 de enero del 2003 la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas) los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,3125%, de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando a dichos efectos la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables), (2) Respetando las pautas y límites antedichos el Directorio podrá fijar y acordar cualesquiera otros términos y condiciones relativos al valor de conversión y a la conversión de las Obligaciones Negociables incluyendo sin limitación cláusulas de estilo para ajustar dicho valor de conversión como consecuencia de aumentos y/o reducciones del capital social y/o de número de acciones en circulación y/o reclasificación y/o cualquier clase de reagrupación de acciones; etc.... . La parte pertinente del Acta de Directorio de fecha 10 de febrero de 2000 relativa a la fórmula de conversión dice textualmente, lo siguiente: ... (21) Conversión los tenedores de Obligaciones Negociables podrán convertir las mismas en acciones en la Sociedad conforme las disposiciones del Artículo XII y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra,…" (el cual reproduce las pautas y límites antedichos. En el supuesto que, pendiente la conversión de Obligaciones Negociables se (i) incremente el capital de la Sociedad mediante la emisión de nuevas acciones por capitalización de aportes en efectivo o en especie, o capitalización de títulos de deuda o (ii) se reduzca el capital social por rescate de acciones o eventos similares el valor de conversión de las Obligaciones Negociables deberá ser ajustado conforme las fórmulas y disposiciones establecidas en el Artículo XII v demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra. El Directorio.

Autorizado - Angel Mario Cordero
e. 16/2 Nº 40.472 v. 16/2/2000

CIRCLE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

R.P.C. Nº 3694, Lº 123, Tº A de S.A. (2/6/87), comunica que por Asamblea Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del 8/2/00, el Directorio quedó integrado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Eduardo López, y Director Suplente: Robert H. Kennis.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 16/2 Nº 40.385 v. 16/2/2000

COWES S.A.

Comunica que por acta del 26/11/99 cambió Presidente: Oscar Hugo Munar, comerciante, 49 años, LE 8.429.337. Suplente: Carlos Alberto Sommariva, jubilado, 72 años, LE 4.038.306, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. Figueroa Alcorta 7184 7º D, Capital, en reemplazo de los renunciantes don Marcelo Adrián Arenales y Máxima Amanda Correa. Expte. 1.673.304.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/2 Nº 40.890 v. 16/2/2000

"D"

DESARROLLO FUTBOLISTICO QUILMES S.A.

Comunica que por esc. 179 del 11/2/00 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al fº 486 del Reg. 322 se protocolizaron Acta Asamblea Gral. Ord. y Ext. y Acta de Directorio ambas del 4/2/00 de "DESARROLLO FUTBOLISTICO QUILMES S.A." (Ult. Insc: IGJ: 13/1/00, Nº 725, Lº 9, Tº de Soc. por Acc.) se resolvió: I) Aceptar las renuncias a los cargos de directores titulares de Marcelo Aubone, Jorge Osorio y de Director Suplente a Fernando María Carcavallo. 2) Designar el Directorio: Presidente: Jorge Demaría o Jorge Luis Demaría, Vicepresidente: Marcelo Aubone o Marcelo Aubone Ibarguren; Directores Titulares: Juan Carlos Navarro Castex, Jorge Héctor Romero; Miguel Carlos Blanco; Directores Suplentes: Jorge Luis Osorio, Mirta Nélida Cebollero De Carballal. El Directorio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
e. 16/2 Nº 40.414 v. 16/2/2000

DISPAIT S. A.

Hace saber que por acta del 28/01/2000 designó: Presidente: Rubén Antonio Fernández, contador, 45 años, DNI 11.067.953 y Suplente: Eva Ramona Sapei, psicóloga, 49 años, DNI 6.508.810, ambos argentinos, casados, domiciliados en Avda. Del Libertador 774 6º "S" Capital. En reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp 1.676.161.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/2 Nº 40.891 v. 16/2/2000

DON MARTIN S.A.

Escritura del 28/12/99, Art. 60 Ley 19.550. Designación de Autoridades Acta de Asamblea 36 del 6/11/1999 y ratificación y aceptación de cargos Acta de Directorio 271 del 10/11/1999. Presidente: Jaime Alvado. Vicepresidente: Alejandro Raúl Alvado. Director Titular: Fernando Gustavo Alvado. Director Suplente: Gustavo Jorge Buzeta.

Escribano - Horacio E. Spinetto
e. 16/2 Nº 40.793 v. 16/2/2000

DYNACAST ARGENTINA S.A.

RPC: 20-2-89 Nº 409, Lº 106, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 19-10-99, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Carlos Alberto Novarino, Director Titular: Alberto Lasheras Shine. Directores Suplentes: Sidnei Amendoeira y según Asamblea del 3-11-99, aceptó la renuncia del Sr. Carlos Alberto Novarino a los cargos de Presidente y Director Titular y designó al Sr. Gaspar A. Aguirre como Director Titular. En consecuencia el Directorio queda así conformado: Presidente: Alberto Lasheras Shine. Director Titular: Gaspar Arturo Aguirre. Director Suplente: Sidnei Amendoeira, hasta completar el manato.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/2 Nº 40.399 v. 16/2/2000

"E"

EMILIA ESTABLECIMIENTO METALURGICO S.R.L.

(I.G.J. Nº 5489, Lº 105 de S.R.L. 5/7/96). Por un día: 1) Instrumento privado: 9/2/2000. 2) Disolución social. 3) Nombra liquidadores: Susana Beatriz Bunda, DNI 11.308.467 y Elvira Mañas, DNI 4.073.978. Uso de firma indistinto.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 16/2 Nº 40.812 v. 16/2/2000

"F"

FACIMEX BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 11 del 29/12/99, protocolizado el 7/2/2000, Fº 32, Reg. 1403 de Cap. se eligieron las nuevas autoridades de la sociedad y por Acta de Directorio Nº 75 de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando de la siguiente manera: Presidente: Daniel Osvaldo Bootz; Vicepresidente: Néstor Rubén Domínguez; Directores Titulares: Julio César Seco, Oscar Caneda y Horacio Alfredo Bordo; y Síndico Titular: Dr. Armando Segundo Romero y Silvia Gabriela Esteves como síndico suplente. Todos aceptaron sus cargos.

Escribana - Diana M. de Elías
e. 16/2 Nº 40.826 v. 16/2/2000

FIRWEL Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio del 2/2/00 FIRWEY S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio R. Sáenz Peña 875, Bs. As. Representante: Sandra M. García 20841953, arg., casada, 2/12/68, lic. R. Sáenz Peña 875, Bs. As.

Representante - Sandra Mónica García
e. 16/2 Nº 40.828 v. 16/2/2000

FLEBER S.A.

Sociedad Extranjera suscripta ante la IGJ por resolución de fecha 18/08/99, bajo el Nº 1807, del Libro 55, Tomo B de Estatuto de extranjeras: Otorgamiento de Poder General de Administración y de Disposición y Revocación: Comunica que por Acta de Directorio de fecha 16/11/99 se resolvió designar como único representante para la Argentina al Sr. Kwi Oon Kim, coreano, DNI 92.652.247, con facultades suficientes, según Escritura Pública del 18/11/99, otorgada en la Ciudad de Montevideo. Acto seguido se resolvió por unanimidad proceder a la revocación de los Poderes otorgados a los Sres. Young Sam Chung, casado, coreano, DNI 92.758.599 y Yong Yeon Cho, casado, coreano, con DNI 92.800.400, por acta de fecha 25/03/99.

Abogado - Byung Soo Choi
e. 16/2 N 40.787 v. 16/2/2000

"G"

GAIAR S.A.

IGJ Nº 1.664.267. Por Acta del 1/12/99 designó presidente a Báez Pedro Oscar, DNI 12.813.423, nac. 5/5/56 domic. en Est. Beagle 2146 y suplente a Benítez Daniel, DNI 23.303.517, nac. 9/3/73, domic. Rincón 908, ambos argen., cas., comer. y de Burzaco, Pcia. Bs. As. se aceptó la renuncia de Tortorici Antonio como presidente y Shunk Dora Lidia direc. supl. El autorizado.

Abogado - Horacio Alfredo Peralta
e 16/2 Nº 40.788 v. 16/2/2000

"H"

HOLIDAY EXPRESS ARGENTINA S.R.L.

Por Asamblea de socios del 22/6/98 se resolvió la disolución de la sociedad y nombrar liquidador al Sr. Nicolás Huffmann.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 16/2 Nº 40.426 v. 16/2/2000

"I"

INTERCULTURES ARGENTINA S.A.

RPC 15-1-93 Nº 378, Lº 112, Tº "A" de S.A. Comunica que según AGO del 22-5-98 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente Michael Jacques Robert Leclercq. Vicepresidente: Horacio Béccar Varela. Director Suplente: Eduardo José Güemes y según AGO del 19-5-99 designó por 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Michael Jacques Robert Leclercq. Vicepresidente: Horacio Béccar Varela. Director Suplente: Eduardo José Güemes.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/2 Nº 40.398 v. 16/2/2000

INTERNET ARGENTINA S.R.L.

I.G.J. n. c. 1.613.312. En reunión de socios del 8/2/000, por fallecimiento de la socia gerente Magdalena Sánchez Elía, se resolvió nombrar gerentes no socio al Lic. Dante Raúl Quinterno y al Dr. Alejandro Nicolás Djaczuk, quienes actuarán indistintamente.

Abogado - Fernando Rodríguez Alcobendas
e. 16/2 Nº 40.423 v. 16/2/2000

INVERSORA DIAGONAL S.A.

Inscrip. I.G.J. 26-11-93, Nº 11.907, Lº 114, Tº A S.A. Se hace saber por un día que por escrit. Nº 132, se otorga Poder General Amplio de Administración a favor de Rubén Oscar Rodríguez, Jorge Miguel Grouman, Daniel Alberto Passaro, Jorge Moses, Jacinto Santiago González, María Cristina Dramisino de Pertusi, Mario César Parrado, Guillermo Pablo García Simón, Angela Beatriz Romanello de Albariñas, Fabián Gustavo Alejandro Villariños y Ariel Martín Abella, para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en todos los actos citados en dicha escritura, firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta o uno de ellos con Fabián Gustavo Alejandro Villariños y Ariel Martín Abella, salvo para los actos que se detallan en la cláusula B, para los cuales deberán actuar firmando en forma individual o indistintamente cualesquiera de los nombrados. Los señores Fabián Gustavo Alejandro Villariños y Ariel Martín Abella nunca podrán firmar solos ni conjuntamente.

Escribano - Vicente L. Gallo
e. 16/2 Nº 40.413 v. 16/2/2000

"J"

JALEVI'S S.A.

Por reunión de Directorio del 30/11/98 Fernando Javier Pugliese, renunció a su cargo de Presidente, siendo la misma aceptada por Asamblea Unánime de Accionistas del 30/11/98; procediéndose a la elección de nuevas autoridades y distribución de cargos, siendo designados el Sr. Francisco Nicolás Pugliese como Presidente y Juan Carlos Altuna como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos deferidos.

Abogada - Adriana Noemí Marcel
e. 16/2 Nº 40.781 v. 16/2/2000

"L"

LAURA BERTI Y CIA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asambl. del 11/11/99 se designó Presid. a Laura Margarita Berti y como Vicepte. a Silvia Rosa Leonhardt por 3 ejercicios. El Autorizado

Escribana - Carina De Benedictis
e. 16/2 Nº 40.776 v. 16/2/2000

"M"

MAURITAN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18-11-97 se aceptan por unanimidad las renuncias de los sres. Moisés Fernando Ponce como Presidente y Reinaldo Humberto Ponce como Director Suplente, y se designa como Presidente a Francisco Miguel Vargas y como Directora Suplente a la Sra. Gladys Noemí Faiad.

Autorizada - Lucía Gloria Sánchez
e. 16/2 Nº 40.406 v. 16/2/2000

MES-HENET S.R.L.

I.G.J. Nº 2121, Lº 102, SRL. Se hace saber: que por escritura del 9-2-2000, José Eduardo Mancinelli renunció al cargo de gerente, siendo designado en su reemplazo Julián Mauro Mancinelli.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 16/2 Nº 40.832 v. 16/2/2000

"P"

PC HOLDINGS S.A.

Aumento de capital. De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PC HOLDINGS S.A. (la "Sociedad") celebrada el 25 de octubre de 1999 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 25 de octubre de 1999, la Sociedad informa que ha procedido a aumentar su capital social mediante la emisión de 1.504.197.988 (mil quinientos cuatro millones ciento noventa y siete mil novecientas ochenta y ocho) acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción, como consecuencia de la aceptación de las ofertas de canje recibidas por la Sociedad de conformidad con los términos de la invitación pública realizada por la Sociedad a todos los tenedores de acciones de Pérez Companc S.A. para que dichos tenedores aportaran a la Sociedad sus tenencias de acciones emitidas por Pérez Companc S.A., recibiendo a cambio acciones ordinarias Clase B de la Sociedad. En consecuencia, el capital social de la Sociedad, al día de la fecha, asciende a $ 2.132.043.387 (pesos doscientos treinta y dos millones cuarenta y tres mil trescientos ochenta y siete).

Director - Carlos Cupi
e. 16/2 Nº 40.546 v. 16/2/2000

PROTEGO SALUD. Sociedad de Responsabilidad Limitada

22/05/92 Nº 4507 Lº 96 Tº SRL. Disolución por vencimiento del plazo. Nombramiento de liquidadores y Cancelación de Inscripción Registral. Acto privado del 26/04/99 entre Raúl José Hipólito Lenguas; Hugo Ernesto Lenguas; Patricia Sabina Lenguas, Enrique Alberto Obregón y Patricia Lutteral de Schiavi, únicos socios de PROTEGO SALUD S.R.L., quienes por unanimidad resolvieron disolver por vencimiento del término, nombrar Liquidadores y Cancelar la Inscripción Registral de la mencionada. Los socios asumen el carácter de liquidadores. Los libros y demás documentos sociales quedarán en poder del Sr. Raúl José Hipólito Lenguas, por el término de 10 años en el domicilio de la calle Membrillar 84, piso 7mo. "B" de Capital Federal.

Abogada - Teresa I. Rastelli
e. 16/2 Nº 40.391 v. 16/2/2000

"R"

REYLO S.A.

Comunica que por decisión del Directorio del 2/11/93 el nuevo domicilio legal se fija en Av. Corrientes 5506, Piso 12º, Depto. 35 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Ariel David Gueiser
e. 16/2 Nº 40.827 v. 16/2/2000

RONBORO AVENUE S.A.

Por Acta de Directorio fechada en la República Oriental del Uruguay, a los 03 días del mes de marzo de 1999, se resolvió inscribir a la Sociedad en la Inspección General de Justicia de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 118 de la Ley 19.550, fijándose su domicilio legal en la calle Güemes 4352 Piso 5 Dpto. "A" de la Capital Federal y designándose como representante legal al Sr. Durval García, domiciliado en la calle Güemes 4352 Piso 5 Dpto. "A" de la Capital Federal.

Autorizada - Romina Soto
e. 16/2 Nº 40.420 v. 16/2/2000

"S"

ST. PAUL ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

R.P.C.: 3.7.24, Nº 93, Tº "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea del 19.10.98, designó Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Tadeusz Jozef Dziurman, Vicepresidente: Juan Pablo Chevallier-Boutell, Directores Titulares: Andreas Koch, Mark L. Pabst y Carlos R. Sadi, Directores Suplentes: Anthony John Dilley, James Haywood y Rodolfo L. Lanús y según Acta de Asamblea del 13.10.99, designó Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Tadeusz Jozef Dziurman, Vicepresidente: Juan Pablo Chevallier-Boutell, Director Titular: Andreas Koch, Directores Suplentes: Rodolfo L. Lanús y Mark L. Pabst.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/2 Nº 40.397 v. 16/2/2000

SUCRED Y ASOCIADOS S.R.L.

Con fecha 20-12-99, modifica sede social en EE. UU. 1790, P. 1ro. Cap. Aclara por error publicación recibo Nº 40.170, fecha 7/02/2000 se consignó SUCRED S. R. L.

Autorizada - Alicia R. Anda
e. 16/2 Nº 40.396 v. 16/2/2000

"T"

TELEPUERTO INTERNACIONAL BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por A. G. E. del 9 y 15/11/99 resolvió reducir el capital social de $ 1.234.859 a $ 1.045.785. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio legal sito en Austria 2850/2900 C.F. Inscripta el 8/11/92 Nº 8444, Lº 111, Tº A de Estatutos Nacionales.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
e. 16/2 Nº 40.869 v. 18/2/2000

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Enrique G. Nielsen comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, que rematará el día 29 de febrero de 2000 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, que limita al EN con calle Colectora, en medio camino a Campana - Ruta 12, por el NO con lote A, por el SE con el lote C y por el SE con Camino Viejo de Zárate a Campana. Nomenclatura Catastral: Circ II Secc. rural Parc. 207e Matrícula 9429 Superficie 6894,37m2. Según constatación realizada por la Esc. Mazzoni, consta el predio con 1) un galpón de ladrillos a la vista con techo de chapa de fibrocemento. En el interior hay una fosa y dos cuartos con heladera y cocina en pésimo estado de conservación. 2) Una construcción, de dos plantas sin terminar. 3) Un galpón de material con cuatro portones. En el interior hay fierros viejos. 4) Construcción utilizable como vestuario con un baño. 5) Un tinglado de chapa con faltantes. 6) Bomba de agua y luz trifásica. 7) Aproximadamente la mitad del predio esta cerrado con alambre tejido. La acreedora ejecutante detenta la tenencia del bien. Base u$s 140.024,00 Seña 30% Comisión 3% Sellado Fiscal. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 15 días de realizada la subasta en Tucumán 1455, piso 7 "B", Capital Federal, a la Dra. Ana Verónica Pirotti, en su carácter de apoderada de los acreedores. Interviene a efectos de la protocolización de las actuaciones la Esc. María C. Mazzoni, Registro nro. 2075. Autos: "Cel Pan Química SRL s/ quiebra s/ inc de concurso especial promovido por García, Norma S. y Otro", expte nro. 69.739, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 10, Secretaria nro. 20, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal. Visitar libremente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Enrique G. Nielsen, martillero.

e. 16/2 Nº 40.893 v. 18/2/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 4 de abril de 2000 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
San Román, E.	Semirremolque NOMA, año 98, SR-BV-ED-14-50	CNG653	35.000
Terleski, Manfredo	M. Benz, chasis con cabina, año 1997, modelo LB 2318	BNJ050	45.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición comunicarse previamente al 15-4440-0607; 4812-6780 4813-8353) Seña 30 %, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires 10 de febrero de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

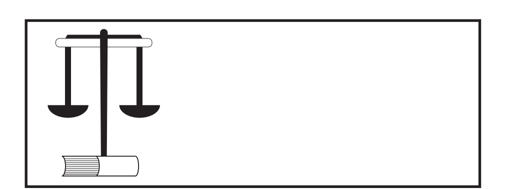
e. 16/2 Nº 40.847 v. 18/2/2000

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com., subastará el 21 de febrero de 2000, a las 8.30 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Moyano, José María, un automotor dominio SAG 723, marca Renault, modelo 9 RL, año 1995; 2) Henriques, Paola Andrea, un automotor dominio ADK 840, marca Fiat, modelo Uno CL 3p, año 1995; 3) Aguiar, Luis Javier, un automotor dominio CFY 390, marca Renault, modelo 19 RE AA, año 1998; 4) Montepeloso, Mirta Beatriz, un automotor dominio ALX 735, marca Renault, modelo 19 RN Iny. Tri., año 1995; 5) Capuano, Marcelo Germán, un automotor dominio SQH 356, marca Peugeot, modelo 405 SR SC, año 1993; 6) Carrizo, Stella Maris, un automotor dominio SCI 451, marca Peugeot, modelo 505 SR, año 1993; 7) Loto, Daniel Héctor, un automotor dominio VLU 266, marca Peugeot, modelo 205 XS 1.3, año 1992; 8) Taffarel, Roxana Andrea, un automotor dominio VVQ 864, marca FORD, modelo Escort Ghia 1.8, año 1992; 9) González, Celestino, un automotor dominio ACP 173, marca Renault, modelo Furgón Trafic, año 1995; y 10) Ibañez, Jorge Fernando, un automotor dominio TRY 677, marca Peugeot, modelo 505 SR, año 1993. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: sábado 19/02/00, a partir de las 10 horas. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, en U$S, Comisión 10% más IVA, Seña 30%, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/2 Nº 40.431 v. 16/2/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JULIO MARTUL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/2 Nº 40.679 v. 18/2/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal notifica a BERENSTEIN y CIA. SRL que en los autos "CONS. DE PROP. SANTA FE 4452 c/BERENSTEIN y CIA. SRL s/Ejecución de Expensas", con fecha 22 de marzo de 1999 se dictó sentencia de trance y remate contra BERENSTEIN y CIA SRL hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 16/2 Nº 40.885 v. 16/2/2000

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Unica, sito a Talcahuano 550 6º Piso, Cap. Fed., notifica a JOAQUIN ANTONIO DA FONSECA la sentencia recaída en los autos "ESCOBAR, VALERIA c/DA FONSECA, JOAQUIN y Otros" que dice "Buenos Aires, 19 de junio de 1997... FALLO: Rechazando la demanda, con costas. Regulo los honorarios de los Dres. Alberto Bello, Carlos Alberto Alemán y María Marta Monacelli, por el patrocinio de la parte demandada y citada en garantía y en conjunto en la suma de $ 8.000, y los del primero y la última como apoderados, en la de $ 3.200; y los de los Dres. Marcelo O. de Jesús y Hugo Néstor Linares, por el patrocinio de la parte actora y también en conjunto, en la de $ 4.000, y los del primero, luego apoderado, en la de $ 1.400 ...Fijo los del perito Dr. Antonio M. Rodríguez, en la de $ 1.200. Todos los honorarios deberán pagarse dentro de los diez días... Notifíquese Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 16/2 Nº 40.867 v. 17/2/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ADELINA ORTIGUEIRA, Publíquese por tres días "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 16/2 Nº 40.742 v. 18/2/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS ANCEWICZ. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 26/10/1999.
e. 16/2 Nº 27.648 v. 18/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533, P.B, Capital Federal, de Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 y 531 inc. 2 del CPCC cita a ABEL ANTONIO CARDOZO y MARIA IRMA BERTONA para que en el plazo de tres días se presenten a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/CARDOZO MIRTA LIDIA y Otros s/Ejecución Prendarla", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Popular.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Vivian G. Fernández Garello, secretaria.
e. 16/2 Nº 40.822 v. 17/2/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ALBERTO IRENEO KARAGUENZIAN D.N.I. 7.599.674, a fin de que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente. Para ser publicado por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/2 Nº 40.865 v. 17/2/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao, 635 P 6º, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc 2 del CPCC cita a JOSE ALBERTO NUÑEZ para que en plazo de tres días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/RODRIGUEZ ADRIAN ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendarla, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/2 Nº 40.824 v. 16/2/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Número 4, S. 8, cita a don JOSE LUIS D'AGOSTINO para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "GRIMBERG LEONARDO c/D'AGOSTINO JOSE LUIS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 16/2 Nº 40.886 v. 17/2/2000

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 7, Secretaría 14, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, P. 2º, Capital Federal, cita por cinco días a JOSE LUIS FONTINOVO para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviera, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/FONTINOVO JOSE LUIS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/2 Nº 40.771 v. 17/2/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RENZI, ANTONIO HECTOR y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza por cinco días a ANTONIO HECTOR RENZI a fin de que comparezca al proceso a reconocer la firma, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/2 Nº 40.813 v. 17/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14, a cargo de la suscripta, sito en Libertad 731, Piso 6º, de Capital Federal, cita por cinco días a AMALIA SUSANA LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones, en el expediente caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEGUIZAMON, AMALIA SUSANA s/Proceso de Ejecución", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 16/2 Nº 40.860 v. 16/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a JUAN MAMERTO GUERRA PUCARA, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 4.490/99, Caratulados "DAVALOS CHAPARRO, LIDIA JULIETA s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 9 de febrero de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 16/2 Nº 307.994 v. 22/2/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo del Dra. Liliana María Heiland, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, sito en calle Carlos Pellegrini 685, 5to. Piso de Capital Federal, cita por cinco días a FERNANDO FURST ZAPIOLA para que oponga excepciones que estime corresponder en la demanda de Ejecución Fiscal entablada por la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Aduanas, caratulado "A.F.I.P./A.N.A. c/FURST ZAPIOLA FERNANDO s/Ejecución Fiscal". A continuación se transcriben los autos pertinentes: "Buenos Aires 17/12/96. Atento lo solicitado y el certificado de fs. 5, líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate el que se diligenciará con entrega de copias al demandado por la suma de $ 3.135,36 con más la de $ 930, que se presupuestan para responder a acrecidos bajo la prevención de que la falta de dicho pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días en la forma y con el procedimiento determinado en el Art. 542 y SS. del C.P.C.C.C. Fdo. Liliana María Heiland. Juez Federal. "Buenos Aires, 12/7/99, Atento lo solicitado, manifestado y las constancias de autos, publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fín de notificar al demandado de la intimación de pago. Fdo. Liliana María Heiland. Juez Federal. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 16/2 Nº 40.864 v. 17/2/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 59

En los autos caratulados "VALDERREY, JOSE RAMON c/CAROL S.A. s/Accidente, Ley 9688, Expte. Nº 47.928/92", el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 59, a cargo del Dr. Oscar Zas, cuya Secretaría desempeñó, cita y emplaza por 2 días a los eventuales herederos y/o derechohabientes de quien fuera el actor, don JOSE RAMON VALDERREY, L.E. Nº 5.364.284, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
La secretaria.
e. 16/2 Nº 308.012 v. 17/2/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Gustavo Villanueva, cita y emplaza a JUAN FRUTO, a fin de que comparezca ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 3942 año 1997, caratulada "VERA DANIEL GUSTAVO s/Pta. Infr. Art. 292 C.P." y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado Defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 3 de febrero de 2000. Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mí Dr. Gustavo Villanueva, Secretario.
e. 16/2 Nº 308.003 v. 22/2/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER LEONARDO RAMIREZ, DNI 26.471.028, nacido el 14/2/78 en Capital Federal, hijo de Belarmino Ramírez, y Navel Espeche, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, 1 de febrero de 2000.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 16/2 Nº 308.006 v. 22/2/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, de la Capital Federal hace saber por el término de 5 días que con fecha

22 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma PLASTICOS AEROTON S.A., fijándose plazos y sindicatura. Plazo: hasta el día 20 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura: Estudio Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio en la calle Gral. Juan D. Perón 1605, piso 3º, Of. "10" de la Capital Federal, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Hasta el 3 de abril del 2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular las impugnaciones y observaciones de las solicitudes efectuadas en los términos del art. 34. Se fija el día 4 de mayo del 2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35. Se fija el día 16 de junio del 2000, para que el síndico presente el informe previsto en el art. 39 el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los diez días de presentado (art. 40 LCQ). Se hace saber como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10º de la ley 24.522 el día 13 de septiembre del 2000 a las 11.30 horas, a los efectos previstos en el art. 45 de la LCQ. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de febrero del 2000.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 16/2 Nº 40.791 v. 22/2/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6º, de esta ciudad, hace saber por el plazo de dos días que en los autos caratulados GAS POWER S.A. s/Quiebra se ha presentado con fecha 09 de noviembre de 1999 el informe final y el proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado con fecha 06 de diciembre de 1999 los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: Síndico Juan Rubén Reston: $ 4.900; Dra. Mabel Cejas, letrada patrocinante de la sindicatura: $ 1.500; Dr. Abel Horacio Bradichansky, letrado del acreedor peticionante en causa propia: $ 1.400 y de la Escribana Dra. Susana Luisa Messina: $ 400. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 4 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/2 Nº 308.014 v. 17/2/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos "FUNDICIONES VLH SRL s/Quiebra" Exp. Nº 63.740, que se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 3 de febrero de 2000. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 16/2 Nº 40.386 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "REYNA JORGE ALBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 74.024, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, Piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-3-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 8 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 16/2 Nº 307.995 v. 22/2/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ENERSER S.R.L., habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de junio de 2000 y 10 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 09 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/2 Nº 308.024 v. 22/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA MOLINOS BARCALI S.R.L. s/Quiebra (Por Coronel Stella Maris)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3º "D" Capital, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/2 Nº 308.001 v. 22/2/2000

Nº 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo F. Dubois, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, P. 7º, Cap. Fed.; comunica por el término de 5 días que en los autos caratulados "ALVAREZ RICARDO s/Concurso Preventivo" con fecha 3/12/99 se declaró abierto el concurso preventivo de RICARDO ALVAREZ. Hasta el día 29/3/2000 tendrán plazo los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el síndico Dr. Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, Cap. Fed. Los días 15/5 y 28/6/2000 el síndico designado presentará los informes de los artículos 35 y 39 LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 28/9/2000 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Nación.

Bs. As., 8 de febrero del 2000.
Claudia R. M. de Merenzon, secretaría.
e. 16/2 Nº 40.453 v. 22/2/2000

70.660 ERAS, ROSA MARIA s/Quiebra (sec. 30/12/99 s/Quiebra por LLOYS BANCK (BLSA Ltd.) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ERAS ROSA MARIA s.Quiebra (dec. 30/12/99 s/Quiebra (Por LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 30 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ROSA MARIA ERAS; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330, piso 8 T.E. 4553-4346 de Capital Federal, hasta el día 31 de marzo de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de mayo de 2000 y 23 de junio de 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de mayo de 2000 a las 11 hs., a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/2 Nº 308.069 v. 22/2/2000

76.401 ORMESA S.A. Le pide la quiebra GOMEZ MARTI ALFREDO s/Pedido de Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ORMESA S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 2/11/99 se decretó la quiebra de ORMESA S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330 de Capital Federal T.E. 553-4346 hasta el día 24 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de mayo del 2000 y 23 de junio del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de mayo del 2000 a las 12 hs., a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 16/2 Nº 308.096 v. 22/2/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, Piso 5º, hace saber la apertura del concurso preventivo de DANSPRAY S.A., con domicilio en Callao 420, Piso 7º, Cap. Fed. Fíjase el plazo hasta el 06/04/2000 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Dr. Daniel A. Del Castillo, con domicilio en J. D. Perón 1558, Piso 5º, Cap. Federal. Se establecen las fechas del 19/05/2000 y 04/07/2000 para que el síndico presente los informes de los Arts. 35 y 39 L. 24.522. Audiencia informativa 19/10/2000 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 16/2 Nº 40.410 v. 22/2/2000

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber la conclusión del Concurso Preventivo de NOVAFLEX S.R.L. por pago total. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 16/2 Nº 40.881 v. 16/2/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/12/99, en los autos caratulados MANFRONI, MARINA TERESA s/Propia Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MANFRONI, MARINA TERESA (DNI 10.929.074), (no surge de autos Nº de CUIT de la fallida) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con al contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/03/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Bueno Aires, 8 de febrero de 2000.
Jorge E. Cardama, secretario.
e. 16/2 Nº 308.025 v. 22/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ESTEBAN CARLOS MATIAS con DNI Nº 7.597.966 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, Entrepiso, of. 5º domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2000.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 16/2 Nº 308.029 v. 22/2/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de ASTRAL S.R.L, Expte. Nº 33.361. El síndico designado contador Roberto Leibovicios con domicilio constituido en Tucumán 1585, 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos a sus pedidos de verificación hasta el día 2 de mayo de 2000. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/2 Nº 307.987 v. 22/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, comunica en autos caratulados "NUEVA CALIFORNIA S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes Finca de Chumbicha" (Expte. 28.644), el llamado a licitación pública (Nacional e Internacional) para la venta conjunta del Establecimiento que la Empresa NUEVA CALIFORNIA S.A. posee en la Provincia de Catamarca, República Argentina y la de los bienes muebles allí existentes: a) Inmuebles: se trata de un Establecimiento Agrícola ubicado con frente a la Ruta Nacional Nº 38, a la altura del Km. 1258, Distritos de Chumbicha y San Pedro, entre las localidades de Chumbicha y Capayán, Departamento de Capayán. Superficie del terreno según títulos 12182 ha 2 a 5 ca 52 dm2, ad corpus, con aproximadamente 3800 m de frente a la Ruta 38, que une a las ciudades Capitales de las Provincias de Catamarca y La Rioja, y por medio de una ruta conexa con la Provincia de Córdoba. Se trata de campos llanos, altos y no inundables, con alambrados perimetrales y terrenos tanto desmontados como en estado natural. Se hallaba destinado principalmente al cultivo de la vid de diversas

variedades, con amplios sectores destinados a viveros para parrales y asimismo el cultivo de espárragos y otras especies. Cuenta con pista de aterrizaje, actualmente sin mantenimiento, sectores de producción, instalaciones de acondicionamiento, empaque, conservación y residencias, con Calles y Avenidas afirmadas con piedra partida en el sector de Producción y Casco, y otras apisonadas por riego, estimándose los caminos interiores en 60 km de extensión. Posee energía eléctrica con equipos transformadores para líneas de alta y baja tensión, infraestructura de riego para la producción, con una combinación de 6 pozos interconectados y regulados, tanto en caudal de extracción como derivaciones para riego, por un sistema servoelectrónico computarizado, con estaciones de control meteorológico, estimándose que posee aproximadamente 700 km de cañerías. Cuenta con instalaciones de acondicionamiento, nave para recepción de productos naturales, lavado y preenfriado, enfriado en túneles de congelado y conservación en cámaras, nave de embalaje y sector de cargas, de aproximadamente 1500 m2 cubiertos y 750 m2 semicubiertos, y dentro de la nave un área de frío con aproximadamente 500 m2 de cámara-túnel. Cuenta con dos accesos desde la Ruta 38 y posee viviendas, tinglados para depósitos, oficinas, packing con cámaras frigoríficas, sanitarios, almacenes, barracas para el personal, comedor y puestos de control. Una vivienda 3 dormitorios y baño, 4 viviendas aparcadas, edificios para packing y cámaras frigoríficas, sanitarios para personal, vivienda para el cuidador, dos barracas, comedor, dormitorios y lavaderos para el personal, 7 tinglados para cobertura de pozos, 2 viviendas para ejecutivos, importante Casa Principal u Hotel, de aproximadamente 667 m2 cubiertos y 359 m2 descubiertos, con sistema de aire acondicionado frío-calor, almacenes y oficinas; b) Bienes muebles, maquinarias, etc.: Importante cantidad de maquinarias, equipos, instalaciones, tractores, etc. detallados en inventario agregado a fs. 515/18. Condiciones de Venta: Conforme las consignadas en los pliegos de venta y demás constancias obrantes en autos. Base de Venta: U$S 4.300.000. Garantía de Oferta: 10% del precio ofrecido. Valor de Venta de los Pliegos: U$S 2.000. Su adquisición será condición imprescindible para participar de la licitación y deberán ser adquiridos hasta el 10 de marzo de 2000, en días hábiles de 15 a 18 horas, en el domicilio del Síndico, Dr. Daniel Alberto del Castillo, Tte. Gral. J. D. Perón 1558 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, Tel.: 4371-5764/0798/7446/4373-0302/2044. Fax: 4373-3697. Exhibición: 2, 3 y 4 de marzo de 2000, de 9 a 12 horas, o comunicarse con la Sindicatura durante los mismos días, de 15 a 19 horas, en el Hotel Ancasti, sito en la calle Sarmiento 520 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Tel.: 0054-03833-435951. Plazo para la presentación de ofertas: hasta el 17 de marzo de 2000 a las 12 horas en la Secretaría del Juzgado. Apertura de sobres: 23 de marzo de 2000 a las 13 horas. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial, El Ancasti de Catamarca, El Mercurio de Santiago de Chile, O'Globo de San Pablo, Brasil y The New York Times de Nueva York, EEUU y por un día en los diarios La Nación y Clarín. El presente deberá ser publicado por el Boletín Oficial a partir de las 48 horas de su presentación.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario

e. 16/2 Nº 40.616 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "HELVETIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS s/Incidente de Distribución de Pronto Pago" se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos correspondientes al pago de créditos laborales que gozan de privilegio general, especial y derecho al pronto pago. Este será aprobado de no plantearse impugnaciones dentro del término de diez días. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/2 Nº 40.888 v. 17/2/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "C.R.A. CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por un día, que se resolvió con fecha 2 de febrero de 2000 fijar como nuevo vencimiento del período de exclusividad para el día 31 de marzo del año 2000. La audiencia informativa prevista por la ley 24.522: 43 se celebrará el día 24 de marzo del año 2000, a las 9.30 hs. en dependencias del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario

e. 16/2 Nº 40.848 v. 16/2/2000

Nº 25

Por dos días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber que en autos "CLINICA PRIVADA GONZALEZ OTHARAN S.A. s/Quiebra" se ha procedido a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes habiéndose presentado el informe final dispuesto por el art. 218 LCQ y el proyecto de distribución. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo de previo pago y sin perjuicio de la oportuna cancelación del gasto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 y/o 240 Ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/2 Nº 307.985 v. 17/2/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

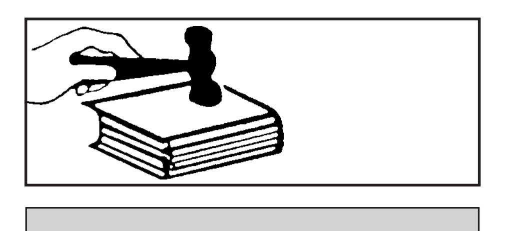
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/2/2000 - Vence: 18/2/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/02/00	ALBERTO ANTONIO LAGUNA	40722
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/12/99	JORGE ALFREDO BLASCO	40723
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	8/02/00	ROBERTO SAVERIO DEFRIERI	40657
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/02/00	HECTOR ALVARO DE TEGERIA	40326
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/09/99	FELIPE ANTONIO CORDOBA	40699
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/99	TEDESCO AMELIA LUJAN y MASSANISSO PASCUAL	40294
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/02/00	URIEL SANTIAGO O´FARRELL	40633
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/02/00	ANTONINO SCOZZARI	40304
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/02/00	JOSE JENARO SAPIA	40655
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	28/12/99	LEONARDO RAUL LISMAN	40687
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	20/12/99	DOLORES RODRIGUEZ	40712
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/12/99	JUAN ARMANDO GASTALDO	40736
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/02/00	ABEL REMIGIO SAN MARTIN	40656
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/02/00	JOSE MARIA CASTELAR	40276
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/02/00	JORGE TERRONES	40713
30	U	ALEJANDRO PASTORINO	8/02/00	TORRES, ROBERTO IGNACIO	40365
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/12/99	CORDOBA AMELIA MARIANA JOSEFINA	40649
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/02/00	MARIA MARTIN MARTIN y FLORENCIA MARTIN	40628
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/12/99	MODESTA ENCINAS	40733
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/12/99	AURELIO FRANCISCO ALBANESE	40629
36		GUILLERMO VALENTINI	3/02/00	ELVIRA PETRANGELI	40692
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	9/02/00	RODRIGUEZ JULIA y MAZZIOTTI FRANCISCO	40286
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/06/99	MALOPERA DE PASCUAL, MARIA JOSEFA	40662
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/11/99	MORGINSTERN, MANUEL JAIME	40724
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/12/99	EDELMIRA MARIA NUÑELL	40639
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/02/00	CARMEN MESSINA	40738
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/12/99	ARMANDO RODOLFO FERNANDEZ	40698
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/99	NELIDA NIEVES BEJARANO	40637
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/12/99	NOEMI EDITH GONZALEZ CERUTTI	40295
50	U	JUAN C. INSUA	29/12/99	EMILIA SANTAMERA	40685
50	U	JUAN C. INSUA	9/02/00	RAMON HIPOLITO BREA	40686
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/12/99	MARIA INOCENCIA BRUNET	40730
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/12/99	RAMIRO DANIEL PIDAL	40635
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/11/99	ELVIRA ROSA GUNDIN	40691
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	1/02/00	LUIS DAVID VILCOVSKY	40325
54	U	JAVIER FERNANDEZ	7/02/00	PIERINA MARGARITA BORGHI	40271
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/12/99	ARON MARGARITA	40663
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/02/00	SILVIA MERCEDES PANIZZI	40696
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/02/00	ALEXANDER ALFEROW	40697
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/02/00	GUMERSINDO CANDAL	40755
63	U	JORGE E. BEADE	22/12/99	MIHURA MARGARITA	40650
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/12/99	JUAN BAUTISTA DOMINICI	40362
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	10/02/00	CORTI AMPELIA JUANA	40336
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	9/02/00	VENERO NUÑEZ LAUREANO	40631
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/12/99	OSCAR ENRIQUE HERRERA y DORA HORTENSIA DOMINGUEZ	40638
94	U	EDUARDO PARODY	9/02/00	GERMINAL LUIS RODRIGUEZ	40642
94	U	EDUARDO PARODY	10/02/00	MARIANO SALOME MARTINEZ y CARLOS ADELA ASCENCION	40688
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	16/12/99	FERNANDO SERGIO OTERO	40705
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/02/00	ALBERTO WALFISCH	40711
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/02/00	CELIA LONDON	40704
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/02/00	JUAN CARLOS LUCIANI	40280
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/02/00	ANGEL MARCELO FIASCHE	40342
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/02/00	JOSE CALATRONI	40710
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/02/00	ITE ESTER KIMEL	40363
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/02/00	MARIA ELENA MOGGIA	40681
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/02/00	JULIO MASSEI	40700
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/02/00	RAMON RAUL LEAS	40302
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	9/02/00	NELLY JUANA CAGNI	40689

e. 16/2 Nº 26 v. 18/2/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MEDAGLIA, ALBERTO AMERICO y Otro c/GUTIERREZ, JULIO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.278/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de febrero de 2000 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 82 del décimo piso, del inmueble sito en la calle Sarmiento Nro. 2232/4, entre las de J. E. Uriburu y Pasteur, de esta Capital Federal; matrícula 11-112/82. C.: C. 11, S. 9, M. 44, P. 3; quien tiene una Sup. 29,80m2, porcentual 1,03%; que adeuda: GCBA $ 179,65 al 3/12/98 (fs. 52); Aguas Arg. $ 76,31 al 3/12/98 (fs. 54), y Expensas $ 1.973,82 al 31/1/99 (fs. 72); sin deuda de OSN al 3/12/98 (fs. 53). Del acta de fs. 115, surge que el encargado informa que el departamento es usado en forma esporádica. Se trata de un departamento en regular estado de conservación, consta de un pasillo de entrada que da a un baño con ducha, y es un ambiente con placard y kitchenet, dividido por una mampara de madera, con algunos bienes que surgen del acta. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 15.159,22. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el o los compradores constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. y que las eventuales deudas por impuestos, tasas, expensas, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado, las sumas abonadas por esos conceptos por la vía y forma que corresponda y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta. No se admite la compra en comisión y tampoco posturas inferiores a los U$S 300,-. Exhibición: del 14 al 18 de febrero de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Federico Causse, secretario.
e. 16/2 Nº 40.430 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Silvia A. Díaz, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, comunica por 2 días en autos "GIGENA ROBERTO ENRIQUE c/SANCHEZ, JOSE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 34.598/98, que el 2 de marzo de 2000 a las 10.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor, el Inmueble sito en la calle 26 —ex Florentino Ameghino— Nº 1044 (entre las calles 11 y 12), de la Ciudad de 25 de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, enclavado en un lote de terreno cuya superficie total es de 491,26 ms2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 178; Parcela 4, Matrícula 13.032. La propiedad a la cual se puede ingresar o por la puerta principal o por el portón del garage se compone de una amplia sala de estar, dos dormitorios, un baño completo y compartimentado, otra habitación más pequeña, cocina, gran comedor de diario y lavadero cubierto, patio, jardín y parrilla, todo está buen estado de conservación, no cuenta en la actualidad ni con luz ni gas, y está desocupada. Exhibición: 26 y 28 de febrero en el horario de 11.00 a 13.00 horas. (El martillero o personal por él autorizado deberá confeccionar un listado con los datos personales de todos los visitantes). Base: $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. No se admiten posturas inferiores a los $ 300. Deudas: Imp. Inmobiliario: $ 368,48 al 13/5/99 (fs. 117/18); Imp. Municipales: $ 635,49 al 31/5/99 (fs. 106/07). No posee deudas ni con O.S.N. ni con Ag. Arg. ya que el inmueble se encuentra fuera del radio de servicio de ambas reparticiones (Fs. 172 bis y Fs. 206). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc., y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 C. Proc. No procede la compra en comisión.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Federico Causse, secretario.
e. 16/2 Nº 40.895 v. 17/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en Talcahuano 490, 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "GARCIA PEÑALOZA, MARIA GRACIELA c/SEGURA, JORGE ABELARDO, s/Alimentos" (Expte. 54677/90), el Martillero Pedro Leranth (Te.: 4429-7233) rematará el día 24 de febrero de 2000 a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) Nº 1233, de esta Ciudad al contado y al mejor postor, con la base de $ 10.400 el inmueble sito en Curapaligüe 473/39/41/43/45, FR 5 2685/154 piso 17º, departamento letra "F", en la proporción de un 50% correspondiente al cónyuge ejecutado. Se percibirán el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión del rematador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPC. El inmueble registra deuda por expensas de $ 896,46, de Aguas Argentinas $ 135,53 e Impuestos por Alumbrado, Barrido y Limpieza de $ 250,99 y se encuentra ocupado según informe del martillero que obra a fs. 305. Podrá visitarse durante 3 días hábiles anteriores al remate de 15 a 18 hs. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del martillero. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 16/2 Nº 40.902 v. 17/2/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º hace saber por dos días en los autos "CAQUIN CLAUDIA SUSANA c/GUERRA ALDO EMILIO, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 38.981/97, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día jueves 24 de febrero de 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble en dos plantas con frente a la calle Maipú Nº 255, entre las calles Rosales y Alsina, Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Consta de verja de hierro, jardín, garage pasante, living comedor con hogar, toilette, cocina, comedor, lavadero, patio, espacio libre al fondo, sobre el contrafrente, habitación y baño de servicio y un ambiente; en Planta Alta, hall, dormitorio principal al frente con vestidor y baño en suite, otro dormitorio al frente con placard, una habitación al contrafrente, otra habitación al contrafrente con balcón terraza y escalera al fondo. Según manifestaciones del ocupante posee losa radiante, termotanque y calefón. Se encuentra ocupado por el Sr. Aldo Emilio Guerra, con su señora y una hija menor de edad, en calidad de propietarios. Está edificado sobre el Lote 14 de la Manzana "A", que mide: 8m66 de frente al E. por 43m30 de fondo, Superficie 374,9780 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección J, Manzana 545, Parcela 4. Dominio Matrícula Nº 61.569. Base U$S 128.000.- al contado y mejor postor. Seña y a cuenta de precio 30%, Comisión 3% y Sellado 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre y documento. No se aceptan ofertas inferiores a U$S 500.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 300) al 20/7/99 $ 3.128,76; por Imp. Municipal (Fs. 302) al 21/7/99 $ 10.848,23; por Aguas Argentinas (fs. 304) al 21/7/99 $ 368,97.-; y por O.S.N. (fs. 305) al 23/7/99 $ 40,54. - Visítese los días 22 y 23 de febrero de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 16/2 Nº 40.436 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Doctora María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a cargo del Doctor Eduardo Daniel Gottardi, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS URIARTE 2468/80 c/VIDELA ELISABET s/Cobro de Expensas", Expediente Nº 67.889/96, que la Martillera, Olga Corfield, rematará el día 22 de febrero del año 2000, a las 10,30 hs., en el salón de remates de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uriarte 2468/70, entre Avenida Santa Fe y Güemes, Unidad Funcional Nº 10, piso 3º, departamento "B", de Capital Federal, Matricula FR-18-8736/10 y cuyos datos catastrales obran en autos a fs. 110/111, "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor, con la Base: U$S 25.000.- (dólares estadounidenses veinticinco mil). El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de febrero del año 2000, en el horario de 12 a 14 hs. Como bien surge de su título de propiedad obrante en autos, el inmueble posee una superficie total de 31 mts. 0,4 decímetros y consta de dos ambientes, un living comedor de 4 mts. por 3 mts. aproximadamente con puerta ventana corrediza al aire de luz del edificio, un dormitorio de 3 mts por 3 mts con ventana al aire de luz, 1 baño completo, 1 pasillo entre el baño y los dos ambientes con placard de 3 puertas, cocina completa con calefón y ventana al aire de luz. El piso del inmueble es de madera tipo parquete. El inmueble se encuentra en estado de conservación buena. El mismo se encuentra en la actualidad ocupado por la Señora Videla Elisabet Miriam, con DNI 16.432.025, de Capital Federal, la cual vive con dos menores, en carácter de propietaria del inmueble mencionado. Registra deudas de: O.S.N. $ 230,38.- al 20/2/97 (fs. 43/44), Aguas Argentinas S.A. $ 305,01 al 14/2/97 (fs. 46/47), Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Dirección Gral. de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 828,71.- al 4/3/97, (fs. 57/58). La seña es del 30% y la comisión a cargo del comprador del 3%, sellado de ley por mitades, 0,5% cada parte. El Saldo deberá integrarse dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Cód. Proc., sin necesidad de notificación o intimación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 16/2 Nº 40.892 v. 17/2/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., c/SOSA JULIA NELLY y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 43.887/98, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 24 de febrero de 2000, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El inmueble sito en la calle Castex Nº 3509 esquina, R. Sasinena, de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Consta de: Living-comedor, dos habitaciones, cocina, baño y patio. En cuerpo aparte una prefabricada de madera compuesta de una habitación, cocina y baño. Cuenta con jardín y entrada para coche. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Julia Nelly Sosa Affonso, con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 15, de la Manz. 159, que mide: 8m41 de frente al S.O. s/calle Castex; 4m24 en su ochava al S.; 17m16 en su otro frente al S.E., s/calle Sasinena; 20m16 en el costado N.O. y 11m41 en el costado N.E. Superficie 225,53 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. G, Manz. 159, Parcela 15. Matrícula Nº 5959. Base U$S 20.788,49. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 80 al 17/6/99 $ 672,64.- Imp. Municipales fs. 76 al 30/4/99 $ 378,36.- O.S.N. fs. 74 al 5/5/99 y A. Argentinas fs. 89 al 15/4/99; Fuera de radio servido. De conformidad con lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria —Ejecutivo—", se ha dispuesto que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley Nº 13.512. El bien se exhibirá los días 22 y 23 de febrero de 2000, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 16/2 Nº 40.434 v. 17/2/2000

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3er. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "DELFINO, MARTA DOLORES y Otros c/RIGAUDI, EDUARDO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 16438/99, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 24 de febrero de 2000, a las 11,30 hs., en el salón de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Miguel Cané Nº 2748, entre French y Fray Justo Santa María de Oro, de la Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 5 de la manzana 3. Matrícula: 14.735. Partida: 23.086. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección A, Manz. 75, Parc. 22. Título e hipoteca, fs. 9/18. Deudas: Dirección Prov. de Rentas, fs. 60 $ 476,03 al 30/7/99. Obras Sanitarias, fs. 52, inf. del 22/7/99, no cuenta con servicios. Aguas Argentinas, fs. 49, $ 11,18 al 6/7/99. Municipalidad de San Fernando. No habiendo sido contestado el oficio de informes, según constancias de fs. 61, hácese efectivo el apercibimiento allí dispuesto y a los fines de la transmisión de dominio, el bien no registra deudas por tales conceptos. Según constatación e informe del martillero, la propiedad se encuentra ocupada por Eduardo Rubén Rigaudi, en calidad de propietario, conjuntamente con su madrina Sra. Martina Chavez y su tía Susana Rigaudi. El inmueble es un chalet a dos aguas con tejas coloniales de aprox. 40 años de antigüedad. Consta de jardín al frente; entrada para garage; porch de entrada con columna ovalada. Se accede a un living-comedor con pisos de parquet, con hogar; 1 dormitorio al frente con pisos de parquet, en el cual se acondicionó un agencia de remises y reglamentariamente se le adosó pequeño baño. Del living, pasillo de circulación, donde hay un baño completo con bañera, con azulejos hasta 2 mts. de altura. Un dormitorio sin placard, con pisos de parquet y ventana al fondo. Cocina completa, con mesada y muebles bajo mesada y alacenas. Saliendo de la cocina, patio abierto embaldosado, donde se instaló un lavadero con techado precario. Separadamente, dos habitaciones con paredes de ladrillos, con revoques gruesos y techos de chapa. Fondo libre parquizado, donde hay un galponcito precario para guardar enseres. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación con deterioros propios de un uso prolongado y podrá ser visitada los días 22 y 23 de febrero de 2000, de 15 a 18 horas. Base: $ 45.000,00. Seña 30%. Comisión: 3%. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 16/2 Nº 40.896 v. 17/2/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ORTIZ ORTIZ PEDRO y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 118.755/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 1º de marzo de 2000, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble desocupado, ubicado en Lanús Este, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle De La Peña Nº 999 esquina Rodríguez, el que consta de: Por calle De La Peña Nº 999: Porch, living-comedor, tres habitaciones, baño, hall y cocina. Por la calle Rodríguez s/n.: Garaje y patio interno. En altos lavadero y una estructura de ladrillos sin techar. Se encuentra en buen estado de conservación. Edificado en el Lote 18, de la Manz. 47, que mide:

7 mts. de frente al S.E., s/calle De La Peña; 4m24 en su ochava al Sur; 13m50 de frente al S.O. s/calle Rodríguez; 10 mts. en su costado N.O. y 16m50 en su costado N.E. Sup. total 160,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. D, Manz. 47, Parcela 18. Matrícula Nº 33.745. Base U$S 57.241,42. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio del Juzgado. No se acepta la compra en comisión. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 161 al 24/2/99 $ 1214,58.- Imp. Municipales fs. 157 al 5/2/99; Por A.B.L. $ 1.267,20; Plan de derechos $ 644,95 y Pavimento $ 1.087,62. A. Argentinas Fs. 154 al 21/12/98 $ 17,10. O.S.N. sin deuda. Los que se hallan sujetos a los reajustes de práctica. El bien se exhibirá los días 26 y 28 de febrero de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 16/2 Nº 40.438 v. 17/2/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Rey Daray, con asiento en la calle Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "WAINER CECILIA c/ANTON, CARLOS y Otro s/Ejecución de Alquileres" Exp . Nº 94.301/93, que la Martillera Lidia Beatriz Marino, rematará el día 28 de febrero de 2000 a las 13,45 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, de Gregorio Pugliese el 50% Indiviso del inmueble sito en la calle Japón 373 entre las de Amanbay e Hilario Almeida, designado según plano 70-7-62, como Lote 12 de la manzana 87 Matrícula 69045, de la localidad de Rafael Castillo Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. La finca se encuentra ocupada según constataciones realizadas por la Martillero obrantes en autos por la Sra. Elvira Ofelia Bidegain en carácter de propietaria y sus tres hijos, yerno y un nieto. En su totalidad el inmueble consta en planta baja de tres (3) dormitorios un (1) baño, cocina, comedor, living comedor, en el fondo con patio y galería con techo de chapa, en la Planta Alta, se está edificando un dormitorio y un baño, los pisos son de cerámica, posee bombeador, T.E. Gas Natural, Luz entrada de garaje techada, las calles que rodean la finca son de tierra. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 1999 en el horario de 11,00 hs. a 13,00 hs. Base $ 12.500.- pesos doce mil quinientos Fs. 457 - Seña 30%, Comisión 3%, 0,05 de Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto, del remate debiendo quien o quienes resulten compradores constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. A Fs. 454 dice 18 de noviembre de 1999. En atención a la doctrina resultante del plenario dictado por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, con fecha 18/2/99 en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", notifíquese las condiciones de subasta en el sentido de que las obligaciones del comprador, de no existir remanente de lo producido por el remate queda limitada a las eventuales deudas, por expensas comunes que pudieren existir de hallarse el inmueble afectado al régimen de la Ley 13.512. Se hace constar que el Comprador por lo previsto en el Art. 580 del CPCC deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo proveído por el art. 584 del mismo CPCC indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: Rentas Fs. 468 al 14/12/99 pesos $ 729,93, A.B.L. Fs. 449 al 1/11/99 pesos $ 651,15. Se hace constar que Aguas Argentinas está fuera del radio (Fs. 359), O.S.N. (Fs. 231) no cuenta con servicios.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Silvia Rey Daray, secretaria.
e. 16/2 Nº 40.897 v. 17/2/2000

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 7 de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "FERNANDEZ JOSE HIPOLITO c/LEYRA CARLOS IGNACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 88895/95, que el día 24 de febrero de 2000 a las 9,30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Una propiedad ubicada en la calle David Magdalena Nº 4362/64, entre las de Catrilo y Linares, Paraje denominado "Villa Pineral", Partido de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires y que según informe obrante en autos se trata de: Un departamento tipo casa ubicado en la parte posterior del terreno, al que se accede por medio de un pasillo y consta de: Comedor; dos dormitorios; baño; cocina comedor diario; lavadero; dos pequeños depósitos y patio de tierra. El inmueble no posee servicios de agua corriente ni cloacales. No existe administración ni consorcio formado. Su estado de uso y de conservación se puede tildar de bueno en un conjunto. Ocupado por el Sr. Ezequiel Nicolás Leyra y flia. en su condición de hijo del propietario. Deudas: Rentas fs. 80 $ 828,52 al 3/9/99. Municipales fs. 81 cuota 7/99 $ 45,75 al 1/7/99. Aguas Arg. y OSN, carece de servicios de agua corriente, cloacales y sanitarios. Expensas no registra consorcio. Las deudas por expensas serán afrontadas por el comprador en la medida que el remanente del remate sea insuficiente para abonarlas (plenario del fuero "Servicio Eficientes c/Yebra s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99. Venta Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 21 y 22 de febrero de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. Base: u$s 19.500. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 584 y concordantes del código ritual. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 16/2 Nº 40.903 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ROITMAN, LEONARDO c/PIETRONIRO o PETRONIRO o PIETRONIRO Y MARIÑO o PETRONIR s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 67.856/96, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 24 de febrero de 2000 a las 9,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Donizetti 156/60, planta baja y primer piso, Unidad Funcional Nº 3 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 60; Manzana 137; Parc. 22; Matric. 165.044.003. Superficie Total: 104m2 52dm2, porcentual 13,96 centésimos (fs. 87). El inmueble se encuentra identificado como departamento Nº 3 y se compone de un patio cubierto, dos habitaciones, un baño, una cocina y comedor en planta baja; por escalera; una habitación y terraza en planta alta. Se encuentra ocupado por la Sra. María Mariño, Sra. Olga Susana Pietroniro y sus dos hijas Verónica Canepa y Lorena Canepa (una mayor y otra menor de edad). El inmueble se encuentra en regular estado de conversación según acta de constatación. Deudas: O.S.N. $ 18,76 al 12/5/99 (fs. 72), Aguas Argentinas $ 125,93 al 7/5/99 (fs. 75), D.G.R. no registra deuda al 14/7/99 (fs. 82). Se deja constancia que en virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 19/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, salvo las de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base $ 44.374; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se cumplan en la oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición los días 18 y 21 de febrero de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476 o e-mail jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 16/2 Nº 40.905 v. 17/2/2000

Nº 50

El Juzg. Nac. en lo Civil Nº 50, Sec. Unica a mi cargo, Uruguay Nº 714 - 3º P. Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "LOPEZ, DE MACEIRA, HERMINIA JULIA c/BEVERSTEIN, MARTIN MOISES s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nº 108.063/92 - Reservado, que el martillero Hugo H. Buscarini, subastará el 24 de febrero de 2000 a las 11,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el 50% indiviso del Dpto. de 3 ambientes, con frente a la calle Carbajal Nº 3915 Cap. Fed. 2º piso, dpto. Nº 8 U. F. Nº 8, que consta de: living comedor, pasillo, 2 dormitorios, baño y cocina con balcón a la calle y en buen estado de conservación. Sup. Cub. 68,18 m2, Porcentual: 6,83%. Ocupado, con contrato de alquiler vigente hasta el mes de agosto del 2001. Ad Corpus. Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 49, Mza. 95, Parc. 24, Mat. 15-2217/8. Condiciones de Venta: En efectivo y al mejor postor. Base: $ 14.619,68. Seña: 30% - Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. nación - Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C. P. C. C. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, a excepción de las expensas comunes. Adeuda: G.C.B.A. $ 171,81 al 30.04.98; A. A. $ 20,68 al 29.04.98; OSN $ 182,32 al 18.02.99 y por expensas $ 855,00 al 10.04.99, correspondiendo para abril de 1999 $ 171. Se podrá visitar el 22 y 23 de febrero de 14 a 16 hs. Inf. Tel.: 4207-7270 o el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 16/2 Nº 308.043 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BASSI, DELIA MARTINA c/FERNANDEZ, HECTOR RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 5899/97 que el martillero Antonio Julio Perrone rematará el día 2 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el local comercial ubicado en Capital Federal, calle Chile 1890/1900 esquina Combate de los Pozos 704/06/10/14/16/18/20/24, unidad funcional Nº 4, sótano y planta baja. Con entrada independiente por Combate de los Pozos 706. Matrícula 10-2274/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 67 Parc. 13. Superficie: 49,84 m2. Porcentual 2,10%. Según informe del martillero el local consta de planta baja y sótano con un baño y un cuartito en regular estado de conservación, tiene un frente aproximado de 3m. con una puerta de vidrio. Se encuentra ocupado. Adeuda por Aguas Argentinas, $ 398,24 al 26/8/97 (fs. 42); por OSN, $ 180,07 al 11/9/97 (fs. 49); al Gobierno de la Ciudad de Bs. As., $ 2534,40 al 3/10/97 (fs. 77); por expensas $ 2572,51 al 31/10/98 (fs. 136). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que pudiere registrar el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes. Se subasta como libre de deudas por expensa, conforme apercibimiento de autos. Base $ 34.531,20, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador, en la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 28 y 29 de febrero de 2000 de 17 a 18 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 16/2 Nº 40.900 v. 17/2/2000

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "DEKINDER S. A. c/TORCEFILOS S.A.C.I.F. s/Ejec. Hipotecaria", que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 23 de febrero del 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus", el inmueble sito en la calle Echenagucía 1161/63, de la Cap. Federal, donde se levanta un edificio ocupado como fábrica textil, y que según informe de constatación del escribano actuante de fs. 96 se encuentra en buen estado, el inmueble de marras se desarrolla en diferentes niveles, planta baja, un primer nivel, un segundo nivel, ocupado por oficinas, un tercer nivel y la azotea, sup. aprox. 1500 m2. se encuentra ocupado por el señor Leo Samilov en su carácter de demandado e integrante de la firma. Según const. obrantes a fs. 121 adeuda al Gob. de la Ciudad de Bs. As. por A.B.L. al 19/11/98 $ 2965,69, por el mismo concepto a fs. 122 al 20/11/98 $ 178,05, a fs. 124 al 2/1/98 no registra deuda por O.S.N., a fs. 125 al 12/8/98 ídem, a fs. 126 por A. A. al 12/8/98 adeuda $ 386,67. Base u$s 115.00. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Conforme Acuerdo Plenario del Superior del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitas de 10 a 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero del 2000.
Javier Fernández, secretario.
e. 16/2 Nº 40.898 v. 17/2/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 58, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/BUSTOS DE MONTES NILDA GLADYS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 121421/93, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 24 de febrero a las 11,30 hs., en Lavalle 425, Capital, la propiedad ubicada en el "Country El Paraíso", en la intersección de las calles 21 Sin Número esq. Av. 33 sin nro., Localidad de Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, designada como U. F. Nro. 87, polígono 00-274. Nom. catastral: Circ. VIII, Parcela 607-f, Subparcela 87, Polígono 00-274. Sup. Total: 682mc42; Sup. Cub.: 148mc74; Semicub.: 19mc44; Descub.: 514mc24. Porc.: 0,849%. Matrícula: 39.598/87. Partida: 107.881. La propiedad consta de cocina, living comedor con pasillo con un baño chico hacia la parte de atrás, dormitorio principal con baño, 2 dormitorios más y otro baño, un patio chico, garage con baño, techo a dos aguas, parrilla, lavadero, pileta y dos ventiluz. El estado de conservación es bueno. Desocupado y libre de efectos. Base: U$S 56.160, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Se visita del 11 al 23 de febrero de 10 a 18 hs., previa concertación de cita de los interesados con el martillero. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas. Deudas: según constancia de fs. 533/535 por Expensas $ 46.810,98; según fs. 484 y fs. 628 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por OSN y/o Azurix Buenos Aires S.A.; según fs. 553 por Imp. Municipal $ 5510,26 al 17/8/99; según fs. 557 por Imp. Inmobiliario $ 1777,18 al 31/8/99 y según fs. 558 por Imp. inmobiliario edificado $ 1681,80 al 31/8/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio en tiempo y forma, si no lo hiciere deberá abonar sobre el mismo, un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago (conf. Art. 580 del C. P. C. C.). No procede la compra en comisión, atento lo dispuesto por el Art. 598 del C. P. C. C., reformado por el art. 79 de la ley 24.441.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 16/2 Nº 40.382 v. 17/2/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1960, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "CURRA, JOSE FORTUNATO y Otros c/DE ARETIN ANA MARGARITA VICTORINA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 50.170/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 24 de febrero del 2000, a las 12,10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Miralla Nº 1311, entre las de Tapalqué y José Enrique Rodó, de esta Capital Federal. Consta de: Garage, consultorio, dos habitaciones y baño; pequeño jardín por medio se ubica: Amplio living, hall, un dormitorio amplio, baño completo, amplio comedor, cocina, en entrepiso un dormitorio y en altos pasillo de distribución que se accede a otro dormitorio y baño completo compartimentado. Al fondo galpón de material, asador y atrás pileta de natación y jardín. Se encuentra ocupado por la Sra. Ana Margarita de Aretín, sus hijos María Amelia Oria, Carlos María Oria y Roberto Olivero. Edificado en terreno que mide: 10m98 de frente al N. E., 11m005 en el contrafrente al S. O.,

por 43 mts. de fondo en sus costados N. O. y S. E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, sec. 62, Manz. 51, Parcela 43. Matrícula FR 1-29-819. Base: $ 155.609,50. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: O.S.N. fs. 103 al 22-9-99 $ 72,02. A. Argentinas fs. 102 al 23/9/99 $ 248,52 y Gob. de la Ciudad de Buenos Aires fs. 101 al 22/9/99 $ 3561,04. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El escribano Carlos María Gattari será quien protocolarice las actuaciones. El bien se exhibirá los días 22 y 23 de febrero del 2000 de 10 a 12 horas. Se hace constar que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Buenos Aires, 3 de febrero del 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 16/2 Nº 40.432 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, Capital, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ARCE, ANALIA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425, S. S., 4393-1450) subastará el jueves 24 de febrero de 2000, a las 12:45 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en esta Capital, calle Suipacha 463/65/67 -10mo. piso "C"- U. f. 135 - En un edificio apto para oficinas y vivienda, se trata de un ambiente de 4,50 x 3,50, baño c/ducha, kitchenette y placard. Es luminoso, se encuentra en regular estado y está desocupado. Superficie total 20m c. 06 - Porcentual 0,38%. Nom. Cat.: Circ. 14 - Secc. 1 - Ma. 5 - Pa. 19 - Mat. 14.348/135 - Base $ 24.100,31 - Seña 30% y Comisión 3%. En caso de falta de postores, a la media hora se procederá a una nueva subasta con una retasa del 25% y si aún así no hubiera postores se procederá a la oferta sin base. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio ley del auto que aprueba el mismo. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7 C. P.). Adeuda: O.S.N. al 1/12/98 $ 34,58; Aguas Argentinas al 27/11/98 $ 113,81; A.B.L. al 20/11/98 $ 86,34 y Expensas al 10/11/99 $ 3610,35. La exhibición del mismo se realizará a partir de la publicación de edictos de 14 a 17 hs. los lunes y martes. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 16/2 Nº 40.816 v. 17/2/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "CONS. DE PROP. ITALIA 2160 c/FURLANICH, MARIO y Otro, s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 75.969/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 24 de febrero del 2000, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El (50%) cincuenta por ciento indiviso, de la Unidad Funcional Nº 62, Departamento "A", piso 9º, del inmueble calle Italia Nº 2160, entre las de Ushuaia y Sto. Cabral, de la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Consta de: Living-comedor, tres habitaciones, baño, cocina y lavadero. Se encuentra ocupada por la Sra. Ana María Barrios de Furlanich, con su hijo Juan Manuel Furlanich, en carácter de propietarios. Posee una superficie cubierta de 61,01 m2 y semicubierta de 1,30 m2, lo que hace un total de 62,31 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. M, Manz. 143, Parcela 25 r., U. F. 62, Polígono 09-01. Matrícula Nº 48/62. Base $ 15.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 158 al 5/8/98 $ 2.401,97.- O. S. N. fs. 146 al 15/7/98 $ 9,04.- A. Argentinas fs. 142 al 8/7/98 $ 176,10.- Imp. Inmobiliario fs. 138 al 1/7/98 $ 1.890,53 y Expensas: fs. 193/4 a agosto de 1999, practica liquidación por Capital Nominal $ 7.434,70 Intereses 3.261,69, Total 10.696,69, más gastos y honorarios. El bien se exhibirá los días 22 y 23 de febrero del 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Eduardo José Gorriz, secretario.

e. 16/2 Nº 40.437 v. 17/2/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Jorge Enrique Beade, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALES S. A. c/ MONTERO DE BRAXS, BIBIANA NIEVES y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 57.200/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 24 de febrero del 2000 a las 11,30 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe, la U.F. Nº 278 del piso 18 (identificada con letra "A") del edificio, con frente a la calle Catamarca 234, esquina Alsina 2886 de Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Andrés Braxs. La propiedad conforme a la constatación efectuada por el martillero que obra en autos consta de living comedor, dormitorio principal, y otro dormitorio, pasillo comunicante, cocina y baño, faltándole la bañera y estando su techo con rajaduras y manchas de humedad, y según constatación realizada por el escribano que obra en auto la propiedad consta de living comedor, un dormitorio principal, otro dormitorio, cocina y baño en el baño hay una mancha de humedad en el techo. Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 28, Parc. 1 "B", Manz. 67, Matrícula 9-5522/278. Deudas: Municipales $ 898,73 al 20/4/99 (fs. 131). OSN sin deudas al 23/2/99 (fs. 90), A.A. $ 374,44 al 15/2/99 (fs. 73), Expensas $ 6.241,08 a enero 99 (fs. 87). Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Conforme fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no corresponde una solución análoga respecto de las expensas. Todo en dinero en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien se exhibe los días 19 y 21 de dicho mes, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 16/2 Nº 40.449 v. 17/2/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "ABALOVICH, MARIA TERESITA c/MACIAS, HUGO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 122.453/96), que el martillero C. D. Salini, rematará el día 23 de febrero del año 2000, a las 11,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, el inmueble frente a calle sin nombre, edificada sobre los lotes 3 y 4 de la fracción IV; a 15 cuadras aproximadamente de la Ruta 25 que une Pilar con Moreno, libre de ocupantes. Nomenclatura Catastral: Circ., V; Secc. E; Fracc. IV; Parcelas 3 y 4. Se trata de un inmueble sobre dos lotes de terreno unidos, los cuales tienen una superficie, cada uno de 1 Ha. 01 As. 82 Cs. y la otra de 1 Ha. 01 As; 77 Cs. 50 dm.2 con una casa habitación de 4 habitaciones, living, cocina-comedor y 2 baños y casa para caseros de 2 habitaciones, comedor, cocina, y baño, tiene corriente eléctrica y servicio de gas envasado. Posee 3 galpones con techos parabólicos de chapas, 2 de 10 x 100 mts. cada uno aproximadamente y otro de 12 x 80 mts. aproximadamente destinados a criadero de aves. Base: $ 106.019.-, al contado, mejor postor. Seña 20%. Sellado 1%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Existen deudas: a fs. 184 por Rentas, por parcela 3, $ 159,62 al 31-5-99; a fs. 185 por parcela 4 $ 792,49; a fs. 221 por Municipal $ 183,94 por parcela 3 al 29-10-99 y a fs. 230 por igual impuesto $ 955,18 por parcela 4. No procederá la compra en comisión. Está fuera de radio el servicio de aguas corrientes. Visitar el día anterior a la subasta de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación" de esta ciudad. Cte.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 16/2 Nº 40.843 v. 17/2/2000

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos "SOLSI S.A. c/AGASI DE SCHOLZ, NORMA LUCIA s/Ejecución Hipotecaria" expte. reservado Nº 96.548/95, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 24 de febrero del 2000 a las 12,00 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal en el estado en que se encuentra el siguiente bien: sito en el Distrito La Primavera del Departamento Tunuyán de la Provincia de Mendoza conformado por: dos inmuebles rurales que por estar unidos forman un solo cuerpo, con frente a la calle Calderón sin número, al Oeste de la intersección que esa arteria hace con calle La Primavera, y al sudeste del sitio donde la calle citada a que da frente, gira en ángulo obtuso hacia el Sud, constante dicha propiedad según título, de una superficie total de: ciento dieciséis hectáreas, seis mil ochocientos sesenta y un metros, sesenta y tres decímetros cuadrados, y según plano de actualización de mensura y unificación confeccionado en diciembre de 1984, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro en expediente Nº 6282 de Tunuyán, su superficie asciende a ciento quince hectáreas ocho mil seiscientos cincuenta y seis metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, limitando al Norte con calle Calderón en setecientos veinticuatro metros, cincuenta centímetros y al Oeste con la misma calle Calderón tras el giro que hace hacia el Sur en ángulo obtuso, en tres tramos que sumados arrojan una longitud de mil setecientos treinta y dos metros, veinte centímetros y luego el lindero Este y el lindero Sud, está conformado por una línea varias veces quebrada, que nace en el tramo de calle Calderón que implica el límite Norte y muere en el tramo de calle Calderón que implica el lindero Oeste, cuyos demás datos medidas, superficies, estados y características surgen del propio inmueble y demás constancias, que obran en el título de propiedad y mandamiento de constatación con material fotográfico, que se encuentran agregados en los presentes autos. Sobre la propiedad existen cinco edificaciones de diversas categorías, galpones y 4 silos. El Inmueble tiene derecho de riego de carácter definitivo por corresponder a Dominio Privado, por Arroyos y Vertientes del Arroyo del Centro Principal o Río Viejo. Inscripción Registro de la Propiedad Nº 28.485, Fojas 970, del Tº 42 Impar de Tunuyán, padrón territorial 842/15. Nomenclatura Catastral: 15-99-00-0600-370410. Derecho de Riego: en el departamento general de irrigación al código contable 5755, padrones generales 47.077 y 47.078, padrones parciales 4 y 12 respectivamente, plano archivado en registro gráfico bajo el Nº 3272, M. Tres de las construcciones existentes, se encuentran ocupadas por Gladys Margarita Avila de Arrieta, D.N.I. 12.778.591 y familia; Calixto Martivero y Señora; y Sra. Sara Agüero de Quintero, D.N.I. 11.397.285; su esposo y familia siendo en total 3 personas. Todos los cuales fueron en su momento empleados en la finca. Base: U$S 217.128,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en Fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes Soc. Anón. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" con fecha 19 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición: los días 18 y 19 de febrero del 2000 en el horario de 11 a 14 horas, sin perjuicio de que durante los días de exhibición previa constatación con la martillera se puedan establecer además del fijado otros horarios especiales de visita. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado en las resoluciones por el ministerio de ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos sin notificación e intimación alguna. Queda prohibida la compra en comisión. Entrega de catálogos e informes: en Talcahuano Nº 479, T.E. 4813-7486 y 4804-5412, de Capital Federal y durante la exhibición en el propio inmueble. Nota: Publíquese urgente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 16/2 Nº 40.617 v. 17/2/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "96", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ RODRIGUEZ, EDUARDO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 87.280/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 23 de febrero del año 2000 a las 11,40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. O'Higgins 396 esq. Burela, Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. A, Mza. 34, Parc. 27, matrícula 36.517, desocupado y consta de dos oficinas, baño y galpón que ocupa todo el terreno, con techo parabólico en buen estado. Su antigüedad es de aprox. 30 años. Su terreno mide 24 m. de fte. al N.O. s/calle O'Higgins; 14,65 m. en su fte. al S.O. s/ Burela; 22,04 m. contrafte. al S.E. lindando c/lote 26 y 11,16 m. en su otro contrafte. al N.E., sup. 295,37 m2. Base u$s 28.699.- al contado. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 24.291,69 al 10/07/98 (fs. 152), por Ag. Arg. $ 695,19 al 23/07/98 (fs. 150), por O.S.N. $ 1.175,03 al 6/5/99 (fs. 198) y por Imp. Inmob. $ 2.712,94 al 31/07/98 (fs. 147). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18/02/99 en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria". No procede la compra en comisión. Visitar los días 21 y 22 de febrero del 2000 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 16/2 Nº 40.446 v. 17/2/2000

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550, piso 6º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos: "LEWIN, MARCELO RAFAEL y Otro c/OLIVA DE ALVAREZ, PERLA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Reservado Nº 50.186/97), que la martillera Nora E. Plaul, subastará el día jueves 24 de febrero, a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas, calle Humberto Iº 2042 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Alte. Brown, Localidad Burzaco, calle según informe de dominio: La Querencia 1564 e/Bermúdez y s/nombre, Matrícula Nº 17.200. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec., E, Manz. 7, Parcela 11, s/título agregado a fs. 79/83, Manzana "A", Lote 11 que mide: 10,00 mst. de frente por 39,00 mts. de fondo. Según constatación de fs. 106/7/8 realizada por la martillera consta de: living-comedor, 3 dormitorios, baño instalado, cocina completa y pequeña galería en su contrafrente. Superficie aproximada: 80,00 mts.2, siendo su estado general "bueno" y encontrándose ocupado por el Sr. Mario Oliva, padre de la demandada, quien lo hace para el cuidado y conservación del mismo. Deudas: fs. 59 Rentas P. B. a. $ 569,52 al 24/02/99, fs. 64 M.A.B. $ 4.595,09 al 18/02/99 y fs. 69 A.A. $ 251,79 al 10/03/99, las cuales se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en Plenario "SERVICIOS c/YABRA"

de fecha 19/02/99" fs. 116/119, Cert. de Dominio Nº 10.029.470/1 de fecha 7/1/00 y fs. 120/121. Inhibiciones Nº 10.029.467/4 de fecha 7/1/00. Base U$S 36.532,80 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Estampillado Boleto: 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el adquirente acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. P. C. C. N. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCCN, no procediendo la compra en comisión. La martillera deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición los días 21, 22 y 23 de febrero del 2000, en el horario de 15,00 a 18,00 horas. Para mayor información dirigirse al expediente o a la martillera al Tel./Fax: 4233-1283 y 4941-4586. El presente se ordena publicar en el "Boletín Oficial" y diario "Ambito Financiero" de esta Ciudad.

Buenos Aires, 11 de febrero del 2000.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 16/2 Nº 40.447 v. 17/2/2000

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, Cap., comunica por dos días, en autos: "KURGAN DE ASCH, CELIA ROSA y Otro c/MULAZZI, MARIA SILVIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 105.540/98, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 23 de febrero del 2000, a las 10 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cotagaita Nº 2186, entre Las Piedras y Margarita Weild, de la Localidad de Monte Chingolo, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, que mide 12 mts. de frente al NO por 15,60 mts. de fondo. Superficie: 187,20 m2. Linda: al NO calle Cotagaita; al NE parte del lote 6; al SE parte lote 3 y al SO lote 4, todos de su plano. Matrícula: 26.093 del Pdo. de Lanús. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. M, Manz. 45, Parc. 16. Títulos, a fs. 47/51. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 69, al 27/8/99, $ 20,76. Aguas Argentinas, a fs. 45, al 3/6/99, $ 157,30. Municipalidad de Lanús, fs. 40, al 7/6/99, $ 2.106,72. Dirección Prov. de Rentas, fs. 72, al 30/9/99, $ 47,91. Según informe del martillero del 2/10/99, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. María Silvia Mulazzi, en calidad de propietaria, juntamente con su hija Silvana y su hijo Brian, ambos menores de edad. La zona cuenta con pavimento, gas natural y agua corriente. La propiedad es de modestas características y se encuentra edificada sobre el sector derecho del terreno. El frente es revocado con revestimiento de ladrillos a la vista, algunos desprendidos. Ingresando por puerta de chapa en malas condiciones, se accede a patio con galería y terreno libre donde hay una pileta de natación de material de aprox. 2,50 x 3 mts. La construcción es de mampostería, modesta, con techos en su totalidad de chapas de zinc, actualmente en reparaciones. Dispone de habitación con ventana a la calle; baño instalado, parcialmente revestido; una cocina y comedor y otro dormitorio al fondo. La propiedad se encuentra en regular estado, con deficiente mantenimiento, pudiendo ser visitada los días 21 y 22 de febrero del 2000, de 10 a 12 horas. Base: u$s 21.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC, debiendo depositar en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Conforme a lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley Nro. 24.441, que modificó el Art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 16/2 Nº 40.613 v. 17/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo y de la Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega con sede del Juzgado en la calle Libertad 533, Planta Baja de esta Capital, comunica por el término de dos días (2) en el Boletín Oficial en los autos caratulados: "COSSONE, JUAN CARLOS s/Quiebra s/Inc. de Enaj. de Bienes", Exp.: 40.808, que el martillero Juan Martín Legorburu, con T. 4672-4822, subastará el día 23 de febrero del 2000 a las 13,00 hs. en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap., tres (3) lotes de terrenos juntos desocupado sitos en San Bernardo, Partido urbano de la costa Nº 12-13-14 con un frente de 15 mts. por 35 mts. de fondo con una sup. total de 525 m2. c/u con pavimento y carpeta asfáltica a 100 mts. aproximadamente de la Ruta 11, Parcela 12, Manzana 216, Matrícula 28.646, Parcela 13, Manzana 216, Matrícula 28.647, Parcela 14, Manzana 216, Matrícula 28.648. Base $ 2.000 c/u. El 50% indiviso al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión 3%. En caso de no haber ofertas a la media hora de espera se subastarán sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de boleto. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil anterior de la subasta. La exhibición se realizará libremente.

Buenos Aires, 8 de febrero del 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 16/2 Nº 308.099 v. 17/2/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en autos "LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS s/Quiebra s/Inc. de Realización del Activo Falencial (Inc. Subasta Inmueble)", exp. 83243, que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 22 de febrero de 2000 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, las Unidades Funcionales 159 y 160 (cocheras) del Edificio con entrada por la calle Arenales 3359 de Capital Federal. Nom. Catastral: circ. 19, secc. 15, manzana 14 B, parcela 1 E. Matrícula 19-7211. Superficie U.F. 159: 13,63 m2; U.F. 160: 13,66 m2. Porcentual 2 centésimos c/una. Están ocupadas por el fallido y su Sra. Base $ 7.000 para cada una, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, IVA sobre comisión. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Para el caso de que el adquirente fuere quien planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio. El saldo deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928–, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.— (los Informes del procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría), hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La apertura de las mismas se hará el día anterior a la subasta a la 12:00 en audiencia pública. La venta se realizará "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Visitar los días 17 y 18 de febrero de 2000 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario
e. 16/2 Nº 308.103 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el Juicio: "BAIRAGRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (s/Incidente de Inmueble sito en Saladillo)" Expte. Nº 82.556, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y Alfredo R. Battilana Bollini rematarán el día jueves 2 de marzo del año 2000, a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, sobre el Camino de Acceso a Del Carril, a metros de la Ruta 205 Km. 156,5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Parcela 433 f inscripto en la Matrícula 9862 del Partido de Saladillo (93), Provincia de Buenos Aires, de propiedad de la Fallida. Superficie 1 hectárea, con todo lo existente, clavado y plantado. Restricción al dominio: Parcela destinada al funcionamiento de planta de silos. Desocupado. Según constancias de autos se trata de: una planta de silos con todas sus instalaciones, compuesta por 6 silos de chapa con una capacidad de 800 Tn c/u, con elevador de granos todo en buen estado de conservación y funcionamiento, todas las instalaciones y tableros, rejilla cubierta para descarga de granos (en total hay dos puestos de descarga de cereal) máquinas clasificadora de granos con aprox. 20 juegos de zarandas, un chimango, una tolva de embolsado, una báscula de 500 kg. y 2 cintas transportadoras. Un importante galpón con techo parabólico de chapa de gran altura de 25 x 45 mts. aprox., con piso de cemento. Una casilla de material que funciona como puesto de control de silos. Construcción de material donde funciona oficina de comercial, con 2 baños, 3 duchas, pequeño comedor de personal con termotanque para los dos baños, y la oficina propiamente dicha desde donde se controla una báscula para camiones de 45 Tn. de capacidad. Una casa ocupada por el cuidador de 60 m2 aprox. de 2 dormitorios, comedor cocina y baño. Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Ad Corpus. Base $ 200.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. I.V.A. sobre 1/3 de la Comisión, Sellado de ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC art. 584. Dicho saldo deberá integrarse, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a treinta días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se aceptan ofertas bajo sobre. Consultas sobre su presentación en oficinas de los martilleros y en Secretaría del Tribunal. La apertura de sobres será el día anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública. Prohibida la compra "en comisión" y la cesión de boleto de compra-venta. Podrá visitarse martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de febrero de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/2 Nº 308.107 v. 22/2/2000

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARMONA GABRIELA CARINA y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 172.062 que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA31750, chasis 8A1L428ZZTS108740, dominio BCD 310. Base: $ 5.967.08. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 2.983,54 y luego Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 371,01 al 3/9/99 hasta la 4º c/99 (fs. 56). Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien estarán a cargo del comprador, al igual que el pago de IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/2 Nº 40.904 v. 17/2/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M.T. de Alvear 1850, P. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CABRERA, ISABEL ROSA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde, (Lavalle 425-4393-1450), rematará el jueves 24 de febrero de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Fiorino Working, tipo pick-up, 1.7 D, año 1998, motor Fiat 146B20002082519, chasis ZFA14600008573772, Dom. CIT 352, Base $ 8.270,87, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, pasada 1/2 hora, se procederá a una nueva subasta sin base. Adeuda $ 294,10 al 13/8/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos y contribuciones adeudados hasta la fecha de toma de posesión e indicar en autos dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 hs. del día anterior al de la subasta. Exhibe en Mapo, ruta Nac. 2 km. 37,5, Berazategui de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital. Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/2 Nº 40.817 v. 17/2/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "KOHEN PATRICIA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 37.417, que el martillero don Ricardo Barthe, rematará el día 21 de febrero de 2000, a la hora 14 y 30, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: mesa, sillas, camas, electro domésticos, etc., según inventario del Oficial de Justicia obrante a fs. 2. Sin Base, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más I.V.A., Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben los días 16 y 17 de febrero de 2000 en el horario de 15 a 17 horas en la calle Vidal Nº 1803 piso 4º Depto. B, de Capital Federal. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día hábil judicial anterior a la fecha de subasta hasta las 10 horas, Art. 570 del CPr., y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 y 30 del citado día. La venta se realiza "Ad Corpus".

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario
e. 16/2 Nº 308.101 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ, OSVALDO R. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (Lavalle 425-4393-1450), rematará el jueves 24 de febrero de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Fiat Duna S, sedán 4 puertas, año 1998, Motor Fiat 159A20388422706, Chasis 8AP155000*W5310123, Dom. CBA 703, Base $ 3.500, al contado y mejor postor. Comisión 10%. En caso de falta de postores, el bien saldrá a venta, a la media hora con base reducida en 25% y de no existir oferentes, a la media hora, saldrá a venta sin base. Adeuda $ 596,86 al 26/7/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de las patentes impagas. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta. Exhibe en Mapo, ruta Nac. 2 Km. 37,5, Berazategui de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/2 Nº 40.818 v. 17/2/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 planta baja, Cap. Fed., comunica por un día en autos caratulados "CAMPA, ADALBERTO NELSON s/Quiebra" (Expte. 35.957), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 22 de febrero de 2000 a las 14:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón

Nº 1233 Cap. Fed., bienes e instalaciones para panaderías pertenecientes al fallido entre los que se destacan: una máquina sobadora, una amasadora, cortadora de fiambre, heladera industrial, exhibidores, vitrinas varias, balanza y registradora Moretti, etc. Condiciones de Venta al contado y mejor postor; Sin Base; Comisión 10%: IVA en caso de corresponder. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en el horario del Tribunal hasta dos días hábiles judiciales antes de la subasta, la apertura de las mismas se realizará el día hábil anterior a las 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición de los bienes se realizará los días 17 y 18 de febrero de 15:00 a 17:00 hs., en la calle Bermúdez Nº 2342, Cap. Fed. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento, ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores. Informes y catálogos de venta a disposición de los interesados en oficina del martillero (Tel/Fax 4374-4197).

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/2 Nº 40.901 v. 16/2/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, Piso 4º Capital Federal comunica por 2 días que en autos "VAZQUEZ GUILLERMO JUAN c/DOMINGUEZ ARGENTINA y Otro s/Ejecutivo" que el martillero Horacio A. Bielli rematará el 6 de marzo del 2000 a las 14 horas en Juan D. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en Eduardo Acevedo 32/34, U.F. Nº 1 P.B. Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 7, Sec. 45, Manz. 125, Parc. 27, Matrícula 7-1075/1, Sup. Total 46,80 m2, Porcentual 2,44%. Es un Depto. al frente de 2 amb. Consta de living-comedor, hall entrada, cocina, dorm., con placard y baño en suite. Estado de conservación bueno, desocupado. Venta Ad-Corpus al contado y mejor postor en efectivo. Base $ 32.000. Seña 30%. Comisión 2%. Deudas OSN fs. 91 al 4/6/98. Sin deuda. GCBA fs. 97 al 13/7/98 $ 45,90 Expensas fs. 108 al 3/11/98 sin deuda, Ag. Arg. fs. 120 al 6/7/98 $ 32,03. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 del CPCC. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en Bco. Ciudad de Bs. As. suc/ Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 CPCC). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Mayor información en el expediente. Visitas días 1; 2 y 3 de marzo del 2000, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/2 Nº 40.830 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en los autos "ALIMENTOS VALLE DE ORO S.A. s/Inc. de Realización de Bienes" (exp. 12365) que el Martillero Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 29 de febrero del 2000 a las 13.00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal los inmuebles sitos en la Provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael, Pueblo Diamante: 1) Calle Coronel Campos entre Pichincha y Pringles, Nom. Cat.: lote 36 fracción A, inscripto en el asiento A-1 de la Matrícula 2828/17 Sup: 1000 m2; escritura Nº 271. 2) Calle Pampa y Nahuel Huapi, asiento Nº 21989 Fº 425 Tº 110-E de San Rafael, Sup: 2.410 m2 con ingreso por calle Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura Nº 452; 3) Calle Pichincha formando esquina con calles Pampa y Nahuel Huapi anotado bajo el Nº 25.279 del Fº 422 del Tº 105-E Sup: 1 hectárea y 2.580 m2. Por cambio de denominación de calles se ingresa por Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura 452. Conforme surge del plano catastral Municipal agregado en autos se identifica como parcela 5 a los inmuebles sitos en calle Ortiz de Rosas y Pichincha existiendo modificación de superficies por expropiaciones por ensanches de calles. El muro que se encuentra sobre calle Pichincha se encuentra afectado a expropiación por ensanche de calle en 3,54 m. Según catastro la parcela 5 posee una Superficie de 14.620,01 m2. El inmueble restante corresponde a la parcela 7 y según catastro municipal posee 1025,43 m2. Los números territoriales corresponden a Nº 17-15226-5 y Nº 17-1777-1. Venta "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Según informe del martillero el bien se compone de un todo donde se encontraba la fábrica de la firma fallida. Actualmente se encuentra en estado ruinoso, sin cielos razos, sin portón de ingreso y ocupado por personas que no se identificaron y que manifestaron no poseer título alguno. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del art 104 del reglamento del fuero hasta 48 hs. antes a la subasta. Apertura de sobres en el acto de la subasta. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: $ 74.000, Seña: 30%, Comisión: 3% Visitar libremente. Se deja constancia que el Tribunal ha dispuesto intimar a los ocupantes del inmueble para que en el plazo de 10 días de notificados acrediten en autos en qué calidad ocupan el inmueble, bajo apercibimiento de deshaucio y proceder en su caso al lanzamiento dentro de los 10 días siguientes a la realización de la subasta. Registra deudas: fs. 841 Direc. Gral. de Rentas $ 221.711 y $ 6144,60 al 15/4/99 Obras Sanitarias Mendoza fs. 847 $ 18391,79 a OSM SA y $ 169.792,36 a OSM SE al 26/4/99.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/2 Nº 308.104 v. 22/2/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 con sede en la Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "ELINSTALL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por SCORZA MARIA DEL CARMEN y Otro" Expte. Nº 31.243 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 28 de febrero del 2000 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nº 70 (La Nueva) Nº 1348/54, que también tiene entrada por la calle Nº 68 (San José) Nº 1349/57 y Mercedes Nº 23, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; edificado en un terreno que tiene una superficie total de 2.310,75 mts2. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción II, sección N, manzana 31, parcela 3a. Matrícula: 25.130. Se trata de un gran depósito, con salida para camiones a dos calles, que cuenta sobre la calle La Nueva con depósito, vestuarios, baños y en primer piso cocina y comedor. Sobre la calle Mercedes depósitos y oficina; y sobre la calle San José oficinas, baños y un depósito. Se desarrolla en dos plantas, existiendo un montacargas y sala de máquinas. El techo es parabólico, con una buena altura de 8 mts. aprox., salvo un sector donde se ha bajado la altura del mismo con un telgopor. Desocupado. Por la calle La Nueva, cuenta con una vivienda que consta de dos dormitorios, cocina-comedor, baño y que se comunica con la portería del inmueble. Esta vivienda se encuentra ocupada por el casero y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 375.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Impuesto inmobiliario: al 6/1/99 $ 23.321,08 (fs. 20); A.B.L.: (Municipal) al 10/12/98 $ 32.192,78 (fs. 26); Aguas Argentinas: al 28/4/99 $ 2.289,17 (fs. 90) y Obras Sanitarias: sin deuda al 30/4/93 (fs. 142). Respecto de las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: respecto de las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán, en principio, pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se exhibe los días 21, 22 y 23 de febrero de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/2 Nº 40.894 v. 18/2/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo Nº 1, a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en la Diag. Roque Sáenz Peña Nº 760, Piso 1, comunica por tres días en los autos caratulados "ABDENUR, JORGE ALBERTO c/SAMID, JOSE ALBERTO s/Despido", Expediente Nº 29502/91, que el martillero designado en autos Sr. Enrique L. Beovide, subastará el día 24 de febrero del año 2000 en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, a las 11 horas, el bien inmueble embargado en autos sito en la calle Bolívar Nº 350/52/54, piso 4, dpto. 5 de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. 6, Manz. 367, Parc. 21, Unidad Funcional 40, Polígono 04-05. Venta al contado y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal de $ 21.284 o sea $ 14.189,33. Seña 5%. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,5%. Ocupado por una persona que no dio su nombre ni el carácter de la ocupación. Adeuda: Imp. y tasas Municipales $ 2.527,67 (fs. 100). A. Argentinas $ 118,99 (fs. 109). I. Rentas $ 2.270,53 (fs. 124). E. Comunes $ 638 a junio 1999. Cuota mensual $ 60… El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado interviniente, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de Ley. Para el caso de haber postores saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 50% al cabo de media hora y si tampoco lo hubiere en este caso saldrá nuevamente a venta sin base luego de otra media hora. Visitar los días 22 y 23 de febrero del año 2000, en el horario de 16 a 18 horas. Superficie propia 28,93 m2. Común 0,10510 mm2 según título. El acre. se encuentra autorizado a compensar hasta el valor de su crédito. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
La Secretaria.

e. 16/2 Nº 308.040 v. 18/2/2000

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 77, a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 12º, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "ESPINOSA, ANASTASIO c/FILTROS LATTANZIO y Otros s/Despido" Expte.: 7.339/97, que el Martillero Osvaldo J. E. Leveratto, rematará el día 1º de marzo del año 2000, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332, de esta Ciudad: dos máquinas de prensa hidráulicas de 15 HP marca Adabor y de 36 toneladas de capacidad, tipo Pe-Aexlio, cada una de color azul y naranja, completas y funcionando; una máquina balancín marca El Galeón de 90 Tn. de capacidad con Nro. 231 de color azul y naranja, completa y funcionando, en el estado en que se encuentra y se exhiben en Avda. B. Mitre Nro. 1634 de la localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., los días hábiles del 23 al 29 de febrero de 9 a 11 hs. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base, Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y los bienes serán entregados una vez aprobada la subas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Mariano Candal, secretario.

e. 16/2 Nº 308.108 v. 16/2/2000

---

5. Información y Cultura

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETRIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES AL NIVEL DE REVISTA. RECONOCIMIENTO: INCIDENCIA DE LA DECISION ADMINSTRATIVA Nº 1/96

EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES. REQUISITOS. IRREGULARIDADES. RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO: PRESUPUESTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

El ejercicio de funciones superiores constituiría, de confirmarse, una situación irregular que transgrede la normativa vigente, ya que, por un lado, el personal permanente debe cumplir servicio efectivo en las funciones para las cuales haya sido designado y, asimismo concursó y fue seleccionado (cfr. artículo 43 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley 22.140, y Dictamen D.N.S.C. Nº 793/97).

Sólo son susceptibles de generar la asignación de funciones transitorias los cargos de jefatura o subjefatura de unidades orgánicas de nivel no inferior a Departamento (cfr. art. 1º del Decreto Nº 1102/81, según Decreto Nº 207/87).

Todo ejercicio de funciones superiores ajeno a la situación legal de reemplazo, según el Régimen respectivo aprobado por Decreto Nº 1102/81, constituye una irregularidad cuyo cese debe ordenarse de inmediato.

No podrá reconocerse suma alguna originada en una designación que transgreda normas reglamentarias de procedimiento sin indicarse al mismo tiempo su definitivo cese.

RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES AL NIVEL DE REVISTA: PROCEDIMIENTO LEGAL.

Para el reconocimiento de legítimo abono de sumas adeudadas al personal en concepto de diferencias de haberes por el desempeño de cargos superiores que se hubiese originado en el incumplimiento de normas reglamentarias de procedimiento deberá observarse previamente el procedimiento indicado por el artículo 1º, inciso d), del Decreto Nº 101/85 (T.O. 276/90).

APLICACION DEL ARTICULO 12 DE LA DECISION ADMINISTRATIVA Nº 1/96.

Si bien el supuesto ejercicio de funciones de mayor jerarquía comenzó en el año 1995, su carácter irregular impidió el perfeccionamiento de la situación, de modo que los servicios prestados durante el ejercicio fiscal del año 1996 resultaron alcanzados por la suspensión prevista en el segundo párrafo del artículo 12 de la Decisión Administrativa nº 1/96. En consecuencia, no resulta posible liquidar las diferencias salariales correspondientes al año 1996.

I.- Ingresan las presentes actuaciones en las cuales tramita el recurso de reconsideración deducido por el agente del organismo consignado en el epígrafe, contra la Resolución S.S.N. Nº 25.574/98 que rechazó su solicitud de reconocimiento de legítimo abono por desempeño de un cargo superior, desde su reencasillamiento en el Nivel "E".

A fs. 10, obra una certificación de servicios que da cuenta de que el peticionante, desde que se recibió de abogado —15/03/95—" "realiza tareas profesionales como abogado, en el área judicial, desempeñándose como apoderado del organismo para asuntos judiciales..." Y que con anterioridad a esa fecha desempeñaba "tareas de procuración como diligenciamiento de mandamientos y oficios, confección de cédulas, mandamientos y oficios; tareas específicas consistentes en la redacción de escritos de trámite y preparación de demandas de verificación de créditos y de cobro ejecutivo de Tasa Uniforme de Superintendencia de Seguros de la Nación; recopilaba y ordenaba por temas los dictámenes que emanaban del organismo y la jurisprudencia y leyes relacionadas con la actividad de la gerencia y llevaba el control de los requisitos legales de los certificados y documentación registral de los bienes de las entidades".

Por su parte, la Gerencia Jurídica se pronuncia en sentido favorable a lo peticionado (v. fs. 46/52).

En ese estado, se solicita la intervención de esta dependencia.

II. 1. De modo liminar, se señala que para el reconocimiento de legítimo abono de sumas adeudadas al personal en concepto de diferencias de haberes por el desempeño de cargos superiores que, como acontece en el sub examine en virtud de las razones que se expondrán más adelante, se hubiese originado en el incumplimiento de normas reglamentarias de procedimiento, deberá observarse previamente el procedimiento indicado por el artículo 1º, inciso d), del Decreto Nº 101/85 (T.O. Decreto 276/90).

Al efecto, dicha norma establece que debe contarse "...con la previa certificación de los servicios por parte de la autoridad competente del organismo o dependencia donde éstos se hayan prestado, indicando con precisión las fechas entre las cuales se verificó tal desempeño.

Asimismo, debe adjuntarse al trámite pertinente un informe suscripto por funcionario de nivel no inferior a Subsecretario o equivalente, que ilustre sobre los antecedentes o motivos que provocaron la transgresión en que se hubiese ocurrido.

Cuando los reconocimientos se hubiesen originado en el desempeño de funciones superiores no previstas estructuralmente, el área de origen deberá certificar que las funciones efectivamente desempeñadas poseen una jerarquía superior a las del cargo de revista del causante, como así también establecer expresamente el nivel escalafonario que se atribuye a dichas tareas".

Precisamente, dicho trámite es el que resta cumplimentar en las presentes actuaciones.

2. El alegado ejercicio de funciones superiores constituiría, de confirmarse, una situación irregular que transgrede la normativa vigente, ya que, por un lado, el personal permanente debe cumplir servicio efectivo en las funciones para las cuales haya sido designado y, asimismo, concursó y fue seleccionado (cfr. artículo 43 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley Nº 22.140, y Dictamen D.N.S.C. Nº 793/97) y, por otro, sólo son susceptibles de generar la asignación de funciones transitorias los cargos de jefatura o subjefatura de unidades orgánicas de nivel no inferior a Departamento (cfr. art. 1º del Decreto Nº 1102/81, según Decreto Nº 207/87).

En consecuencia, todo ejercicio de funciones superiores ajeno a la situación legal de reemplazo descripta precedentemente, constituye una irregularidad cuyo cese debe ordenarse de inmediato.

En virtud de ello, no podrá reconocerse suma alguna originada en una designación que transgreda normas reglamentarias de procedimiento sin indicarse, al mismo tiempo, su definitivo cese, en el caso que tal irregularidad no hubiere finalizado con anterioridad (cfr. Dictámenes D.N.S.C. Nros. 2584/97 y 2672/97).

3. Con respecto a la cuestión de fondo, se advierte que el temperamento definitivo acerca de si existió un efectivo ejercicio de funciones superiores es resorte de la jurisdicción de origen (cfr. Dictamen D.G.S.C. Nº 3199/91).

Sin perjuicio de lo expuesto, se señala que, en la especie, debe atenderse a dos períodos claramente diferenciados. Uno que se corresponde con el desempeño de funciones profesionales de abogado, a partir de que el peticionante obtuvo su título habilitante. Y el otro con anterioridad a dicha circunstancia.

El primero, que aparentemente se inició el 15/03/95, se corresponde con el Nivel "C" (cfr. art. 10 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 —T.O. 1995—).

En cambio, el anterior, a tenor de las funciones descripta en las actuaciones, no implicó sino el desarrollo de tareas de escasa diversidad que requirieron la aplicación de conocimientos específicos. De modo que se ajustaron al Nivel "E", en el cual revistaba el peticionante (cfr. Resolución S.F.P. Nº 112/91). Al respecto, interesa destacar que dichas funciones se asimilan a las descriptas para el puesto tipo de "Gestor" Nivel "E" por la respectiva Circular Nº 1 de la Comisión Permanente de Carrera.

4. Si bien el supuesto ejercicio de funciones de mayor jerarquía comenzó, de acuerdo con lo expuesto en el acápite precedente, en el año 1995, su carácter irregular impidió el perfeccionamiento de la situación, de modo que los servicios prestados durante el ejercicio fiscal del año 1996 resultaron alcanzados por la suspensión prevista en el segundo párrafo del artículo 12 de la Decisión Administrativa Nº 1/96 (cfr. Dictámenes D.N.S.C. Nros. 2584/97 y 2672/97). En consecuencia, no resulta posible liquidar las diferencias salariales correspondientes al año 1996.

III.- Por las razones expuestas, se concluye que: a) deberá cumplirse con el procedimiento instituido por el artículo 1º, inciso d), del Decreto Nº 101/85 (T.O. Decreto Nº 276/90, b) en caso que la situación irregular que motiva el presente reclamo no hubiere finalizado con anterioridad, corresponde ordenar su definitivo cese, c) sólo existió un efectivo desempeño de funciones superiores a partir del desarrollo de tareas profesionales de abogado, para cuyo cálculo deberá restarse el proporcional de una hora diaria del Nivel "C", en virtud de la prestación establecida por el artículo 78 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y d) no corresponde su pago por el período 1996.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

EXPEDIENTE Nº 35.153/97 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 812/98.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Competencia. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

PROCURADOR DEL TESORO. Independencia técnica.

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Asesoramiento. Cuestiones excluidas.

Representación Judicial del Estado. Competencia — Determinación — Estado Nacional — Principio de unanimidad.

Representación judicial del Estado — Competencia — Principio de eficacia.

Representación Judicial del Estado — Personería — Unificación. Requisitos.

Representación judicial del Estado. Unificación. Principio de Eficacia.

Representación Judicial del Estado. Personería. Unificación. Patrocinio letrado.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Competencia. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo Asesor. Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios celebrados entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Dict. A.I. Nº 17/99, 23 de abril de 1999, Expte. Nº 31/98. Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros. (Dictámenes 229:70).

Expte. Nº 31/98
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS

BUENOS AIRES, 23 ABR 1999

REF.: PRESTAMO Nº 4423-AR

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO,
1818 H STREET, N.W. WASHINGTON D.C. 20433,
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación designado por el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95) emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 inciso a) de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en Moneda Unica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 30 de mayo de 1995 y enmendadas el 2 de diciembre de 1997; y el Artículo I, Sección 1.01, del Convenio de Préstamo Nº 4423-AR, celebrado el 29 de marzo de 1999 entre la República Argentina (la "Prestataria") y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco"), por un monto de treinta millones trescientos tres mil dólares estadounidenses (U$S 30.303.000), destinado a la ejecución del "PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA AÑO 2000".

Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional del Convenio de Préstamo Nº 4423-AR mediante el Decreto Nº 102/99 (B.O. 16-2-99).

—I—

A los fines expuestos examiné:

El Convenio de Préstamo Nº 4423-AR y su documentación adicional; la Constitución Nacional, en especial su artículo 99, inciso 1º; los artículos 16, 53 y 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98); la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92), en especial sus artículos 60, último apartado, 61 y 68; la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 28-3-91), en especial sus artículos 5º y 6º; la Ley Nº 24.629 (B.O. 8-3-96); la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1999 Nº 25.064 (B.O. 30-12-98); los Decretos Nº 1024/95 (B.O. 24-7-95), Nº 434/97 (B.O. 21-5-97) y Nº 102/99; la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 598/98 (B.O. 30-12-98); la Resolución de la Subsecretaría de Tecnologías Informáticas de la Secretaría de la Función Pública Nº 152/97; y la Decisión Administrativa Nº 210/97 (B.O. 21-5-97).

—II—

En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo Nº 4423-AR fue válidamente aprobado por el Decreto Nº 102/99, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º, de la Constitución Nacional; el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 1997) y el artículo 60, último apartado, de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

2. El Convenio de Préstamo Nº 4423-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del Decreto Nº 102/99, fue correctamente firmado en nombre y representación de la Prestataria por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido decreto, siendo el Convenio de acuerdo con sus términos legalmente exigible a la Prestataria, a quien obliga válidamente.

—III—

Esta opinión legal se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio de Préstamo Nº 4423-AR. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportuni-

dad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo Asesor. Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios celebrados entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por no ser materia de esta consulta.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN A.I. Nº 017

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Independencia técnica.

El Procurador del Tesoro como Asesor Legal de la República Argentina actúa con la independencia técnica propia de su función, reconocida por la Ley Nº 24.667 por lo que no se encuentra sujeto a ningún tipo de condicionamiento y dictamina sólo sobre la base del régimen jurídico aplicable al caso (conf. Dict. 165:20; 222:198).

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Asesoramiento. Cuestiones excluidas.

El Procurador del Tesoro de la Nación no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, o respecto de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia, por ser ajenos a la competencia de dicho Organismo Asesor; y que tampoco abre juicio en el caso sobre demás convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el BIRF (conf. Dict. 206:218 y 237; 210:11; 213:105).

Dict. Nº 50/99, 23 de abril de 1999. Expte. Nº 31/98. Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros (Dictámenes 229:066).

Normas.

Ley 24.667

Expte. Nº 31/98
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS

BUENOS AIRES, 23 ABR 1999

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se comprometió a asistir a la República Argentina, mediante un préstamo de treinta millones trescientos tres mil dólares estadounidenses (U$S 30.303.000), en la ejecución del “Proyecto de Asistencia Técnica Año 2000” bajo la coordinación de la Secretaría de la Función Pública. Al respecto se solicitó la opinión legal de esta Casa.

— I —

1. Los objetivos del Proyecto son prevenir o atemperar las fallas que pueden producirse en los sistemas de información de las funciones críticas de la Administración central y descentralizada, si estuviesen imposibilitados de procesar datos después del 31 de diciembre de 1999 (fs. 232); problema denominado “Y2K”, también conocido como “crisis del milenio” (v. fs. 123).

2. El Proyecto implicará apoyo para efectuar inventarios iniciales de los sistemas de computación de los organismos; y el dictado de normas que regirán los trabajos correctivos y la asistencia técnica y capacitación para la solución de los problemas de operación de computadora (v. fs. 208).

—II—

1. Esta operación de crédito público encuentra fundamento en el artículo 99, inciso 1º, de la Constitución Nacional; el artículo 16 de la Ley Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98); y el artículo 60, último apartado, de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92).

2. El Decreto Nº 102/99 (B.O. 16-2-99) aprobó el Convenio de Préstamo Nº 4423-AR y facultó al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos para suscribirlo y/o acordar eventuales modificaciones a su texto, siempre que no importasen cambios sustanciales al objeto, destino, monto o procedimiento arbitral pactados (v. arts. 2º y 3º).

La Secretaría de la Función Pública será el “Organismo Ejecutor” del proyecto, encargado de designar a una “Unidad Coordinadora” para su ejecución (v. arts. 4º y 7º).

El mismo acto determinó que los fondos de contrapartida se imputarán en el presupuesto de aquella secretaría, para los respectivos ejercicios durante el período que demande la ejecución (v. art. 5º); y que la misma repartición tendrá a su cargo —o podrá delegar— las contrataciones y adquisiciones a ser financiadas con fondos del préstamo, de acuerdo a las normas contenidas en el Convenio de Préstamo, y al artículo 72 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997) (v. fs. 232/236).

El Decreto Nº 102/99 declaró aplicables en el caso a las “Condiciones Generales” para convenios de préstamo en moneda única establecidas por el BIRF en mayo de 1995 y enmendadas el 2 de diciembre de 1997 (obrantes en copia a fojas 319/347).

— III —

1. El texto del “Documento de Evaluación del Proyecto” en idioma español, obrante a fojas 43/86 refiere —entre otros aspectos—” a: el estudio del impacto que causaría a la infraestructura social y económica del país el “Problema Y2K”; las tareas de prevención y/o de recuperación —en caso de producirse daños como consecuencia de ese problema—; los órdenes de prioridad que cabe asignar a las reparticiones participantes según su función en la esfera de la Administración, dado que “...el Gobierno decidió proporcionar financiamiento en primera instancia para las funciones y organismos centrales críticos, en lugar de adoptar un enfoque de base amplia que incluiría a todos los organismos” (v. fs. 43/87).

2. Desde el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos se pronunciaron favorablemente: la Dirección de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito, la Dirección de Financiación Externa, la Dirección Nacional de Impuestos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 206/207, 210/211, 217/218 y 220/221).

3. La Oficina Nacional de Presupuesto del mismo ministerio también se expidió positivamente. Indicó que el costo del Proyecto es de cuarenta tres millones trescientos tres mil dólares estadounidenses (U$S 43.303.000) —de los cuales treinta millones trescientos tres mil dólares estadounidenses (U$S 30.303.000) serán aportados por el BIRF y trece millones de igual moneda (U$S 13.000.000) serán asumidos como contrapartida local—; y que aquél “…no requerirá contrapartida local para 1999” (v. fs. 208/209). Lo último fue confirmado expresamente por el Subsecretario de Tecnologías Informáticas a fojas 225/226.

4. El Banco Central de la República Argentina dictaminó sin observaciones acerca del impacto de la operación en la balanza de pagos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156 (v. fs. 216).

5. La Subsecretaría de Proyectos Estratégicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros tampoco formuló reparos en el caso (v. fs. 223).

6. El Secretario de Programación Económica y Regional del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos requirió la opinión legal de esta Casa a fojas 349.

— IV —

1. El Convenio Nº 4423-AR instrumenta un préstamo bajo la modalidad de “Moneda Unica” (v. Sección 4.03 de las Condiciones Generales del BIRF del año 1995). El texto de dicho acuerdo en idioma español obra a fojas 265/287 como anexo I del Decreto Nº 102/99.

2. La trascendencia del “Proyecto de Asistencia Técnica Año 2000” sobre el funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados en el sector público impone reseñar los contenidos salientes del Convenio Nº 4423-AR:

a) Se estipuló que el Jefe de Gabinete de Ministros emita un acto por el cual se disponga que todas las entidades del Gobierno Federal deberán participar de esfuerzos dirigidos a resolver el “Problema Y2K”. Ello constituye una condición adicional para la entrada en vigor del convenio (v. Artículo I, punto “m”, y sección 5.01, punto “a”).

b) Durante la ejecución del Proyecto la República Argentina debe mantener en jurisdicción de la Secretaría de la Función Pública una “Unidad Coordinadora” encargada de: hacer estudios iniciales, preparar planes de ejecución de subproyectos, y analizar el impacto de la falta de corrección en las entidades gubernamentales seleccionadas, entre otras tareas. Un “Comité Ejecutivo” seleccionará a las entidades beneficiarias del Proyecto (v. sección 3.03). La creación de las unidades de implementación mencionadas también fue prevista como condición precedente (v. sección 5.01, puntos “d” y “e”).

c) El deber de información sobre los progresos físicos del Proyecto y la administración de los fondos del préstamo —en especial mediante informes trimestrales— se plasmó en las secciones 3.06, 3.07 y 4.02 del convenio.

d) Las actividades que componen el Proyecto están descriptas en el Apéndice 2 del convenio. Entre otras, se determinaron las siguientes: estimación de los sistemas en situación de riesgo; identificación de métodos comunes a ser utilizados; divulgación del “Problema Y2K” entre el público y el sector privado; evaluación del impacto económico de la no solución del “Problema Y2K” como pauta para la selección de entidades participantes; preparación y ejecución de planes correctivos; y toma de medidas destinadas a corregir problemas técnicos no identificados previamente, o producidos en entidades no incluidas inicialmente en el Proyecto.

— V —

1. La opinión legal vinculada al convenio bajo estudio se circunscribe al análisis de legalidad de esta operación de crédito público, a la luz de la normativa interna que le es aplicable.

2. El Procurador del Tesoro como Asesor Legal de la República Argentina actúa en la independencia técnica propia de su función, reconocida por la Ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 222:198); por lo que no se encuentra sujeto a ningún tipo de condicionamiento y dictamina sólo sobre la base del régimen jurídico aplicable al caso (v. Dictámenes 165:20 y 222:198).

3. Los contenidos del proyecto de dictamen legal que elevo a su firma son los habituales en este tipo de contrataciones con el BIRF y se ajustan a lo establecido por las Secciones 12.01 y 12.02 inciso a) de las Condiciones Generales del año 1995 (v. Dictámenes 219:161 y 165 y 220:159 y 165).

Allí se asegura que el Convenio 4423-AR fue objeto de válida aprobación por parte de la autoridad gubernamental competente de conformidad con el Derecho nacional aplicable, y que la documentación fue correctamente rubricada por el funcionario autorizado al efecto en representación de nuestro país: el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. página de firma del ejemplar original del contrato obrante en sobre cerrado adjunto al expediente del epígrafe y art. 2º del Decreto Nº 102/99).

En el apartado final del proyecto se deja constancia de que el Procurador del Tesoro no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia, por ser ajenos a la competencia de este Organismo Asesor (v. Dictámenes 206:218 y 237: 210:11 y 213:105); y que tampoco abre juicio en el caso sobre demás convenios entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el BIRF.

4. Por lo expuestos estimo que el Procurador del Tesoro puede suscribir la opinión legal solicitada.

DICTAMEN Nº 050

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO. Competencia. Determinación.

La dilucidación administrativa sobre la competencia para atender un conflicto de intereses, sea en orden a la representación judicial del Estado o al resultado económico de la relación sustancial, en modo alguno puede constituirse en obstáculo para el ejercicio de la defensa de los intereses del Estado en juicio.

ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad.

El Estado Nacional y aun la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucio-

nal teleológica, criterio del cual no puede prescindirse a la hora de encarar su representación en cualquier forma (conf. Dict. 190:103; 215:108).

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO. Competencia. Principio de eficacia.

El principio de eficacia impone que la representación procesal la ejerza el organismo que mejor conozca los antecedentes fácticos, técnicos, jurídicos y normativos que dieran origen a la demanda, salvo situaciones excepcionales de posible indefensión originadas entre el inminente vencimiento de los términos procesales; así como también la conveniencia de que en aquellas acciones que se promuevan contra entidades estatales por sus agentes la representación judicial la ejerza el servicio jurídico de tales reparticiones (conf. Dict. 215:108; 110:149).

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO. Personería. Unificación. Requisitos.

Con el fin de unificar la personería de las distintas reparticiones del Estado que actúan en el pleito, corresponde que los señores ministros del Interior y de Justicia dicten una resolución conjunta conforme a la cual se adopte la decisión de unificar la personería en cabeza de los apoderados de la Prefectura Naval Argentina, encomendando la debida colaboración de los representantes del Ministerio de Justicia a través del patrocinio letrado.

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO. Personería. Unificación. Principio de eficacia.

Si bien los presupuestos en que la parte actora funda la responsabilidad de las reparticiones estatales demandadas son de distinta naturaleza, y que también difieren los fundamentos de las defensas que han propuesto las partes, lo que aconsejaría que éstas actuaran de modo individual; frente al emplazamiento judicial de unificación de personería —que se encuentra firme— corresponde arbitrar una solución que consulte a la mejor defensa del Estado.

REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO. Personería. Unificación. Patrocinio letrado.

La responsabilidad que el actor adjudica al Ministerio de Justicia, aconsejaría que los apoderados de ese Ministerio prosigan actuando en el juicio, colaborando con quien ejerza la representación unificada bajo la figura del patrocinio o copatrocinio letrado.

Dict. Nº 51/99, 26 de abril de 1999. Expte. Nº 235/98. Ministerio del Interior. Prefectura Naval Argentina. (Dictámenes 229:072).

Partes

Claudio V. Amarilla

Normas

Ley 24.946: Art. 66.

Expte. Nº 235/99. Ministerio
del Interior. Prefectura Naval Argentina.

BUENOS AIRES, 26 ABR 1999

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE DICTAMENES
DR. MARTIN ERDOZAIN
S/D.

Cumplo en informar a usted que el 21 del corriente, concurrí a la mesa de entradas del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, con el objeto de consultar el expediente judicial en el que se ha intimado a los representantes judiciales de Prefectura Naval Argentina, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia a unficar su personería dentro de un plazo de diez días contados a partir de la audiencia celebrada el día 7 de abril próximo pasado.

Destaco que el apoderado de la Prefectura Naval Argentina que también representa al Ministerio del Interior, solicitó la prórroga de ese plazo, hasta tanto esta Procuración del Tesoro se expida sobre cuál de los apoderados actuantes asumirá la representación unificada de las partes estatales demandadas. El juez de la causa accedió a esta petición por el auto del 19 de abril de 1999, de modo que corresponde emitir el dictamen requerido.

También señalo, para su mejor ilustración, que de las constancias del expediente surge que dicho juicio se origina a partir de una demanda de daños y perjuicios que promovió el señor Claudio V. Amarilla contra el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, Prefectura Naval Argentina y el señor Mario Roberto Farignon, reclamado un importe de $ 635.000.

De estarse al escrito de demanda, el actor se desempeñaba en la Prefectura Naval Argentina, revistando en el grado de cabo 2º, oficinista. En circunstancias de producirse la rebelión militar del 3 de diciembre de 1990, se le habría atribuido la calidad de partícipe de esa rebelión, razón por la que se lo procesó y se le dictó prisión preventiva habiendo recuperado su libertad por el remedio procesal de la excarcelación, el 28 de abril de 1992. Señaló, además, que el 31 de mayo de 1996 fue sobreseído de esa causa.

El fundamento de la indemnización que reclama al Ministerio de Justicia está configurado —según expresa— por el daño injusto que padeciera al encontrarse privado de su libertad por un largo período siendo inocente.

Por su lado, la acción contra Prefectura Naval Argentina y Ministerio del Interior se sustenta, entre otros argumentos, en que en ese ámbito se lo habría acusado sin motivo de haber participado en esa rebelión, teniendo conocimiento de la falsedad de la denuncia (art. 1090 del Código Civil).

Sin otro particular, saludo a usted atte.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

VISTO: Pase a consideración del Sr. Subprocorador del Tesoro.

Expte. Nº 235/99. Ministerio
del Interior. Prefectura Naval
Argentina.

BUENOS AIRES, 26 ABR 1999

SEÑOR PREFECTO MAYOR
DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se requiere a esta Procuración del Tesoro instrucciones en cuanto la forma de proceder frente a la intimación que efectuara el magistrado que conoce de los autos: "Amarilla, Claudio V. c/ESTADO NACIONAL - Ministerio de Justicia y otros s/daños y perjuicios" —en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1—, en el sentido de unificar la personería de las distintas reparticiones del Estado Nacional que actúan en dicho pleito.

— I —

1. Según se desprende de la información sumaria de fojas 5, de las constancias del expediente surge que dicho juicio se origina a partir de una demanda de daños y perjuicios que promovió el señor Claudio V. Amarilla contra el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, Prefectura Naval Argentina y el señor Mario Roberto Farignon, reclamado un importe de $ 635.000.

De estarse al escrito de demanda, el actor se desempeñaba en la Prefectura Naval Argentina, revistando en el grado de cabo 2º, oficinista. En circunstancias de producirse la rebelión militar del 3 de diciembre de 1990, se le habría atribuido la calidad de partícipe de esa rebelión, razón por la que se lo procesó y se le dictó prisión preventiva, habiendo recuperado su libertad por el remedio procesal de la excarcelación, el 28 de abril de 1992. Señaló, además, que el 31 de mayo de 1996 fue sobreseído de esa causa.

El fundamento de la indemnización que reclama al Ministerio de Justicia está configurado —según expresa— por el daño injusto que padeciera al encontrarse privado de su libertad por un largo período, siendo inocente.

Por su lado, la acción contra Prefectura Naval Argentina y Ministerio del Interior se sustenta, entre otros argumentos, en que en ese ámbito se lo habría acusado sin motivo de haber participado en esa rebelión, teniendo conocimiento de la falsedad de la denuncia (art. 1090 del Código Civil).

2. Convocadas las partes a la audiencia prevista en el artículo 360 del Código Procesal, el magistrado actuante invitó a los representantes del Ministerio de Justicia y de la Prefectura Naval Argentina y del Ministerio del Interior a unificar personería y, como en ese acto no hubo avenimiento entre los letrados, los intimó a que lo hicieran dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento del artículo 53 del Código Procesal.

En este estado se requiere mi intervención.

— II —

1. Reseñados los antecedentes vinculados a la cuestión traída a consulta, debo recordar en primer lugar que habiéndose dirigido la demanda contra el Estado Nacional resulta de aplicación el artículo 66 de la Ley Nº 24.946.

Por lo demás, tiene dicho esta Procuración del Tesoro de la Nación que la dilucidación administrativa sobre la competencia para atender un conflicto de intereses, sea en orden a la representación judicial del Estado o al resultado económico de la relación sustancial, en modo alguno puede constituirse en obstáculo para el ejercicio de la defensa de los intereses del Estado en juicio (Conf. Dictámenes 190:103 y 215:108).

Asimismo, cabe consignar que el Estado Nacional y aun la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional, teleológica (art. 99 inciso 1 de la Constitución Nacional), criterio del cual no puede prescindirse a la hora de encarar su representación en cualquier forma.

2. Formuladas las consideraciones que anteceden no dejo de percibir que, en la especie, los presupuestos en que la parte actora funda la responsabilidad de las reparticiones estatales demandadas son de distinta naturaleza, y también difieren los fundamentos de las defensas que han propuesto las partes. Ciertamente, ello aconsejaría que éstas actuaran en este pleito de modo individual, como lo han venido haciendo hasta el presente.

Sin embargo, frente al emplazamiento judicial de unificación de personería —que se encuentra firme— corresponde arbitrar una solución que consulte a la mejor defensa del Estado.

Dentro de ese orden de ideas, parece razonable que la representación unificada de las partes estatales demandadas en ese pleito sea asumida por los apoderados de la Prefectura Naval Argentina que fueran designados por el Ministerio del Interior.

Tiene dicho esta Procuración del Tesoro que "…el principio de eficacia impone que la representación procesal la ejerza el organismo que mejor conozca los antecedentes fácticos, técnicos, jurídicos y normativos que dieran origen a la demanda, salvo situaciones excepcionales de posible indefensión originadas entre el inminente vencimiento de los términos procesales" (Dictámenes 215:108).

También se ha indicado la conveniencia de que en aquellas acciones que se promuevan contra entidades estatales por sus agentes, la representación judicial la ejerza el servicio jurídico de tales reparticiones (Dictámenes 110:149 entre otros).

En el caso que se examina los hechos que motivaron la demanda se produjeron en la esfera de la Prefectura Naval Argentina e, incluso, según del relato de los hechos que efectúa el actor —que dependía de esa institución—, su procesamiento y ulterior privación de la libertad habrían sido producto de la conducta que atribuye a otro agente de esa repartición, que falsamente lo habría denunciado como partícipe de la rebelión.

Desde tal perspectiva resulta razonable entender que los apoderados de esa institución son los que cuentan con un mejor conocimiento de los antecedentes que motivan la acción y que, en consecuencia, podrán ejercer en forma más eficaz la representación unificada de las partes accionados.

Sin perjuicio de ello, la responsabilidad que el actor adjudica al Ministerio de Justicia por la actividad lícita del Poder Judicial, —que oportunamente juzgó al actor por el delito que le imputara—, también aconsejaría que los apoderados de ese Ministerio prosigan actuando en ese pleito, colaborando con quien ejerza la representación unificada bajo la figura del patrocinio o copatrocinio letrado.

En mérito a lo expuesto considero que los señores ministros del Interior y de Justicia deberán dictar una resolución conjunta conforme a la cual se adopte la decisión de unificar la personería en cabeza de los apoderados de la Prefectura Naval Argentina, encomendando la debida colaboración de los representantes del Ministerio de Justicia a través del patrocinio letrado.

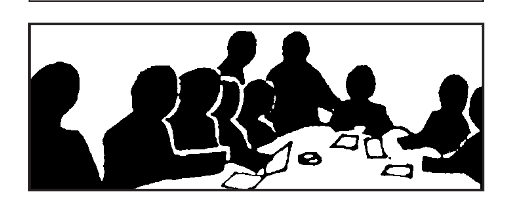
— III —

Dejo así sentada mi opinión sobre la cuestión en consulta.

DICTAMEN Nº 051

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADVANCED CONSTRUCTION TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a las Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de febrero de 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 18,00 y 19,00 horas, respectivamente, en la Oficina de la calle Avda. de Mayo Nº 1324, Piso 1º, Ofic. 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de Sede Social.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Aumento de Capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
5º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder participar en esta Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la misma dentro del plazo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Marta Lidia Quinteros
e. 10/2 Nº 40.326 v. 16/2/2000

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA

(Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 52.335). Por resolución del Directivo convócase a los señores Accionistas de ALTO PARANA S.A., a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de marzo de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 413 piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión con Industrial y Forestal Misiones S.A.;
2º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura con relación a la fusión;
4º)Aumento del capital social y emisión de acciones por la incorporación de la absorbida y para completar las fracciones de acciones eventualmente resultantes de la relación de cambio;
5º) Reforma de estatutos sociales;
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la aprobación y registro de la fusión con Industrial y Forestal Misiones S.A.;
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 3 de Marzo de 2000, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 14/2 Nº 40.245 v. 18/2/2000

ARIZMENDI COMPUTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro de la Inspección General de Justicia: 84463. Ejercicio económico Nº 17 finalizado el 31 de octubre de 1998. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 3 de Marzo de 2000 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 10º piso, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Sindicato correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por el término de dos años. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º(Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.

NOTA: Conforme el artículo 238 de la Ley de Sociedad, las acciones quedarán depositadas en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea a efectos de su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas.

Directora - María Laura de Arizmendi
e. 14/2 Nº 40.208 v. 18/2/2000

ASERRADERO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28 de febrero de 2000 a las 17 y 18 hs. en 1er. y 2da. convoc. respectivamente en Virrey Cevallos 215 P. 11 "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 al 30/4/99 y gestión del Directorio.
3º) Consideración remuneración Directorio s/art. 261 ley 19.550.
4º) Tratamiento situación actual.
5º) Fijación del número y elección de Directores tit. y sup. por 1 año.

Presidente - Eduardo E. Schiavone

Comunicación asistencia Asamblea: Según art. 238 ley 19.550 Inscripción: Nro. 908 Libro 100 Tomo A de Soc. An. 22/2/85.

e. 10/2 Nº 39.917 v. 16/2/2000

ATALIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizarse el seis de marzo de 2000 a las 19 horas, en Guardia Vieja 4349 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Fijación del número y elección de Directores titulares, y suplentes con mandato por un año.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.

Síndico - José C. Vargas
e. 10/2 Nº 40.292 v. 16/2/2000

"B"

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

RPC 31.7.57, Tº 38, Fº 1005, Nº 39, Rosario. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2000 a las 11 horas, en Sarmiento 459, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Aumento del número de Directores Titulares y elección de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Apoderado - Juan Pablo Chevallier - Boutell
e. 15/2 Nº 40.328 v. 21/2/2000

"C"

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2000, a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Kornelis Smit Jr. a su cargo de Director de la Sociedad.
3º) Designación de nuevo Director en reemplazo del Sr. Kornelis Smit Jr.
4º) Ratificación de todos los actos realizados por el Directorio en relación con el destino otorgado por la sociedad a los fondos recibidos con motivo de la cesión por la Sociedad de los derechos de propiedad sobre todas las marcas de su titularidad, incluyendo el reintegro de dichos fondos al accionista Establecimiento Modelo Terrabusi SAIC en concepto de restitución parcial de los aportes irrevocables de capital de titularidad de dicho accionista

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en la Avenida Martín García 320, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el día 23 de febrero de 2000 a las 16 horas.

Vicepresidente - Jorge D. Ortiz
e. 11/2 Nº 40.446 v. 17/2/2000

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7º Piso, Capital Federal, el día 3 de marzo del 2000, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 23, finalizado el 31 de octubre de 1999.
3º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4º) Determinación de los Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
6º) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo Ejercicio.
Capital Federal, 11 de febrero de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones.

Presidente - Rodolfo Marincovich
e. 15/2 Nº 40.456 v. 21/2/2000

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 20671 - Correlativo Nº 142471. Inscripto bajo el Nº 377 Fº 32 del Lº 62 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 2 de marzo de 2000, a las 12,30 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Vicepresidente - Oscar Abel Sansiñena
e. 11/2 Nº 40.122 v. 17/2/2000

COLOMBO Y MAGLIANO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 9653. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 2000, a las 18 horas en el local de la Av. de Mayo 580 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, sus Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999. Distribución de los Resultados Acumulados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Néstor Héctor Nervi
e. 10/2 Nº 39.993 v. 16/2/2000

CREDECON S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los Accionistas de CREDECON S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 2000 a las 17:00 horas en la Sede Legal de la calle Bartolomé Mitre 311 Piso 5º 508, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 63 a 66 y 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1999.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años.
5º) Distribución de Dividendos y Honorarios por las funciones desarrolladas en el Ejercicio Cerrado el 31 de octubre de 1999.

Presidente - Aldo Alejandro Nicolini
e. 10/2 Nº 39.947 v. 16/2/2000

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 37339 - Correlativo Nº 186001. Inscripto bajo el Nº 3649 Fº 292 del Lº 72 Tº A de

Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 2 de marzo de 2000, en primera convocatoria a las 9,30 horas y en segunda a las 10,30 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila
e. 11/2 Nº 40.123 v. 17/2/2000

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 37339 - Correlativo Nº 186001. Inscripto bajo el Nº 3649 Fº 292 del Lº 72 Tº A de Est. Nac. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 2 de marzo de 2000, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 1º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila
e. 11/2 Nº 40.121 v. 17/2/2000

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de marzo de 2000, a las 11 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, 4º piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del aumento de capital social en exceso del límites establecido por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Emisión de acciones. Protocolización. Autorizaciones.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 2 de marzo de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de enero de 2000.
Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 14/2 Nº 40.165 v. 18/2/2000

"E"

ERBEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Lavalle 462, 3er. piso de la Capital Federal para el día 29 de febrero de 2000 a las 10 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Honorarios de Directores y Síndico, en exceso art. 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Ratificar designación de Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De no reunirse el quórum necesario, se convoca a Asamblea en Segunda Convocatoria a las 11 horas de acuerdo con el artículo 237 de la ley 19.550.
Presidente - Roberto Herzfeld
e 14/2 Nº 11.491 v. 18/2/2000

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de febrero de 2000, a las 12 horas en la sede social sita en la calle San José 1060, Piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Kornelis Smit Jr. a su cargo de Director de la Sociedad.
3º) Reforma de los artículos 1º y 9º del estatuto social.
4º) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
5º) Ratificación de todos los actos realizados por el Directorio en relación con la aceptación del reembolso y destino otorgado por la sociedad a los fondos recibidos de Canale S.A. en concepto de reintegro parcial de aportes irrevocables de capital de titularidad de la Sociedad.

NOTA: (a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en la calle San José Nº 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 horas, venciendo el plazo el día 23 de febrero de 2000 a las 15 horas (b) El punto 3 corresponde a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60% de las acciones con derecho a voto.
Vicepresidente Primero - Jorge D. Ortiz
e. 11/2 Nº 40.447 v. 17/2/2000

"F"

FIORENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.593.731. El Directorio de FIORENTINA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 3/marzo/2000, 16.00 hs. en primer convocatoria y 17.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Las Casas 4010 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/diciembre/1998.
2º) Remuneración del Directorio y consideración de los resultados.
3º) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
Presidente - Carmen Amanda Pernigotti
e. 14/2 Nº 40.532 v. 18/2/00

FORMATOS EFICIENTES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.612.743. "Convocase a (i) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de marzo de 2000 en la sede social sita en Thames 1144, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Otorgamiento del derecho de suscripción preferente a los accionistas titulares de acciones preferidas. Aumento del capital social. Creación de una nueva clase de acciones preferidas. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; (ii) a Asamblea Especial de las siguientes clases de acciones para el día 7 de marzo de 2000 en la sede social de Formatos Eficientes S.A. sita en Thames 1144: (a) Clase "A" a las 13:00 horas, Clase "B" a las 15:00 horas, Clase "C" a las 17:00 horas y Clase "D" a las 19:00 horas a fin de que cada clase de acciones ratifique las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad. El Directorio."
Presidente - Gustavo Sebastián Lopetegui
e. 15/2 Nº 40.344 v. 21/2/2000

"G"

GNC SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción I.G.J. 1531619. Convócase a Asamblea General Ordinaria el 8 de marzo del 2000 en Av. Triunvirato 3098, primera convocatoria 18 hs.; segunda 20 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/11/99.
2º) Consideración Gestión Directorio y Consejo de Vigilancia en dicho ejercicio.
3º) Consideración resultados y distribución de utilidades.
4º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración renuncias presentadas; nombramiento nuevas autoridades;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 14/2 Nº 39.629 v. 18/2/2000

"M"

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2000 que se celebrará en la calle Delgado 1584, Piso 7º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 10 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico financiero incompleto iniciado el día 27 de marzo de 1999 y cerrado el 31 de octubre de 1999.
3º) Asignación de resultados.
4º) Fijación de la retribución del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Cambio del domicilio social a la calle Avda. Córdoba 4859 Depto. "E" Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Sebastián Alejo Manusovich
e. 10/2 Nº 40.332 v. 16/2/2000

METALURGICA INMECA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro Inspección General de Justicia 55.941. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo del 2000 en Av. Federico Lacroze 1966, piso 8º, depto. 26 de Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 18 hs., y en Segunda Convocatoria a las 19 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término de la presente asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 238 del la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Federico Lacroze 1966, 8vo. Piso, depto. 26, Capital Federal, en el horario de 8 a 18hs., con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 15/2 Nº 40.371 v. 21/2/2000

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de marzo a las 12:00 horas, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Rivadavia Nº 1157, piso 8º, dptos. A y B, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Notas y Anexos, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor y demás documentación de que habla el art. 234. inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/99.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/11/99.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/99, por $ 89.797,38, en exceso de $ 27.529,95 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribuir dividendos.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/99.
6º) Designación del contador certificante para el ejercicio económico iniciado el 1/12/99 y determinación de la remuneración correspondiente.
7º) Remuneración del contador certificante del ejercicio cerrado el 30/11/99.
8º) Aumento de capital por suscripción en la suma de $ 300.000 por emisión de 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 0,01 por acción con derecho a un voto cada una, que gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1/12/99. Delegación en el directorio de la época y condiciones de la emisión.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar el certificado de acciones escriturales emitido por la Caja de Valores en la Avda. Rivadavia 1157, Piso 8º, Dptos. A y B, Capital Federal, hasta el 1/3/2000, en el horario de 9 a 17 horas.
Presidente - Augusto Darío Amílcar Paracone
e. 15/2 Nº 40.289 v. 21/2/2000

"P"

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 26.305. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero 2000 a las 14.00 hrs., en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 158 piso 5, Oficina 114 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 32 cerrado el 31-08-99.
3º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
4º) Distribución de utilidades. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de febrero 2000.
Presidente - Pascual Bevacqua
e. 14/2 Nº 40.229 v. 18/2/2000

"S"

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII a realizarse el día 11 de marzo de 2000, a las 10 horas en Lavalle 3161, 3er. Piso, Ofic. D, de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Plaillas anexas correspondientes al Ejercicio comercial finalizado el 30/11/1999.
3º) Honorarios Directores y Síndicos, correspondientes al Balance Comercial finalizado el 30/11/1999.
4º) Destino de las utilidades remanentes al cierre del ejercicio comercial finalizado el 30/11/1999.
5º) Elección de Síndicos.
Presidente - Américo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Giacobbe
e. 15/2 Nº 40.327 v. 21/2/2000

SCHORI ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma SCHORI ARGENTINA S.A. para el día 7 de marzo de 2000, a las 10,30 hs. en primera convocatoria y para las 11,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia al cargo de Síndico Titular, presentada por el Dr. Juan A. Sánchez.
3º) Designación de nuevo Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Félix Henault
e. 14/2 Nº 40.242 v. 18/2/2000

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Ref.: Inscrip. IGJ Nº 9607. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SERTESA S.A. para el día 6 de marzo de 2000. A las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Uruguay 618 2º C de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 corresponde al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1999.
3º) Remuneración del directorio art. 261 Ley 19.550, aprobación de la gestión del Directorio.
Vicepresidente - Gustavo Navonne
e. 15/2 Nº 40.293 v. 21/02/2000

SOLARES DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de marzo de 2000, a las 15 horas y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835 7º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo de su valor actual.
2º) Designar a dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
Presidente - Jorge Winograd
e. 15/2 Nº 11.578 v. 21/2/2000

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. Accionistas de "TALAMOCHITA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 639 piso 2º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Política a seguir respecto de la alta morosidad en el pago de las expensas.
7º) Solicitud de aportes de capital a los señores Accionistas.
8º) Establecer la cantidad de Directores titulares y suplentes que conformará el Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
Presidente - Mario Orlando González
e. 10/2 Nº 40.273 v. 16/2/2000

TREVIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo del 2000, a las 19 horas, en la sede social sita en la Avda. Martín García 730, 2do. piso Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por la cual se convoca la presente Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/99.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261 Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Presidente - Alejandro Della Mattía
e. 15/2 Nº 40.285 v. 21/2/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Daniel Omar López - Pedro Daniel López - María del Carmen Núñez S.H. domiciliada Av. San Juan 2501 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que funciona en AV. SAN JUAN 2501 Cap. Fed. a Daniel Omar López - Pedro Daniel López S.H. domiciliada Av. San Juan 2501 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 11/2 Nº 40.075 v. 17/2/2000

Elsa Beatriz Bonfanti, Contadora Pública, con oficinas en French 2769, 6º G, Capital, avisa que Solorza Segundo Ygnacio, con domicilio en ANCHORENA 1816, Capital, vende a Cortes Luis Fernando con domicilio en Soler 6052, 5º D, Capital, el fondo de comercio de Restaurante, Café y Bar, sito en Anchorena 1816/20, Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 15/2 Nº 40.274 v. 21/2/2000

"B"

Se hace saber que la sucursal de la sociedad extranjera Serra Nova Fomento Comercial Ltda. (inscripta en la IGJ en los términos del art. 118 LSC, bajo el número 228 Libro 54 Tomo B de Estatuto Extranjeras, con fecha 25/02/97) con domicilio ubicado en la calle Bouchard 547 Piso 24, Capital Federal, vende a IPE S.A. (inscripta en la IGJ bajo el número 1480 Libro 9 Tomo de Sociedades por acciones, con fecha 31/01/2000) con domicilio en la calle Bouchard 547 Piso 24º, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la administración, negociación de cualesquiera derechos crediticios de personas físicas o jurídicas, prestación de servicios de análisis y evaluación de riesgos, asesoría en áreas financieras y de mercado, realización de cobros por cuenta propia de terceros, ubicado en la calle BOUCHARD 547 Piso 24º, Capital Federal, libre de pasivo. Oposición de Ley: Bouchard 547 Piso 24, Capital Federal.
e. 10/2 Nº 40.040 v. 16/2/2000

Se comunica que Ana Rosa Palazzo (con domicilio en Caseros 2414 P. 3º D) y Ricardo Alberto Poli (con domicilio en Franklin 1833) transfieren el fondo de comercio del local ubicado en BOEDO 1637/9 P.B., habilitado bajo el rubro elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público y comercio minorista de productos alimenticios envasados y de bebidas en general envasadas. El 50% indiviso a favor de Ricardo Alberto Poli (Franklin 1833) quien completa el 100% del mismo. Reclamo de ley en el mismo local.
e. 11/2 Nº 40.152 v. 17/2/2000

"C"

Enrique Antonio Recaré, abogado, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 3780 avisa que se anulan edictos de transferencia publicados del 20/10/99 al 26/10/99 en Eco Comercial, recibo Nº 9244 y Boletín Oficial, recibo Nº 27.504. Vendedora; Marcela Patricia Masculino; Compradora: Alicia Pol; Garage comercial sito en CORONEL APOLINARIO FIGUEROA Nº 1453, planta baja y primer piso de Capital Federal.
e. 14/2 Nº 40.545 v. 18/2/00

"J"

Estudio Baander representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en la calle Sucre 2437 2º C Cap. avisa al comercio en general que Nilda Benedetti y Miriam Pages Dom. en José Hernández 2786 Cap. vende a Adriana Valero Dom. en Cangallo 24 Cap. el comercio de Lavadero de ropa sito en la calle JOSE HERNANDEZ 2786 Cap. libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 10/2 Nº 39.929 v. 16/2/2000

"L"

La Dra. Martha Repka, abogada, México 2233, Cap. Fed. avisa que Graciela B. Riviello, Murature 5131, Cap. Fed. vende y transfiere a Xui Ying Cai, Aráoz 90, Cap. Fed. Fondo de comercio, de Autoservicio, en LOPE DE VEGA 672, Cap. Fed. Libre personal, deudas y gravámenes. Reclamos de ley en México 2233, Cap. Fed.
e. 15/2 Nº 40.273 v. 21/2/2000

"N"

Guillermo Raúl Ruiz L.E. 8.432.033 con domicilio en Nogoyá 3562 Transfiere el Fondo de comercio a Norma Beatriz Cuevas DNI 10.692.732 con domicilio en Gibraltar 5424 habilitado el 19 de mayo de 1981 sito en NOGOYA 3397. En carácter de: Comercio minorista: venta de semillas, plantas, artículos y herramientas para jardinería, animales domésticos (excepto psitácidos), específicos veterinarios: Artículos para animales domésticos. Reclamos de Ley en el local.
e. 10/2 Nº 40.032 v. 16/2/2000

"P"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P, Capital, avisa: Que Jorge Luis Armesto, domicilio Sarandí 1350 PB "A" Capital, vende a Gustavo Sigfrido Vozzi y Roberto Augusto Mayorca, domicilio Junín 55 7º "16" Capital, el negocio del ramo de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, y cervecería, sito en esta ciudad, calle PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 388 PB., PI sótano, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 10/2 Nº 39.967 v. 16/2/2000

"R"

A. Mithieux mart. públ. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Osvaldo N. Núñez domic. J. B. Alberdi 1643, 5º D, Cap. vende a Isidoro Rodríguez domic. F. Ameghino 1229, Luis Guillón, Pcia. Bs. As. su Bar sito en RODRIGUEZ PEÑA 99 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/2 Nº 40.159 v. 17/2/2000

"S"

Rectificación del Aviso Nº 62.096 publicado el 6/10 al 13/10/93. Eboli SRL domiciliado en San Blas 3163/65 Cap. Fed. Transfiere a Liguori SRL Domiciliado en San Blas 3163/65 Cap. Fed. el local sito en la calle SAN BLAS 3163/65 Cap. Fed. a partir del 1/7/90 en el que funciona la fabricación y venta de muebles para el hogar y oficina solicitado por expediente Nº 52.085/75. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 11/2 Nº 40.091 v. 17/2/2000

"T"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Roberto Alcides Cáceres Nazr - Patricia Alejandra Trovato S. H. domiciliada Tte. Juan D. Perón 2100 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en TTE. JUAN D. PERON 2100, a Fabián Luis de la Torre - Andrea Rosana Eterovich S.H. domiciliada Tte. Juan D. Perón 2100 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 11/2 Nº 40.074 v. 17/2/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA GENERAL DEL TERMINO S.A.

Se hace saber que por asambleas que se citarán, elevadas a escritura el 8/2/2000, ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 113 del registro notarial 80, la sociedad COMPAÑIA GENERAL DEL TERMINO S.A. aprobó las siguientes modificaciones en el capital social y en los estatutos: 1) Asamblea Ordinaria del 22/9/98: Aprobó un aumento del capital social a la suma de $ 500.000. 2) Asamblea Extraordinaria del 23/12/99: Aprobó lo siguiente: a) Una reducción del capital a la suma de $ 400.000, mediante el rescate de cien mil acciones preferidas clase B de valor nominal un peso 1 cada una; b) Reformar el Artículo Cuarto de los estatutos referido al capital social adaptándolo al capital resultante de $ 400.000.
Autorizado - Gastón Enrique Viacava
e. 15/2 Nº 40.310 v. 21/2/2000

"H"

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Absorbente)

REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Absorbida)

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. - SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle 25 de Mayo 244, 2º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1967, bajo el Nº 2188, Fº 202, Lº 64, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y "REPUBLIC INVESTMENT

MANAGEMENT- SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" (Sociedad Absorbida) con sede social en Bartolomé Mitre 430, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de noviembre de 1997, bajo el Nro. 13828, Libro Nº 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse al 1º de enero del 2000, quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y la absorbida, disuelta sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 24 de enero del 2000 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 30 de diciembre de 1999 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante no aumenta su capital social el cual continúa siendo $ 270.000 representado por 270.000 acciones ordinarias escriturales. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fechas 1º de Octubre de 1999 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. - SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" (Sociedad Absorbente): Activo $ 3.567.836,14.- Pasivo: $ 658.063,58.- "REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT - SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" (Sociedad Absorbida): Activo: $ 264.482,16.- Pasivo: $ 32.512,83.- En el domicilio de "HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. - SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" (Sociedad Absorbente) con sede social en 25 de Mayo 244, 2º Piso, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550.

Directora - Marta I. G. de Orona
e. 14/2 Nº 40.256 v. 16/2/2000

"S"

SUPERCANAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que SUPERCANAL S.A. y Cable Televisora Color Mercedes S.R.L., Horizonte S.R.L. ACV Cable Visión S.R.L., Monteros Televisora Color S.R.L., A.T. SAT S.R.L., Sucanal S.R.L., Televisora Austral S.A., Inversora Antena Comunitaria Trelew S.A., Inversora Atelco Comodoro S.A., Antena Televisión Comunitaria S.A., Atelco S.A., Transcable S.A., San Martín de los Andes Televisora Color S.A., Cablemax S.A., SMR S.A., ARTV S.A., Cabledifusión S.A., han resuelto fusionarse, disponiendo estas últimas sociedades su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a SUPERCANAL S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.1. Sociedad incorporante: SUPERCANAL S.A., con sede social en Cerrito 740, Piso 16, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en Inspección General de Justicia Capital Federal el 26 de Agosto de 1999, bajo el Nº 7255, del Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones. 1.2. Sociedades incorporadas: Cable Televisora Color Mercedes S.R.L. con domicilio en Balcarce 828 Villa Mercedes, San Luis, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 21 de Noviembre de 1986, Libro II de Contratos Sociales, Fs. 29/30, bajo el Nº 366; Horizonte S.R.L. con domicilio en Lisandro de la Torre 150 de la Ciudad de Mendoza, Mendoza, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 13 de Agosto de 1981, en el Legajo 2780, Fs. 1; ACV Cable Visión S.R.L. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1997, bajo el Nº 10.326, del Libro 108, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Monteros Televisora Color S.R.L. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1997, bajo el Nº 10.327 Libro 108 Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada; A.T. Sat S.R.L. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1998 bajo el Nº 5343 del Libro 109, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Sucanal S.R.L. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 30 de Marzo de 1998, bajo el Nº 2158 del Libro 108, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Televisora Austral S.A. con domicilio en Kayén 145, Ushuaia, Tierra del Fuego, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 25 de Enero de 1995, bajo el Nº 959; Folio 242 de 1995; Inversora Antena Comunitaria Trelew S.A. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 27 de Noviembre de 1996, bajo el Nº 11.878, del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas; Inversora Atelco Comodoro S.A. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 27 de Noviembre de 1996, bajo el Nº 11.875, del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas; Antena Televisión Comunitaria S.A. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 14 de Noviembre de 1994, bajo el Nº 11.727, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas; Atelco S.A. con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 19 de Abril de 1995, bajo el Nº 3279 del Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas; Transcable S.A. con domicilio en Cerrito 740 piso 16 Capital Federal, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 27 de Marzo de 1996, bajo el Nº 2649, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas; SMR S.A.; con domicilio en Cerrito 740 piso 16, Capital Federal, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 31 de Mayo de 1994, bajo el Nº 5249, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas; Cablemax S.A. con domicilio en San Martín 1021 Río Gallegos, Santa Cruz, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 11 de Marzo de 1994, bajo el Nº 2.033, Folio 8484/8483, Tomo 54; San Martín de los Andes Televisora Color S.A. con domicilio en General Villegas 230, San Martín de los Andes, Neuquén cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 5 de Julio de 1995, bajo el Nº 134, Folio 631/639,Tomo III; ARTV S.A. con domicilio en Cerrito 740 piso 16 Capital Federal, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ, Capital Federal el 3 de junio de 1996, bajo el Nº 5031, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas; y Cabledifusión S.A. con domicilio en Cerrito 740 piso 16, Capital Federal, cuyos estatutos fueron inscriptos en IGJ Capital Federal el 7 de Febrero de 1995, bajo el Nº 985, del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas; 2. Capital social: SUPERCANAL S.A. aumentó su capital social de $ 100.000 a $ 1.000.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1999: 3.1. SUPERCANAL S.A.: $ 191.572.144/$ 199.767.136; 3.2. Cable Televisora Color Mercedes S.R.L.: $ 6.273.786/ $ 8.574.796; 3.3. Horizonte S.R.L.: $ 1.383.383/ $ 1.273.947; 3.4. ACV Cable Visión S.R.L.: $ 2.073.347/$ 1.479.893; 3.5. Monteros Televisora Color S.R.L: $ 873.364/ $ 851.762; 3.6. A.T. Sat S.R.L.: $ 854.789/ $ 671.033; 3.7. Sucanal S.R.L.: $ 2.556.381/ $ 2.414.682; 3.8. Televisora Austral S.A. $ 4.891.444/$ 3.942.634; 3.9. Inversora Antena Comunitaria Trelew S.A.: $ 8.065.569/ $ 1.921.475; 3.10. Inversora Atelco Comodoro S.A.: $ 22.510.836/$ 11.521.186; 3.11. Antena Televisión Comunitaria S.A.: $ 4.189.312/ $ 3.387.331; 3.12. Atelco S.A.: $ 11.786.314/ $ 11.657.764; 3.13. Transcable S.A.: $ 13.861.691/ $ 17.088.394; 3.14. San Martín de los Andes Televisora Color S.A.: $ 2.051.427/$ 1.748.367; 3.15. Cablemax S.A.: $ 11.642.495/$ 7.551.055; 3.16. SMR S.A.: $ 6.213.626/$ 1.169.241; 3.17. ARTV S.A.: $ 5.130.940/$ 4.225.961; 3.18. Cabledifusión S.A.: $ 2.908.656/$ 3.916.914. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 21 de diciembre de 1999. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.1. SUPERCANAL S.A.: reunión de Directorio del 21/12/99 y Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 28/12/99 5.2. Cable Televisora Color Mercedes S.R.L.: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.3. Horizonte S.R.L.: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.4. ACV Cable Visión S.R.L.: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.5. Monteros Televisora Color S.R.L: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.6. A.T. SAT S.R.L.: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.7. Sucanal S.R.L.: Reunión de Socios del 21/12/99; 5.8. Televisora Austral S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 23/12/99; 5.9. Inversora Antena Comunitaria Trelew S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.10. Inversora Atelco Comodoro S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.11. Antena Televisión Comunitaria S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.12. Atelco S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.13. Transcable S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.14. San Martín de los Andes Televisora Color S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 22/12/99; 5.15. Cablemax S.A.: Asamblea General Extraordinaria Un;anime y Autoconvocada del 23/12/99; 5.16. SMR S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99; 5.17. ARTV S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unanime y Autoconvocada del 21/12/99 y 5.18. Cabledifusión S.A.: Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 21/12/99. 6. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Leandro N. Alem Nro. 928, Piso 7 Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Autorizada - Ana Marabini
e. 14/2 Nº 40.313 v. 16/2/2000

"T"

TINELCO S.A.

— ESCISION —

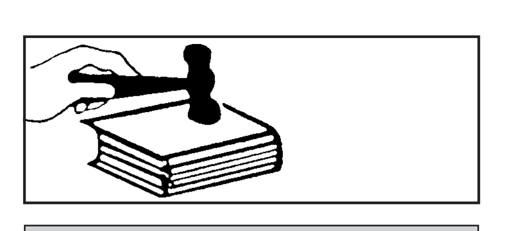
TINELCO S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 18/01/2000 resolvió aprobar la escisión destinando parte de su patrimonio a la creación de Agroservicios Fer-Mar S.A. a) La razón social de la Sociedad que se escinde es TINELCO S.A., siendo su Sede social en Av. Córdoba 657 - 1º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/03/1988 bajo el Nº 900 del libro 104, tomo "A" de S.A. b) la valuación al 31/10/99 de TINELCO S.A. es la siguiente: Activo: $ 4.082.560,43 Pasivo: $ 2.593.966,49 c) la valuación de los activos y pasivos que se escinden de TINELCO S.A., destinados a Agroservicios Fer-Mar S.A. es la siguiente: Activo: $ 554.288,63 Pasivo: $ 65.625,00 d) La razón social de la sociedad escisionaria es Agroservicios Fer-Mar S.A. con domicilio legal en la calle Viamonte 1348 9 "A" Capital Federal. e) Los acreedores tendrán derecho de oposición en la Av. Córdoba 657, 1º piso Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs por el término de ley. El Directorio

Abogado - Víctor A. Goldeberg
e. 15/2 Nº 40.298 v. 17/2/2000

"V"

Se notifica que por contrato de cesión de derechos del 21/12/99 COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO T.A.C. LIMITADA, cedió al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en garantía y con carácter prendario y hasta la suma que más adelante se indica el derecho a la percepción de la recaudación que por la venta de pasajes se generen en sus ventanillas en la Estación Terminal Buenos Aires, como consecuencia de la explotación de los servicios de transporte de pasajeros que recibiera como titular del Permiso de Explotación Nº 282. Asimismo la cesión, con el mismo carácter, se extiende a todos los derechos y acciones que pudieran corresponderle a COOPERATIVA DE TRABAJO-TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO T.A.C. LIMITADA contra la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, en razón de rescisión, rescate y/o cualquier otra alternativa que extinguiera el Permiso de Explotación. Dichas cesiones garantizan el íntegro cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por COOPERATIVA DE TRABAJO-TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO T.A.C. LIMITADA, en virtud del préstamo que le otorgara el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES para la adquisición de ómnibus cero kilómetro, marca Mercedes Benz, modelo Buggys 0400RSD-ABS, año 1999 equipados con carrocerías Marca Metalsur modelo nuevo, hasta la suma de dólares estadounidenses (U$S 1.275.000) por capital, con más los intereses, accesorios y gastos pactados.

Gerente - Vicente Meola
e. 14/2 Nº 40.234 v. 16/2/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará el 22 de febrero de 2000, a las 8.30 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Parera Gaviña, Samuel Alejandro, un Automotor dominio AVE 023, marca Renault, modelo 19 RL D, año 1996, base u$s 9.437,52 y 2) Albe S.A., un Automotor dominio BGR 013, marca Renault, modelo 19 RN D, año 1997, base u$s 11.859,41. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Gaspar M. Jovellanos 1232, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 15 horas. Puesta en marcha de los vehículos: sábado 19, a partir de las 10 horas. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Condiciones de venta: al contado, en U$S y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 14/2 Nº 40.611 v. 16/2/00

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Auto Lifting S.A., el 25/02/2000 a partir de las 10 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los bienes que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Villarino nº 2089, Cap. Fed.: Una cabina para pintura de automotores, marca Saima, modelo Gamma, año fabricación 1997; una máquina de soldadura eléctrica de punto y mig —por hilo— marca Spanesi; un banco de chapista móvil, marca Spanesi y un brazo móvil aspirante marca Spanesi, todo industria italiana. Base: u$s 120.600, De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10/02/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/2 Nº 40.368 v. 16/2/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/02/2000 a partir de las 10 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
María Solmoirago	Hyundai, 4 ptas, Elantra 1.8 GLS/98	CHD 668	24.084
Agustín E. Nutti	Toyota, trans. de pas., Hiace/99	CQT 217	35.664
Daniela B. Garna	Fiat, 5 ptas, Palio ELD/98	BWY 224	22.920

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos R. Noya	Toyota, pick up, Hilux 4x4 c/dob./98	BXT 988	30.672
Andrés Lacroix	Chevrolet, rural, Blazer DLX Turbo D/98	BXZ 908	28.380
Marcelo J. Ratto	Audi, 3 ptas, A3 1.8 T/99	CHZ 924	37.140
Hugo M. Aguiar	Dujuan, trans. de pas., MD 6601/98	CDN 792	47.700
Carlos L. Ponce	Land Rover, T. terr, Freelander 2.0 D/98	CKS 643	48.576
San Jorge SRL	M. Benz, chasis s/cab., LO 814/98	CAM 480	34.596

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 09/02/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/2 Nº 40.369 v. 16/2/2000

El martillero Juan Alberto Solimano con oficinas en la calle Viamonte 920, Piso Tercero Oficina "D" Capital Federal Tel/Fax. 4394/2363-4393/3785 designado por la parte actora en los autos "CASAJUS BOSQUETS JOSE LUIS y Otro contra SPECTOR SERGIO RODOLFO CRISTIAN sobre Ejecución Hipotecaria (Exp. 74.776/98)" que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º, Cap. Fed.; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441. Comunica por tres (3) días que rematará públicamente el 25 de febrero de 2000 a las 10,30 hs. ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 21 y 22 de febrero de 10 a 12 horas. La 1/3 parte indiviso del inmueble embargado sito en la calle Charcas 3048/50, Unidad 28 Piso 7º departamento "A"; Superficie Cubierta Total de la Unidad 139,26 Mts.2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 83; Parcela 5; Partida 1486083; Matrícula FR.19-3082/28. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base de venta $ 29.000 (pesos veintinueve mil). Seña 30% Comisión 3% Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la Orden del Juzgado interviniente dentro de los diez (10) días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procederá la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la Actuación Judicial: Aguas Argentinas al 10/12/99 $ 2162.86; Expensas al 13/12/99 $ 2.041.28; ABL al 13/12/99 $ 6.010.69, OSN. 11/08/99 $ 426.52.- Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el artículo 57 y concordantes de la ley 24.441 en el Boletín Oficial, en los diarios La Prensa y Eco Comercial.

Buenos Aires, 9 de febrero 2000.
Juan Alberto Solimano, martillero.

e. 15/2 Nº 40.743 v. 17/2/2000

El martillero público Eduardo A. Espósito, con oficinas en Tucumán 1455 piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por tres días, rematará públicamente el próximo jueves 2 de marzo del 2000 a las 10 hs, ante Escribano Público en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo exhibición los días 28 y 29 de febrero y 1 de marzo del 2000 de 12 a 15 hs., el siguiente bien: El inmueble sito en calle Rocha 1262/64/70, entre Av. Patricios y Hernandarias, piso 1, unidad funcional Nro. 4 y unida complementaria Nro. 1 de Capital Federal. Superficie total UF 4 56,65 m2, porcentual 9,76%.- Superficie total UC 1 de planta baja y azotea 9,10 m2, porcentual 1,51%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 59, Parcela 7, Matrícula 4-341/4. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica en el primer piso por escalera, departamento 4 consta de dos dormitorios de 4 x 4 aprox.; un baño completo; una cocina de 2,50 x 2,50 mts. aprox.; un hall donde coinciden todos los ambientes; un patio cubierto con una construcción precaria y una terraza. Se trata de un edifico antiguo, en buen estado de conservación.- Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 15.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/CHIAPPARA o CHIAPPARA Y VENERONI, WALTER LORENZO s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441, expe nro. 91.143/97. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 107) por $ 198,34 al 19/07/99; en OSN (fs. 105) por $ 6,79 al 19/07/99; y en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 118) por $ 136,77 al 2/09/99: Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente en el estudio Beccar Varela, Dr. Eduardo Güemes, con dirección Cerrito 740, piso 14, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/2 Nº 40.744 v. 17/2/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 23 de febrero del 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Longchamps - Partido de Alte. Brown - Pcia. de Bs. Aires, ubicado en la calle Sáenz Peña 1527 entre Studs y Norte, edificado en el lote de terreno desig. con el Nº 12 de la manz. 69, mide: 8,66m de fte. NE por 37,01m de fondo. Sup. 320,49dm2. Nom. Cat. Circ. V secc. D manz. 269, parc. 2. Partida 011.349. Matríc. 26.664. Se trata de una casa con local a la calle de 6 x 8m, piso de mosaico, liv-com. de 4 x 4m, dos dormit. de 4 x 4m c/u, cocina, baño completo, lavadero, en mal estado de uso con algunas humedades, galpón de 7 x 4m, depósito de 7,50 x 6m, jardín parte trasera de 8,66 x 9m, ocupado por el demandado y familia, quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: Rentas $ 371,45 al 31/11/99. Munic. $ 2.983,09 y $ 57,08 al 30/6/99. Base Ad Corpus $ 18.068,28. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 13.551,21. Seña 30%. Comisión 3% Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º - Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchía Puig - Sáenz Valiente, en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 21 y 22 de febrero de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 17 Av. Inmigrantes 1950 piso 5 "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/BOLOGNA DE SARPA ANA MARIA - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 10 de febrero del 2000.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 15/2 Nº 40.676 v. 17/2/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 23 de febrero del 2000 a las 10.30 hs. en Viamonte 1332, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Castelar-Partido de Morón-Pcia. de Bs. Aires, calle Casacuberta 678 entre Granada y Teniente Fernández, edif. en el lote de terreno designado en plano que cita su título como lote 18 "e" manz. C, que mide 10m de fte. por 16,10m de fondo. Sup. 160,95cm2. Nom. Cat. Circ. II secc. E chacra 49 manz. 49 "a" parc. 18 "e". Partida 42496. Se trata de una casa con rejas al frente, pequeño jardín y entrada para autos, living de 4 x 5,50m con chimenea, un dormit. de 4 x 6m, un dormit. de 1,50 x 2,20m, un salón estar de 4,50 x 4,50m, cocina comedor de 4,50 x 5,50m piso de mosaico, baño completo, lavadero chico, todo en regular estado, ocupado por la Sra. Silvia M. Barbel sin contrato y a título gratuito, quien fue intimada a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: A. Arg. sin deuda, Rentas $ 1.032,14 al 14/12/99, Munic. $ 1.523,30 al 22/12/99. Base Ad-Corpus $ 47.765,23. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 35.823,93. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchía Puig - Sáenz Valiente, en el horario de 15 a 18 hs., y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 21 y 22 de febrero de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 53 Av. Inmigrantes 1950 pta. baja "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/KONIGSBERG NESTOR GUSTAVO - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, febrero del 2000.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 15/2 Nº 40.675 v. 17/2/2000

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día 26 de febrero de 2000 a las 11 hs en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro, los automotores que se detallan a continuación: Ford KA Base 98 CCW-547; Fiesta LX 97 BLF-737, Senda Diesel 95 WLI-940; Peugeot 504 96 BAU-143; Fiesta CLX 98 CAD-177; Escort LX 1.8 D 97 BSK-190; Fiesta LX D 98 CLR-585; Gol GLI 97 BPY-581; Fiesta LX D 97 BRJ-345; Ford KA 98 BXH-793; Fiesta LX 97 BQP-492; Ford KA Base 97 BXZ-253; Courier Van 98 CDR-675; Polo Classic SD 98 CES-843; Gol CLD 98 CGX-507; F-100 94 RRT-411; Escort CLX 98 CFZ-623; F-100 D 97 BRJ-231; Escort CLX 98 BZJ-329; Fiesta LX 95 BPK-637; Fiesta LX 5P DSL 98 CLQ-750; Escort LX 98 CLS-164; Fiesta CL 96 AWD-313; Fiesta LX 97 BEQ-240; Ford KA Base 98 CBX-346; Ford KA Confort 97 BVB-581; Escort LX 98 CHG-078; Courier Van 97 BXT-698; Ford Escort LX 1.8 97 BOP-314; Escort LX D 5P 98 CDL-908; Transit 190 98 BVV-842 en el estado que se encuentran y exhiben los días 21, 22, 23, 24 y 25 de febrero de 9 a 12 y 14 a 16 hs. En Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 - Munro. Sin base al mejor postor, Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000
Agusti-Moccioli S.A., martilleros.

e. 15/2 Nº 40.320 v. 17/2/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/02/2000 a partir de las 8.30 hs. en lima 265, piso 12º Cap Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Cristian Podovnik	Renault, 4 ptas, R 19 Iny. AA/99	CNV 083	14.520
Graciela Guarnieri	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BOZ 013	14.391
Ramona Silguero	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/95	A.LQ 951	3.617
Daniel Márquez	Peugeot, pick up, 504 G PP/94	REM 030	6.195
C. Galarza López	Ford, rural, Mondeo CLX D/95	AOX 726	8.293
Silvia Núñez	Renault, furgón, Trafic/87	TCT 490	6.293
Luján A. Carrizo	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/95	ALH 721	3.717
Olga Monzón	Ford, pick up, F 100 D/97	BQD 507	16.936
Luis Candelas	Renault, 3 ptas, Clio RL/96	AXC 136	7.139
Juan P. Sosa	Ford, 4 ptas, Galaxy 1.8I/94	SJJ 068	9.324
Edith Funes	Peugeot 4 ptas, 505 ST/94	SHO 132	5.976
Fabio Medina	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/98	CEH 730	17.383
Ricardo Martínez	Nissan, 4 ptas, Sentra /94	AHQ 489	6.798
Juan C. Peretti	Renault, 2 ptas., fuego GTA/93	RTR 831	5.079
Gregorio Artaza	Peugeot, 4 ptas, 504 SLD AA/98	CDF 608	11.600
Griselda Pérez	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/96	AZY 864	7.584
Angela G. Echagüe	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/94	SWT 258	7.958
Héctor González	Toyota, camioneta, Hilux YN 85L/94	RQT 605	7.676
Laura R. Lacuadra	GMC, 4 ptas, Chevette /93	TCB 916	3.372
Rogelio Vianueva	Renault, 4 ptas, R 19 RT/93	SML 087	9.833
Elio Salinas	Chevrolet, pick up, Silverado D STD/97	BTE 107	10.697
Haraldo Dahse	Renault, 5 ptas, R 19 RN/95	AMP 949	12.544
Alicia B. Godoy	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	AQG 851	14.470
Juan C. Chávez	Renault, 4 ptas, Megane RT Tric 2.0/98	CEZ 758	11.048
Fabián Valdez	Fiat, 4 ptas, Duna SD/96	BEI 359	8.944
Miguel A. Lacuadra	Renault, 3 ptas, Clio RL AA/98	CEO 564	7.515
N. Medina Gómez	Renault, 3 ptas, Clio RLD/98	BSI 711	9.465
Maria Cannito	Renault, Pup D.A., Trafic Rodeo s/ caja/96	BID 168	10.394
Gabriela Quintana	Renault, 5 ptas, Clio RN/97	BRD 230	19.380
Marcos Isusi	Peugeot, pick up, 504 GD/94	TVP 200	13.860
Dalmasia Díaz	Renault, 4 ptas, R-9 RL/96	BAZ 939	7.810
Eve S. Medina	Renault, furgón, Express /97	BTD 376	12.684
Francisco Czarniecky	Peugeot, 4 ptas, 405 SR SC/93	B 2.570.565	24.624
Dominga Palomara	Renault, 4 ptas, R 19 RT Tric/93	BQH 886	6.305

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. Bs. As.11/02/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/2 Nº 40.451 v. 17/2/2000

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en los autos nº 19.059 caratulados: "PATRIMONIO AFJP (BONED, GLORIA MARISA) s/Ley 24.241", que tramitan por ante esa Fiscalía, sita en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, de esta ciudad, en virtud de la delegación efectuada por el Señor Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero, en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a GLORIA MARISA BONED, DNI 16.246.526, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999. Desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Elda Beatriz Picasso, a fin de que en el término de quince días, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas del afiliado y del promotor insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 00274191 de la Administradora PATRIMONIO AFJP,…, pertenecen al puño y letra de HERMES RUBEN BURRONI y/o GLORIA MARISA BONED y/o MARIA MONICA BEATRIZ MONSERRAT GARCIA, ... tomando como elementos referenciales de cotejo las actuaciones agregadas a fs. 116, 118/9, 134/135, 140, 146 y 148/150 …" — Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Gustavo Meirovich, secretario (int.).

e. 11/2 Nº 307.620 v. 17/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA AMPARO ALONSO. Publíquese por tres días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 14/2 Nº 40.466 v. 16/2/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALBERICO MORRESI. Publíquese por tres días. "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 15/2 Nº 40.593 v. 17/2/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a/c de la Dra. A. Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Alejandro G. Petrucci, sito en Talcahuano 550 P. 6º, Capital Federal (C.P. 1013), cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESA LANGELOTTI VDA. DE PAMPIN. Publíquese por tres días. El presente edicto, deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/1/2000 al 13/1/2000.

e. 14/2 Nº 36.765 v. 16/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211 Planta baja Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ZAÑARTU GUTIERREZ RAQUEL s/Ejecutivo", cita y emplaza a ZAÑARTU GUTIERREZ RAQUEL MARIA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos durante dos días en Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo, juez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/2 Nº 40.703 v. 16/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, de esta ciudad de Buenos Aires, cita por dos días a CLAUDIO JOSE AGOSIN ROSEMBERG (D.N.I. 92.846.214) y a EVELYN PATRICIA HONIG SEGNER (D.N.I. 92.846.797), a fin de que dentro del término del plazo de cinco días se presenten en los autos caratulados "ABN AMRO BANK c/AGOSIN ROSEMBERG, CLAUDIO JOSE y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 25.705/98), por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/2 Nº 40.632 v. 16/2/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por este medio a ENRIQUE NAMINO a fin que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca en estos autos caratulados FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/NAMINO, ENRIQUE s/Ordinario", a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 15/2 Nº 40.678 v. 16/2/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2do, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/POLLTEX S.A. y Otros s/Ejecutivo" Exp. 68.462 cita a los Sres. POLLAN CARLOS ERNESTO (LE 4.532.605), POLLAN MARIA VERONICA (LC 5.461.112) y LOPEZ MARIA CONSTANCIA (DNI 21.850.015), para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 526 CPN y designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Publíquense por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/2 Nº 40.721 v. 16/2/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita al Sr. GARRIDO ANTONIO, a fin de que en el plazo de cinco días para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer la firma que en autos se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido. Publíquense edictos por el término de dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/2 Nº 40.720 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ALFAMED S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" expte. Nº 60.641, cita a la demandada FRANCISCA INES FARANNA a fin de que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas Actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/2 Nº 40.719 v. 16/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/POSSE JULIO CESAR y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a JULIO CESAR POSSE a fin de hacerle saber lo ordenado a fs. 19 párrafo 2º y 3º, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de no comparecer en término de la ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordante del CP. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Adela Fernández Juez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/2 Nº 40.702 v. 16/2/2000

Nº 22

Juzg. Nac. Comercial de 1º Inst. Nº 22, Sec. Nº 43, en autos "TARIFA, GREGORIO ALFONSO s/Cancelación" Expte. 99.641/99, dispuso cancelar 95 pagarés por U$S 210 a favor de "Cedama Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria" librados por Mercedes Tarifa. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial con texto abreviado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/2 Nº 40.147 v. 25/2/2000

Nº 26

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 (Av. Callao 635 P:1, Capital Federal), cita y emplaza a PABLO MARCELINO MORINIGO (D.N.I. 13.208.052), para que dentro de cinco días desde la última publicación tome intervención en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MRINIGO PABLO MARCELINO s/Ejecución Prendaria" "por sí o por apoderado, bajo apercimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/2 Nº 40.737 v. 16/2/2000

JUZGADO NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANTONIO LAMOLLA DALMACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.256/III que se le sigue los delitos de lesiones, atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc

e. 11/2 Nº 307.623 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS OSCAR GARRAFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.550/I que se le sigue por ley 13.944, apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de febrero del 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 11/2 Nº 307.624 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: MARIA DEL CARMEN DE MENDOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 32.685/II, que se le sigue por: tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 11/2 Nº 307.625 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ROBERTO LORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.630/III que se le sigue el delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 11/2 Nº 307.626 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALFREDO AVELLANEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.711/III que se le sigue por art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 11/2 Nº 307.627 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN HANS RIBENTROP, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 31.620/IV, que se le sigue por hurto y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 11/2 Nº 307.628 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SANTIAGO ALBERTO DANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.308/I que se le sigue por amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 11/2 Nº 307.644 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES MIGUEL ALVAREZ o MIGUEL ANGEL SOLIS FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.751/III que se le sigue arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 11/2 Nº 307.643 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DORA DEL CARMEN ZARATE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.493/III que se le sigue art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 11/2 Nº 307.629 v. 17/2/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº: 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: JUAN ALBERTO OVEJERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº: 32.502/II, que se le sigue por: art. 289 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 15/2 Nº 307.912 v. 21/2/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROBERTO GRAU (con último dclio. conocido en Diputado Purita 2658 de Lanús Este, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 17.035, seguida en averiguación al delito de amenazas (art. 149 bis, primer párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 3 de enero del 2000 … cítese a ROBERTO GRAU mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, … a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicita su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de enero del año dos mil.

Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.

e. 10/2 Nº 307.536 v. 16/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. LUCIANO RIVERA ARREDONDO, boliviano, nacido el día 26 de octubre de 1960 en La Bélgica-Sara-Santa Cruz, hijo de Juan Rivera y de Jesús Arredondo, soltero, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal—, a fin de prestar declaración indagatoria habiéndose calificado su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos por los artículos 292 y 296 del C.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 4 de febrero del 2000.

Agustina T. Rodríguez, secretaria federal.

e. 14/2 Nº 307.866 v. 18/2/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, de la Dra. Vanesa Risetti notifica a ROSA DE LA VIA ARCE, ULISES RODRIGUEZ y MANUEL TEJEDA por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nº 6916/98 (19.150) caratulada "CARRA, LUIS s/Malversación", se resolvió: ///nos Aires, 17 de diciembre de 1999. Atento a lo ordenado por el Superior, designase al Sr. Defensor Oficial interviniente para que ejerza la defensa de ROSA DE LA VIA ARCE, MANUEL E. TEJEDA... y ULISES RODRIGUEZ. ///nos Aires, 8 de febrero de 2000. Atento al resultado negativo de las notificación cursadas a ROSA DE LA VIA ARCE, MANUEL E. TEJEDA y ULISES RODRIGUEZ, y con el objeto de no dilatar el trámite de la presente, notifíquese a los nombrados de la providencia de fecha 17/12/99.

Secretaría, Nº 8 de febrero de 2000.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 15/2 Nº 307.924 v. 21/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a JORGE ALFREDO DEREGIBUS, en los autos Nº 4925/99, caratulados "DEREGIBUS JORGE ALFREDO y LUDUEÑA WALTER s/Falsificación Documento Público. Dcia. DEMCZUK IVAN", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. — Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.

e. 14/2 Nº 307.763 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. JORGE PEREDO, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en el trámite de los autos nº 3525/96 caratulados "GAMIETEA, ALFREDO LUIS y Otros s/Delito de Acción Pública. Qte.: ANSES", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, al efecto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 14/2 Nº 307.762 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría nro. 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a PRISCILA ELIZABETH RAFFERNAU, en los autos nro. 7818/99, caratulados "RAFFERNAU y Otro s/ Falsificación de Moneda" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, Secretaria Federal.

e. 11/2 Nº 307.612 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría nro. 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a OSCAR PANERO, en los autos nro. 143/99, caratulados "PANERO OSCAR s/ Falsificación de Documentos Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí. Olga Chaves, Secretaria Federal.

e. 11/2 Nº 307.613 v. 17/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 8.731/99, caratulada "FERNANDEZ MENDOZA, AVELINO s/Falsificación documentos públicos", hace saber a AVELINO FERNANDEZ MENDOZA que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, para que se dé cumplimiento con lo establecido por el artículo 353 bis del C.P.P. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 23 de diciembre de 1999… cítase por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, secretario".

Buenos Aires, de diciembre de 1999.

e. 14/2 Nº 307.883 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 8.210/99, caratulada "MELCHOR AVALOS DANIEL y Otros s/Infr. Ley 23.737", hace saber a ANGEL BALTAZAR ROJAS que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs., de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, para que se le reciba declaración indagatoria, en orden al delito previsto por el artículo 5º, inc. "C" de la Ley 23.737. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 1 de febrero de 2000… cítaselo por edictos…".

Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 14/2 Nº 307.884 v. 18/2/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Contencioso Administrativo Nº 02 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 03 a cargo de la Dra. Estela M. Arberás, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. AMALIA MARIA BICEGLIA de SACCONE, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/BICEGLIA de SACCONE AMALIA MARIA y Otro s/Proceso de Conocimiento" (Expte. 1842/97). El auto que ordena la publicación de los presentes dice así: "Buenos Aires, noviembre 2 de 1999. …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… emplazando al demandado, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo. Sergio Fernández, Juez Federal". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.

Estela M. Arberás, secretaria federal.

e. 14/2 Nº 40.601 v. 18/2/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 49

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO RAMON FERNANDEZ y ALICIA GUILLERMINA ANDRES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de Quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de enero de 1999.

Daniel Esteban Bermúdez, secretario.

e. 14/2 Nº 307.885 v. 18/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, sita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a NELIDA BEATRIZ LUCERO (D.N.I. Nº 10.373.640) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre del 1999.

Rodrigo J. Peydro, secretario.

e. 10/2 Nº 307.519 v. 16/2/2000

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por un día, a DANIEL CONSTANZO para que comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

El Secretario.

e. 14/2 Nº 307.784 v. 18/2/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a REYNA ISABEL CALSINAS LIMANCHI, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerla sospechosa de la comisión de los delitos tipificados en los arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 1 de febrero de 2000... cítesela por edictos para la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria por encontrársela sospechosa de la comisión de los delitos tipificados en los artículos 292 y 296 del C.P. según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal".

Secretaría Penal Nº 2, 1 de febrero de 2000.

Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 10/2 Nº 307.548 v. 16/2/2000

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargó del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a FRANCISCO CALSINA SURCO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar de la ultima publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerlo sospechoso de la comisión de los delitos tipificados en los arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. —Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.— Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 1 de febrero de 2000....cíteselo por edictos para la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria por encontrárselo sospechoso de la comisión de los delitos tipificados en los artículos 292 y 296 del C.P. según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez federal".

Secretaría Penal Nº 2, 1 de febrero de 2000.

Liliana Laura Alico, secretaria federal.

e. 11/2 Nº 307.645 v. 17/2/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN FEDERICO BLANCO —DNI Nro. 29.790.124—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 1421 caratulada "BLANCO, MARTIN FEDERICO s/Inf. a la Ley 23.737", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.

San Isidro, 1 de febrero de 2000.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 14/2 Nº 307.764 v. 18/2/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a ADRIANA CINTIA SIERRA (DNI Nro. 25.979.253) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 181 Inc. 1) del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 28 de diciembre de 1999.

José Guillermo Toledo, secretario federal.

e. 11/2 Nº 307.650 v. 17/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	1/02/2000	MAXIMINIANO MARTIN BUCKLER	3	Nº 21.655/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/01/2000	FERNANDO BOIERO	2	Nº 110.221/99 - LESIONES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/01/2000	DIEGO MARTIN CRISTIANI	2	Nº 112.910/99 - ROBO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	29/12/1999	YOLANDA POMA	3	Nº 86261/99
46	134	JULIO PABLO QUIÑONES	8/02/2000	STELLA ANA SILVEIRA	5	DELITO DE ESTAFA

e. 14/2 Nº 15 v. 16/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/01/2000	ANA MARIA SOBA y ADRINA ALFREDO VILLA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO Y ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	3/02/2000	NORBERTO NESTOR LOUZAO y EUGENIO OUTERIAL	3	Nº 63.581/99 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/02/2000	LILIANA MAZZEI	3	Nº 109.811/99 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	1/02/2000	JORGE TEODORO COVACI	5	HOMICIDIO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	26/01/2000	EDUARDO LLOVERAS	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/02/2000	LUIS ALBERTO MORALES, DNI Nº 16.348.350	5	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	3/02/2000	CARLOTA ELENA STOCKAR	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	1/02/2000	CARLOS CANO	5	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	4/02/2000	GRACIELA DEL PAPA	5	ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/01/2000	LUIS MARIA VIGAY	3	Nº 116.250/99 - COACCION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/01/2000	CARLOS ALBERTO DEL RIO, DNI 4.150.791	3	Nº 89247/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/01/2000	CESAR RAMON LUDUEÑA	3	Nº 94.278/99 - ROBO
27	124	MARIANO DI MEGLIO	3/01/2000	RICARDO ALBACA, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/02/2000	ALDO ELBEY DIAZ DIAZ	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	2/02/2000	MARTIN PAZOS	5	COACCION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	31/01/2000	DANIEL ANIBAL RIVERO, ARGENTINO, TITULAR DEL DNI Nº 4.446.008	3	Nº 57.052/96 RIVERO DANIEL ANIBAL SOBRE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS. DENUNCIANTE JUZGADO COMERCIAL Nº 19
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	31/01/2000	DELIA ROSA AZZERBONI, ARGENTINA, TITULAR DEL DNI Nº 4.932.120	3	Nº 57.052/96 RIVERO DANIEL ANIBAL SOBRE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS. DENUNCIANTE JUZGADO COMERCIAL Nº 19
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	24/01/2000	GUSTAVO ADRIAN PEREYRA	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 14/2 Nº 16 v. 18/2/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de CENTRO DE SERVICIOS GRAFICOS S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alberto D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, 3º piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 1 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/2 Nº 307.564 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Pena 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de J. L. M. DIDATTICA S.A., en la que se designo síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846 piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) Se perciben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/2 Nº 307.631 v. 17/2/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 28/12/99 se ha procedido a reprogramar las fechas en la quiebra de la firma CLINICA DEL BUEN PASTOR SERVICIOS MEDICOS INTEGRADOS S.R.L, inscripta bajo el Nro. 6921, del Libro Nro. 95 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fecha 17/10/91 y constituido mediante Escritura Pública Nro. 93 del 16/07/91; con domicilio social en la calle Neuquén Nro. 1139, de la Capital Federal y Sede Comercial en la Calle Paraguay Nro. 72 de la Localidad de Estación Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con la reforma de Estatuto según Escritura Nro. 147 del 30/09/91 inscripta en fecha 17/10/91 y con la cesión de cuotas de fecha 07/01/94 inscripta en Inspección General de Justicia en fecha 25/01/94 bajo el Nro. 1162, Libro 100 de Sociedad de Responsabilidad Limitada; en la cual se designó Síndico Contadora, a la Contadora Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/3/2000. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 17/04/2000, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 03/05/2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 18/05/2000 y 05/07/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 4 de Febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/2 Nº 307.609 v. 17/2/2000

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre se ha decretado la quiebra de H.G.K. ARGENTINA SRL, expediente Nº 75.503; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 21/03/2000 a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 05/04/2000 y para contestar las observaciones el plazo será hasta el 20/04/2000. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 02/05/2000 y 16/06/2000 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.552. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/2 Nº 307.921 v. 21/2/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Victoria Villarroel, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "OSES BAX ELBA MAGDA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ELBA MAGDA OSES BAX, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de abril del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo del 2000 y el 3 de julio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, Piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/2 Nº 307.766 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. M. V. Villarroel, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999, en los autos caratulados "FURTEX S.R.L. sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FURTEX S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juz-

gado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de abril del 2000 y 12 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, Piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/2 Nº 307.765 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra a ALBERTO VOLINSKY, DNI 11.644.333, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de marzo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo del 2000 y 26 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/2 Nº 307.945 v. 21/2/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, hace saber que en autos "EDITORIAL CARLOS CALVO S.A. s/Quiebra", (Expte. Nº 48.445) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios a los profesionales intervinientes, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/2 Nº 307.910 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JAMUY, EZRA GUSTAVO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Coop. de Viv. Créd. y Cons. Legar Lt.), Expte. Nº 63071" con fecha 27 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia siendo el síndico actuante el contador Ferruelo Silvia B., con domicilio en Tucumán 1539, 7º "71", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/2 Nº 307.905 v. 21/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1 Capital Federal; comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de STERNIK CECILIA TAMARA, con domicilio en la calle Mariscal Francisco Solano López 3047 de esta Ciudad y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 22 de marzo de 2000 a verificar sus créditos ante el Síndico designado Dr. Juan Carlos Sosa, en su domicilio de Sarmiento 1674 piso 2 of. F de la Capital Federal. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 5 de abril de 2000. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán los días 8 de mayo y 21 de junio de 2000 respectivamente. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 22 de mayo del 2000. La deudora deberá presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 6 de junio de 2000. El Tribunal dictará resolución de categorización a más tardar el 3 de agosto de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 6 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/2 Nº 40.356 v. 21/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 1 Capital Federal; comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de STERNIK ENRIQUE, con domicilio en la calle Mariscal Francisco Solano López 3047 de esta Ciudad y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 22 de marzo de 2000 a verificar sus créditos ante el Síndico designado Dr. Juan Carlos Sosa, en su domicilio de Sarmiento 1674 piso 2 of. F de la Capital Federal. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 5 de abril de 2000. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán los días 8 de mayo y 21 de junio de 2000 respectivamente. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 22 de mayo del 2000. La deudora deberá presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 6 de junio de 2000. El Tribunal dictará resolución de categorización a más tardar el 3 de agosto de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 6 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/2 Nº 40.357 v. 21/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Juárez, comunica por 5 días que en autos "ECOALIMENTOS S.A. s/Concurso Preventivo" ha dictado el 16/12/99 autos de apertura del concurso fijando: a) hasta el 15/03/00 para que los acreedores soliciten verificación de crédito a la síndico designada, contadora Diana Panitch, Corrientes 1250, P. 6º "F", Capital; b) a los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 29/03/00; c) Los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por la Síndico el 28/04/00 y 12/06/00 respectivamente. d) El tribunal dictará resolución de categorización el día 11/07/00. e) La audiencia informativa prevista por el inciso 10º artículo 14 de la ley 24.522 para el día 28/09/00. Para publicar por 5 días en: Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/2 Nº 40.646 v. 21/2/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de: TOMINICH, JUAN PABLO, en la cual se designó Síndico a Rosa Gerscovich con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 2º "7", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de abril de 2000 y 13 de junio de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 10/2 Nº 307.540 v. 16/2/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de RODRIGUEZ BUENO S.A. habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Lavalle 1527, 8vo. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de mayo de 2000 y 13 de julio de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 10/2 Nº 307.576 v. 16/2/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de KUROPATWA ISSAC LEON s/Quiebra. El síndico designado es Enrique Dibiagi, con domicilio en Pasaje Rivarola 193 3º Piso Oficina 12 de esta ciudad. Se hace saber que a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra la que se fija en el día 17 de marzo del 2000, y para la presentación del informe ampliatorio del Art. 39 el día 7 de abril del 2000.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/2 Nº 307.563 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAGGI JORGE OSVALDO s/Quiebra (Por GUGLIELMO EXIMFRUT AGRICOLA Y COMERCIAL S.A.)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 Piso 2º "C" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/2 Nº 307.860 v. 18/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de "KONKAL S.A.C.I.F.I.". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º Pº Dpto. A Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que ponga sus bienes a disposición del Síndico y entregue los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14, inc. 5º de la ley 24.522) en el término de 24 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/2 Nº 307.897 v. 21/2/2000

Por cinco días: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Doctor Eduardo Ferrari, con domicilio en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja Capital Federal; en autos caratulados JOSE MANUEL SANMARTIN y LIDIA ROSA DAVIO s/Concurso Preventivo. Hace saber que con fecha 1º de febrero del 2000. Se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JOSE MANUEL SANMARTIN y de LIDIA ROSA DAVIO. Los acreedores de los concursados deberán formular el pedido de verificación de créditos por ante el Síndico designado; Contadora Silvia Gloria Mauvero, en el domicilio de la calle Uruguay Nº 390, Piso 8º, Departamento "B", Capital Federal, hasta el día 03 de abril del 2000. Fijándose los días 18 de mayo del 2000 y 03 de julio del 2000 para que la síndica presente los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 25 de septiembre del 2000 a las 09:30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el día 02 de octubre del 2000.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 15/2 Nº 40.729 v. 21/2/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, el Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 1999 se decretó la Quiebra de "GONZALEZ, MIRIAN NOEMI" (D.N.I. Nº 13.386,245), debiendo los acreedores presentar a la síndico Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle Francisco Bilbao 2875, Capital, sus títulos justificativos hasta el 13 de marzo de 2000 y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial deberán ser presentados los días 24 de abril y 5 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos de la fallida, para que dentro del quinto día los pongan a disposición de la sindicatura. Se prohíbe hacerle pagos o entrega de bienes a la deudora, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, a) que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) que dentro de las 24 horas entregue a la síndico los bienes, libros contables y demás documentación, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes; c) se la cita para la audiencia de explicaciones para el día 27 de abril del 2000, a las 11 horas.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 10/2 Nº 307.539 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon con asiento en la calle Libertad Nº 533, P. B., de la Capital Federal, hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1999, en autos "NORTECH S.A. s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NORTECH S.A. Fíjese plazo hasta el día 10 de marzo del 2000 para que los acreedores presenten ante el síndico designado Eduardo Zalutzky, en su oficina de la calle Lavalle 1523, 6º Piso, Tel. 4371-9707, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Hágase saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (Art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 25 de abril y 8 de junio del 2000. Fijar la audiencia informativa el día 11 de septiembre del 2000, a las 11 horas, en la calle Diag. Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero del 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 14/2 Nº 40.550 v. 18/2/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "RAGTIME SA", la cual ha sido designada síndico la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4 piso, "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5/5/2000, y el general el día 21/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 11/2 Nº 307.610 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GERU S.R.L. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3508 Lº 100 de SRL el 9/5/94 - CUIT 30-67776401-1)" con fecha 20 de diciembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de marzo de 2000 ante el Síndico Cdor. Gerkovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º "A" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intimase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intimase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus socios gerentes y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 4 de mayo de 2000 y 16 de junio de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GERU S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/2 Nº 307.770 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MEFER S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2955, Lº 98 Tº "A" el 24/5/83)" con fecha 20 de diciembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 7 de marzo de 2000 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 6º Oficina "804" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intimase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 18 de abril de 2000 y 5 de junio de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MEFER S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Marcelo Félix Blastro, secretario.
e. 14/2 Nº 307.769 v. 18/2/000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "MEVODER S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en Uruguay 662, 4º piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2000 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/4/2000 y el general el día 13/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/2 Nº 307.768 v. 18/2/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS S.A.I. y C. s/Concurso Preventivo" que con fecha 29/12/99 se dictó el auto de apertura del concurso preventivo, fijándose hasta el día 5/4/2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3º "C", Capital Federal. Fecha de presentación del Informe Individual del síndico: 22/5/2000. Fecha de presentación del Informe General del síndico. 4/7/2000. Audiencia informativa: 28/9/2000 (10 horas). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 15/2 Nº 1415 v. 21/2/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/12/99, en los autos caratulados SOSA, ADOLFO OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOSA, ADOLFO OSCAR (DNI 20.364.108), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/04/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/2 Nº 307.639 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7-2-00 se decretó la quiebra de PROVEEDURIA TOTAL S.A. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es quien ya se desempeñaba en el concurso; contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º Dto. B. De todos modos los acreedores podrán insinuar sus créditos por vía incidental. Se ha fijado hasta el día 30-3-00 la fecha de presentación del informe previsto en el art. 202 LCQ.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 14/2 Nº 307.867 v. 18/2/2000

Nº 15

76670 - GARNERO HECTOR ALFREDO s/Quiebra (por BALOPTIK S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de HECTOR ALFREDO GARNERO decretada con fecha 28 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 11º, hasta el día 17 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/2 Nº 307.531 v. 16/2/2000

74550 - MOSZEL LUIS BERNARDO s/Quiebra (por ROJZEN DANIEL ISAIAS). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de MOSZEL LUIS BERNARDO decretada con fecha 21 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 16 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/2 Nº 307.524 v. 16/2/2000

71766 - ARRIOLA JUAN CARLOS s/Quiebra (BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de ARRIOLA JUAN CARLOS decretada con fecha 11 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Carvo 839, P.B. "C", hasta el día 13 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/2 Nº 307.523 v. 16/2/2000

77138 - CROSLEY S.A. s/Quiebra (Por CORRALLINE S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de CROSLEY S.A. decretada con fecha 20 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C", hasta el día 15 de marzo de 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/2 Nº 307.522 v. 16/2/2000

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo, interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NEW SUR SRL s/Quiebra" que es síndico la Contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 Piso 2º 7 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 2000 y 1 de junio de 2000 respectivamente. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a dis-

posición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/2 Nº 307.927 v. 21/2/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DE MAIO DE SEGOTA LUISA s/Quiebra" que es síndico la Contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 Piso 2º 7 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de noviembre de 1999. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de marzo de 2000 y 10 de abril del mismo año para la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de mayo y 21 de junio de 2000 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/2 Nº 307.928 v. 21/2/2000

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SEGOTA ESTEBAN DANIEL s/Quiebra" que es síndico e contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2º Of. A Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de noviembre de 1999. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de marzo de 2000 y 10 de abril del mismo año para la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de mayo y 21 de junio de 2000 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/2 Nº 307.926 v. 21/2/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SAMUMO S.A., con fecha 27 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de marzo del 2000, los días ma. mié y jue., de 15.30 a 18.30 hs. Fíjanse los días 12 de mayo y 27 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero del 2000.
Silvina D. M. Vanoli, Secretaria.
e. 11/2 Nº 307.630 v. 17/2/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de decretado la quiebra a JORGE EDUARDO KONKOLYI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de abril del 2000 presenten al Síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º Depto "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: KONKOLYI JORGE EDUARDO s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/2 Nº 307.637 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a QUINTEROS ROSARIO CARMEN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de junio del 2000 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle J. B. Justo 5096 piso 1º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "QUINTEROS ROSARIO CARMEN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de Febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/2 Nº 307.614 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra a BATTISTA S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de mayo del 2000 presenten al Síndico Jacobo Alfredo Shallum con domicilio en la calle Lavalle 1672 5º piso "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y título justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: BATTISTA S.A. s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/2 Nº 307.617 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18. a cargo del Dr. Javier F. Fernández Moores. Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 7º piso ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SATEQUIM S.A.T.Q. El Síndico designado es el Dr. Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02/06/2000. Fíjase la fecha 31/07/2000 y del 12/09/2000 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 29/11/2000 a las 11:00 hs. para la audiencia informativa ordenada por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522 a celebrarse en la Sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/2 Nº 40.438 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a FADEPLAC S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de junio de 2000 presenten al Síndico Guillermo E. Oliva con domicilio en Reconquista 1011 6º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FADEPLAC S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/2 Nº 307.636 v. 18/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de BON MASE S.A. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio Dres. Iglesias, Roson, Carballo & Asoc., en sus oficinas de la Avda. Santa Fe 1731, 3º "10", tel. 4812-4982, hasta el día 9 de marzo de 2000. Fíjanse los días 24 de abril y 7 de junio de 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 6 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 10/2 Nº 40.277 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23/12/99 se decretó la quiebra de PRODUCTORA RADIAL MARPLATENSE S.A., con domicilio en Catañares 4700, barrio Cardenal Samore, edificio 6 B, 9no. E Capital Federal, en los autos caratulados PRODUCTORA RADIAL MARPLATENSE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 33.445, la cual se designó síndico al Señor Rodríguez Daniel E., con domicilio en la calle Bulnes 2154 1er. piso 1º B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/3/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3/5/2000 y 15/6/2000 respectivamente. Se intima a la deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/2 Nº 307.880 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de diciembre se decretó la quiebra de CONFEGGI HNOS. S.A. con domicilio en Esmeralda 1385, Capital Federal en los autos caratulados CONFEGGI HNOS. S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 26.612 la cual se designó síndico al Señor Roberto Alfredo Boffa con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "G", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 01/03/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/04/2000 y 30/05/2000 respectivamente. Se intima a la deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/2 Nº 307.882 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre se decretó la quiebra de Desincal S.A., con domicilio en Maipú 216 8º piso Dto. "A" en los autos caratulados DESINCAL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 33897 la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 03/03/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/04/2000 y 1/06/2000 respectivamente. Se intima a la deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/2 Nº 307.879 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, se hace saber que en los autos: "USINA LACTEA EL PUENTE S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma USINA LACTEA EL PUENTE S.A., con domicilio en Lisandro de la Torre 2215 de Capital Federal, con fecha 13 de diciembre de 1999. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de marzo del 2000, fecha hasta la cual podrán presentarse a verificar sus créditos ante el Estudio de Síndicos Manfredi-González Sturla (TE. 4345-5280), con domicilio en Av. Rivadavia 789 piso 5to. de Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán hasta el 14/4/2000 y 1/6/2000 respectivamente. Se ha señalado fecha de audiencia informativa para el día 28/8/2000 a las 10 hs. El presente deberá

publicarse por cinco días en el “Boletín Oficial” y en los diarios “Clarín” y “La Voz del Interior”. Conste.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/2 Nº 40.324 v. 21/2/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Número 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Beatriz Bianchi, Documento Nacional de Identidad, 11.338.598, domiciliada en la calle Bermúdez 99, piso 2do., dpto. “A”, Ciudad de Buenos Aires, dispuesta el día 16 de diciembre de 1999. Se ha designado como síndico al Dr. Oscar A. Vertzman, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120, piso 2do. Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de mayo de 2000 y 19 de junio de 2000 respectivamente. El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el día 18 de septiembre de 2000. Fíjase el día 11 de septiembre de 2000, a las 10 horas, para la celebración de la audiencia informativa, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 45 L.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Raúl Alberto Taillade, Juez.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/2 Nº 39.996 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados SGRO. JUAN JOSE s/Quiebra Nº 38.040, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1999 se decretó la Quiebra de JUAN JOSE SGRO y que hasta el día 24/4/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 756 9º B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/6/00 y 2/8/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Anaya, secretaria.
e. 10/2 Nº 307.517 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS NADEL SA s/Quiebra Nº 37.972, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1999 se decretó la Quiebra de ESTABLECIMIENTOS NADEL SA CUIT Nº 30-50140013-7 y que hasta el día 9/5/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz en el domicilio de la calle Corrientes 1250 6º F así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/6/00 y 22/8/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/2 Nº 307.590 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados “ANSELMO ANIBAL s/Quiebra” Nº 33.564, hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ANIBAL ANSELMO y que hasta el día 02-05-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Néstor Delfor Monti en el domicilio de la calle Libertador 1078 7º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15-06-00 y 11-08-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/2 Nº 307.642 v. 17/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados FRENOS LAS HERAS SRL s/Quiebra Nº 35.116, hace saber que con fecha 30/11/99 se decretó la quiebra de Frenos Las Heras SRL y que hasta el día 6/4/2000 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, así como también los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Miguel Salmón con domicilio en la calle Lavalle 1125 9º 22. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/5/2000 y 5/7/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del 5to. día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/2 Nº 307.858 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 hace saber que en los autos: “SADE EL JURI, ROBERTO CARLOS s/Quiebra” se ha presentado proyecto de distribución final y regulado honorarios conforme art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/2 Nº 40.667 v. 16/2/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados “VILLENEUVE PEDRO ALBERTO s/Quiebra”, Expte. Nº 28.671, que con fecha 14/12/1999 se ha decretado la quiebra de “VILLENEUVE PEDRO ALBERTO”, cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Tres Arroyos 854, Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir el fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el 22 de junio del 2000 y supletoriamente a la del día 10 de julio del 2000, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Dr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º Oficina “A”, de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 04 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de mayo del 2000 y 05 de julio del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 307.641 v. 17/2/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de COLOMBO y NOCETI ACHAVAL S.A. el día 30 de diciembre de 1999. El Síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Montevideo 527 1º “A” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de mayo de 2000 y 28 de junio de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 10/2 Nº 307.533 v. 16/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, (sito en Talcahuano 550, piso 7º), hace saber por 5 días que en los autos “CONSTRUCCIONES BIANCHI S.R.L. s/Concurso Preventivo” se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 23 de diciembre de 1999, designándose: Síndico al Ctdor. Trocini, Rafael S. E., domiciliado en Viamonte 1454 piso 4º de Capital Federal; plazo para verificar el 14/03/2000; informe individual (art. 35) el 27/04/2000; informe general (art. 39) el 12/06/2000, y audiencia informativa (art. 45) el 14/09/99 a las 9:00 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/2 Nº 40.596 v. 18/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 30/12/99 se decretó la quiebra de “Spataro Malen Nancy” cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, piso 4º of. “A”. Ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24/3/2000. El art. 35 LC vence en fecha 10/5/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23/6/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/2 Nº 307.873 v. 18/2/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 30/12/99 se decretó la quiebra de “CRESPO INES ESTER” cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna, quien constituyó domicilio en Mercedes 3259. Ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/3/2000. El art. 35 LC vence en fecha 27/4/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/6/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/2 Nº 307.875 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: “AZAR LAZARO s/Concurso Preventivo” que en fecha 30 de diciembre de 1999 se abrió el Concurso Preventivo de LAZARO AZAR. Se designó síndico al estudio Kogan, Stupnik y Varnavoglou, con domicilio en Sarmiento 1462, 2º piso “G”, 2º Cuerpo, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 16/3/00 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 2/5/2000 y 14/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 14 de septiembre del 2000 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero del 2000.
Alejandro Mata, secretario.
e. 15/2 Nº 40.349 v. 21/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: “CHERCASKY, MIGUEL ALBERTO s/Concurso Preventivo” que en fecha 30 de diciembre de 1999 se abrió el Concurso Preventivo de MIGUEL ALBERTO CHERCASKY. Se designó síndico al estudio Kogan, Stupnik y Varnavoglou, con domicilio en Sarmiento 1462, 2º piso “G”, 2º Cuerpo, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 16/3/00 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 2/5/2000 y 14/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 14 de septiembre del 2000 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero del 2000.
Alejandro Mata, secretario.
e. 15/2 Nº 40.347 v. 21/2/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de “L’ETE S.A.”, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de marzo del año 2000, presenten al Síndico Contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618 piso 2º “C”, de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y

demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "L'ETE SA. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/2 Nº 307.687 v. 17/2/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría nº 48, del Dr. Roberto Aquiles, Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15/12/99, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ROYAL CORT SRL. Asimismo se hace saber que se fijó hasta el día 27/03/00 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Morganti Adán Mario, con domicilio en la calle Traful 3570, de la Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/05/2000 y 26/06/2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19/10/00 a las 09:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, y en el diario Crónica.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 14/2 Nº 40.512 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos CINCO LOMAS S.C.A. s/Concurso Preventivo, que el día 27 de diciembre de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CINCO LOMAS S.C.A., domiciliada en Suipacha 211, piso 16, depto. "G", Capital Federal. Síndico designado: Contador Eduardo Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639, 5º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores se deberán presentar a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17 de marzo del 2000. La Sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación el día 3 de mayo del 2000 (art. 35 L.C.Q.) y el informe requerido por el art. 39 de la L.C.Q. el día 15 de junio del 2000. Fíjase la fecha del 24 de octubre del 2000 a las 9:30 hs., para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q., la cual se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 15/2 Nº 40.640 v. 21/2/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635, 4º piso, Capital, comunica por cinco (5) días que se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra dictada a fs. 49/53 del 25/10/99 (art. 90 LC), la que se convirtiera por auto del 27/12/99 en el concurso preventivo de Viento Norte S. de H. de Manuel J. Estévez y Miguel A. Tortorella. Síndico: César A. Guidi, Perú 367, 8º piso, Capital (Te: 4342-9542).Los acreedores deberán presentar sus acreencias al Síndico hasta el 17/3/2000.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 14/2 Nº 40.224 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LOPEZ ROBERTO MANUEL, el síndico de la misma es el contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio en la calle Uruguay 618 2º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de marzo de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de mayo de 2000 y 14 de junio de 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 16 de mayo de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/2 Nº 307.922 v. 21/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sita en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "ARGENCITRUS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 29 de diciembre de 1999 la apertura del concurso preventivo de ARGENCITRUS S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Nación, con fecha 2/12/92, bajo el Nº 11.771, del Lº 112, Tº "A", de Sociedades Anónimas. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 31 de marzo de 2000 ante la sindicatura designada Estudio Battiato, Quinteros & Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 1546, 9º piso, of. 904, Capital Federal. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de mayo de 2000 y 31 de julio de 2000 respectivamente. Convócase para el día 25 de octubre de 2000, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14, inc. 10º de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Javier S. Cosentino, secretario.
e. 15/2 Nº 40.695 v. 21/2/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARTINEZ ANDRADE ORFILIO s/Quiebra", que con fecha 28/12/99, se decretó la Quiebra de MARTINEZ ANDRADE ORFILIO, CI. 8.679.835, domiciliado en Misiones 396, Piso 9º, B, Síndico: Bianco Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, piso 4º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 18/5/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 3/7/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/2 Nº 307.565 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de Podestá Juan José Víctor con domicilio en Rivadavia 6287 Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Arnaldo Alberto Sesarego quien constituyó domicilio en Lima 711 Piso 5º, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/2 Nº 307.887 v. 18/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PORCELANAFLEX M. NIEMIEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA en los autos caratulados "PORCELANAFLEX M. NIEMIEC S.A.I.C.I.F.I. y A. s/Concurso Preventivo". Ha sido designado Síndico el Dr. Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Paraná 539 piso 6to. oficinas 36 y 37 de Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2000 en el domicilio del Síndico. Hasta el día 28 de marzo de 2000 los acreedores presentados podrán revisar los legajos y formular las impugnaciones y observaciones en el domicilio del Síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura el 25 de abril de 2000 y el 6 de junio de 2000 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 25 de agosto de 2000 a las 08:30 hs. en la sede del Juzgado (art. 45 párr. 5to. Ley 24.522).
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/2 Nº 40.645 v. 21/2/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/02/2000 - Vence: 16/02/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/02/00	MARIA ELENA PIANA	40419
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	3/02/00	FRANCISCO CORMACE	40449
6	U	SILVIA CANTARINI	20/12/99	CARMEN PAIZ	40379
6	U	SILVIA CANTARINI	4/02/00	ANDRES RICARDO MICHOS	40451
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	3/02/00	ALBERTO DANIEL LIMERES	40388
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/02/00	CELESTINO GARCIA	40436
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/12/99	JUAN ANACLETO MEDINA y LYDIA CAVIN	40052
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/02/00	ALFREDO ANTONIO MAZZOROTOLO	40430
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/02/00	DELIA BASILE	40448
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/12/99	JESUSA PRIETO REBOLLO	40408
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/12/99	FRANCISCO ANTONIO GARCIA	40469
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/12/99	MARIA RAYMUNDA PIA	40433
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/12/99	ROSARIO PEREZ	40080
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/02/00	ANGELA MARIA VICTORIA FERNANDEZ y/o ANGELA MARIA VICTORIA FERNANDEZ vda. de BASILE	40471
31	U	MARCELA A. PENNA	7/02/00	FRANCISCO ANTONIO RANDELLI	40487
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/02/00	MATILDE KORMAN	40372
34	U	JOSE MARIA PEREZ	3/02/00	LAURA PATRICIA FERRARI	40374
34		JOSE MARIA PEREZ	29/12/99	ALEJANDRO REGAZZONI	40387
36	U	GUILLERMO VALENTINI	23/12/99	SARA AVERBUJ y HECTOR ELIAS FURST	40431
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/12/99	OSCAR ALFREDO CONTI	40476
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	1/02/00	MARIA EUGENIA DORA MARGARITA PRATS	40069
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/02/00	ENRIQUE ROLDAN	40455
47	U	SILVIA R. REY DARAY	4/02/00	MARIA SPISSO	40115
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/12/99	CELIA RODRIGUEZ	40084
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/99	JULIA MITIDIERI	40485
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/02/00	ANA ARACELI AFFRANCHINO	40432
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/02/00	CARLOS EMILIO ALFREDO GUIDO	40495
54	U	JAVIER FERNANDEZ	7/02/00	JUAN ALEJANDRO SIRO	40373
54	U	JAVIER FERNANDEZ	29/12/99	HECTOR ERIMBERTO BALBI	40378
54	U	JAVIER FERNANDEZ	14/12/99	ROSA ANTONIA PINTO y JOSE MARIA SPENCER	40434
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/02/00	IRMA ANGELICA ROSSI	40442

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/12/99	JUAN TOMAS PARODI	40399
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/11/99	ALBERTO CARLOS MARTIN CAMPINI	40445
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/99	ANGEL FLORENCIO SORIA	40462
63	U	JORGE E. BEADE	20/12/99	ALBERTO CHIO	40441
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/99	HORACIO SAINT CLAIR CAMPBELL	40444
63	U	JORGE E. BEADE	9/12/99	ELISABETH LILIANA FRANCO	40481
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	1/02/00	SUSANA ENRIQUETA BALLESTER de HERNANDEZ	40391
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/02/00	CARLOS RAUL CARELLA	40396
66		JUAN JOSE PEREZ	3/02/00	PONTIROLI JOSE JULIO	40440
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	8/02/00	ALEN FERNANDEZ LISARDO y ANDRADE ESPASANDIN TERESA	40450
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/12/99	MUSS SAIDA FLORENTINA	40463
67	U	ROBERTO MALIZIA	3/02/00	LIDIA MARTA IACOVELLA	40484
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/12/99	MATILDE AZUBEL	40489
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/12/99	ALEJANDRO ARUGUETE	40490
68	U	CARLOS E. ANTONELLI	26/11/99	EUDOSIA GOLINSKY	40429
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/11/99	HECTOR GONZALEZ LEDO	40435
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/12/99	GABRIEL ANGEL FAGGIOLI	40460
72		DANIEL H. RUSSO	28/12/99	MARIA CONCEPCION FERNANDEZ de VARELA	40470
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/02/00	PETRA LABARI	40467
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/02/00	JOSEFA GARCIA y NELIDA FEIJOO	40443
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/12/99	ANTONIO VALERIO LAMARCA	40393
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/02/00	ARNULFO TRINIDAD GONZALEZ	40468
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/12/99	MANUEL PEREZ	40377
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/12/99	FURLAN CELIA TERESITA	40423
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/05/99	NYDIA LUISA VALLA	40422
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/02/00	MAGDALENA ANTONIA IMPERIALI	40404
107	U	PABLO M. AGUIRRE	4/02/00	ARMEL OSMAR TOSCO	40385
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/02/00	ALEJANDRO AGUIRRE	40116
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/02/00	GALVAGNI AIDA VICTORINA MARIA	40486
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	2/02/00	KERBERG, AGUSTINA	40395
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	3/12/99	CARLOS HORACIO MUSA	40155
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	1/02/00	JOSE GARCIA y ENRIQUETA GARCIA	40398

e. 14/02 Nº 24 v. 16/02/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

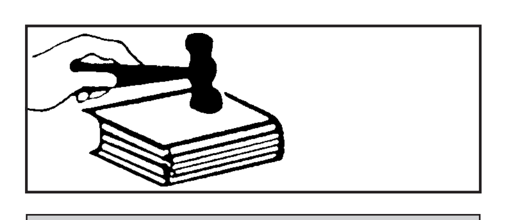
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/2/2000 - Vence: 17/2/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/02/00	FRANCISCO NARCISO JEREZ	40177
1	1	FEDERICO CAUSSE	8/02/00	LUQUE, JULIO RODOLFO	40571
1	1	FEDERICO CAUSSE	8/02/00	LUQUE, ISACC MANUEL	40572
6	U	SILVIA CANTARINI	4/02/00	ANTONIO MARIA MARCHESE	40515
6		SILVIA CANTARINI	31/12/99	OSVALDO ARTURO BONNIA	40548
6	U	SILVIA CANTARINI	4/02/00	ANTONIO NICOLAS	40569
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	8/02/00	PEDRO JOSE AGUIRRE	40520
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	28/12/99	CATALINA SCHAMES	40564
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/12/99	FRANCISCA RUFFA	40589
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/12/99	JOSE ANTONIO LISTORTI	40592
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/12/99	GARCIA JOSEFA	40554
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/02/00	ROBERTO NEREO SCARPITTI	40223
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/02/00	AIDA BERTINO	40566
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/02/00	NORAH CARMEN BARROS	40546
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/02/00	CARMEN DI DIECO de SERRA	40580
27	U	ROBERTO PARRILLI	7/02/00	HOUMANN DE D'ANDREA, ELSA LUISA	40542
27	U	ROBERTO PARRILLI	7/02/00	OSVALDO RAUL LUIS MARIA FOURCADE	40612
28		MONICA C. FERNANDEZ	28/12/99	SERGIO FIDEL OLLERO	40598
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	8/02/00	JORGE FERNANDEZ	40579
31	U	MARCELA A. PENNA	9/02/00	JUAN ARNOL KREMER	40196
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	15/11/99	ALBERTO ALONSO	40583
34	U	JOSE MARIA PEREZ	14/12/99	ALDO LUIS MARCOTEGUI	40616
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/02/00	MARGARITA MARIA BENAZET	40254
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/02/00	FANY KUPERSCHMIT	40581
36	U	GUILLERMO VALENTINI	3/02/00	ALBERTO BONIFACIO ANDECHAGA, OSVALDO ALBERTO ANDECHAGA y MARIA ESTELA DOMINGA GODOY	40558
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/12/99	MANUEL GIMENEZ	40164
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/02/00	MARIA DEL CARMEN COSTANZO	40519
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/02/00	ERNESTINA DI AMICO	40531
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/12/99	ESTHER WAGNER	40544
45	U	MARISA S. SORINI	4/02/00	ALFREDO RADAME BETTI	40514
45	U	MARISA S. SORINI	8/02/00	SEIDEL CATALINA	40562
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	15/09/99	VICTOR JACQUEMOUD	40543
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/02/00	JUAN ISIDRO GONZALEZ	40568
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	8/02/00	VICENTE GARCIA, L.E 337.593 y PRESENTACION ARGENTINA MARTINEZ, L.E 355.073	40591
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/12/99	ANA PERZAN	40517
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/02/00	FERRARI JUAN JOSE	40504
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/11/99	SALVADOR CONTINO	40585
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/02/00	HANNA SEMAAN FARAH	40610
63	U	JORGE E. BEADE	21/12/99	JUAN BAUTISTA CASTELLANI	40561
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/12/99	PEREZ RAMON DELFINO	40175
67	U	ROBERTO MALIZIA	28/12/99	ELISA MARTA ESCUDERO	40557
68	U	PATRICIA BARBIERI	1/02/00	ROSA CLARA MAZZINI DE LUIS	40508
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/06/99	LYDIA AZUCENA KAPLAN	40236
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/11/99	MARIO ROUMELIS	40530
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/12/99	SALVADOR SAVATTERI	40549
73		DOLORES MIGUENS	11/11/99	MANUEL SANCHEZ	40547
74	U	JUAN A. CASAS	8/02/00	RICARDO ALBINO SCIGOLINI y DELFINA LUISA VICENTA GROSSO	40534
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/11/99	ENRIQUE SOCRATES FREYER	40509
80		DIEGO HERNAN CANCELA	14/12/99	ESTHER FLEISIK	40609
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/10/99	JOSE ALBERTO MAGNELLI	40513
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/02/00	JOSE AUGUSTO DE JESUS	40516
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	3/02/00	AVELINO PICALLO	40553
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/12/99	ADRIANA MARIA CRISTINA PEPE	40565
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/02/00	CRESCENCIO CARLOS LAVENA	40241
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/12/99	ANA MARIA CIRONE	40518
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/02/00	HUGO ARGENTINO HAEDO y AIDA SEGUNDA MEYER	40587
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/12/99	ANTONIO CAPUTO, TERESA CAPUTO, JOSE CAPUTO, SALVADOR CAPUTO y CARMEN CAPUTO	40556
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/12/99	BERTA AVELINA LOKER	40613
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/12/99	GREGORIO CUTULI	40563
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/12/99	EMILIO PERIN	40604
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/02/00	BEATRIZ LEONOR REY	40257
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/02/00	ANGELA NELIDA SANTIAGO	40506
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/11/99	JORGE ERNESTO MICELI	40510
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	30/12/99	GOMEZ, JESUS y ESTRADA, MARIA CRISTINA	40576
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	7/02/00	ENRIQUE ANGEL MOLTRASIO	40600

e. 15/2 Nº 25 v. 17/2/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 Secretaría Unica Talcahuano 490 2do. Capital, comunica por 2 días en autos "RIO PARANA S.A. (en Liq. B.C.R.A.) c/CASTRO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 8280/95 el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará en block el 6 de marzo de 2000 a las 13:00 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, desocupados - 201 lotes de terreno de diversas medidas - ubicados en el balneario de Ostende, Municipio Urbano de Pinamar - Pcia. de Buenos Aires cuyas nomenclaturas catastrales corren de 10.640 a 10.831 y 11.901 a 11.909 (124) conforme detalle de oficio de fs. 758/9 y según certificados de dominio y gravámenes obrantes a fs. 761 a 1099. Dichos predios se encuentran ubicados en un radio que comprende las calles - Sáenz Peña - Azcuénaga - Avda. Primera de Circunvalación - Avda. Buenos Aires - Avda. Domingo Repetto - Avda. Víctor Hugo. Boulevard Anspach - Argel - Cherburgo - Canadá - Ing. Devillard - Dakar - Arcachón - Loria - Urquiza - España - Saavedra y que debido a su extensión, ampliamente especificados los mismos en catálogos a disposición de todos los interesados que así lo soliciten en el lugar de subasta. Venta Ad-Corpus. Base de venta en block $ 150.000. Seña: 25%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Visitar en horario libre. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento por lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.: Deudas: No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para solventarlo. Cualquier duda consultar al expediente o al 4381-3002.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 15/2 Nº 40.428 v. 16/2/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "RACOMA PREMIER S.A. c/MAZZUCCHELLI, HAYDEE ANGELICA s/Ejecución hipotecaria", Expte. 31.671/99 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 22 de febrero de 2000 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Once de Septiembre 2741, entre las calles Nahuel Huapi y Congreso, Capital Federal. Superficie del terreno 392,47 m2. Matrícula FR 16-11863 Nomenclatura Catastral Circ. 16 Secc. 27 Manz. 70 Parc. 10 Partida 337189. Venta ad corpus con todo lo plantado, adherido y edificado. Según constatación se trata de una casa de tres plantas. En planta baja consta de living comedor, toilette de recepción, patio, comedor diario, cocina, garaje, jardín con parrilla. En 1º planta cuatro dormitorios (uno en suite con baño), otro baño completo y escritorio. En 2º planta, play-room de 8m por 3 m, toilette, habitación y baño de servicio, lavadero y terrazas. Aire acondicionado frío y calor. Portero visor. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar. Base: $ 250.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. El saldo lo depositará el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta. deudas: fs. 65, GCBA $ 8731,71 al 22/6/99, fs. 57, AA $ 285,65 al 17/6/99; fs. 56, OSN $ 21,51 al 17/6/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (conf. fallo plenario en autos "Servicios Eficientes c/Yabra" del 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Prohibida la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate, las que se presentarán en Secretaría, debiendo contener nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero calculados sobre el importe del monto ofertado, se procederá a su lectura en el acto de la subasta. Exhibición: 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2000 de 10 a 13 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

María Isabel Benavente, secretaria.

e. 15/2 Nº 40.745 v. 16/2/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en la Avda. de Los inmigrantes Nº 1950 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "CONS. DE COPROP. DE LA AVENIDA CORRIENTES Nº 1296/98/1300 c/BAEZ RODRIGUEZ, CARLOS ANTONIO s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 82.286/96), que el Martillero Público Don Carlos Aníbal Escobar, con domicilio en la calle Paraguay Nº 3777 Piso 1º Departamento "D" de Capital Federal, rematará el día 18 de febrero de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Piso 2º de la Capital Federal, el bien sito en la Avda. Corrientes Nº 1296/98/300, esquina Talcahuano Nº 395/97/99, Unidad 76, Piso 11º, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 5; Manz. 46; Parc. 9a; Matrícula: 14-254/76; Superficie total: 134,94 m2; Porcentual: 1,839%; todo lo cual resulta del Certificado de Dominio que obra agregado en autos (fs. 207/208/209/210). El departamento consta hall de entrada, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y en la terraza un depósito, encontrándose en buen estado de conservación y hallándose ocupado por el propietario Don Carlos Antonio Báez Rodríguez y miembros de su grupo familiar, todo lo cual surge del Mandamiento de Constatación también agregado (fs. 172). Se hace constar que por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89 de la Capital Federal se ha dictado sentencia condenando al ejecutado a demoler el lavadero efectuado sobre la terraza de la Unidad Nº 76 que debe subastarse, la que se halla firme y consentida (fs. 272/75; y, fs. 302). Deuda municipal: $ 1035,99 al 04/II/98 (fs. 120); Deudas Aguas Argentinas S. A.: $ 54,85 al 03/II/98 (fs. 117); y, expensas comunes: $ 8960 por capital al mes de julio de 1999; se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (C.N.Civ., febrero 99, "Servicios Eficientes c/Yabrá"). Días de visita: 16 y 17 de febrero de 2000, dentro del horario de 09,30 horas a 10,30 horas. Base: $ 37.167,00; Seña: 30%; y, Comisión: 3% (fs. 148); todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. En el acto de suscribirse el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; asimismo, se hará saber que se deberá depositar el remanente dentro del quinto día de intimado el pago, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias que prescriben los Arts. 580, 584 y ccdts. del Código Procesal. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 15/2 Nº 40.266 v. 16/2/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil de Prim. Insc. Nº 17, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal: comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2278/80, c/FIGUEROA, IGNACIO s/Ejecución de expensas". Exp.: 20197/95. Que el martillero Roberto Jorge Fresno, rematará el 28 de febrero del 2000, a las 13 hs. en el local de remates San Cayetano, sito en Humberto Primero 2042, P. B. de esta ciudad: El inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2278/80 U. F.: Nº 32, del piso 5º, de esta ciudad: Entre las calles Charcas y Paraguay: N. C. Circ. 18 —Sec. 19— Manz. 145 - Parc. 30; Matrícula 18-8207/32 demás Datos "Ad-corpus" que el inmueble de un ambiente, con una sup. Total de 16 m2, con 88 dec. m2; que el mismo se encuentra desocupado y en muy mal estado de uso y conservación su bañera rota: apto para oficina: Que el inmueble podrá ser visitado los días 23, 24, y 25, de febrero del 2000 de 10 a 14 hs; preguntar portería: con una base de $ 4940. Seña 8%. Comisión 3%. Al contado y en efectivo, en el acto de la subasta: Deudas: Gob. C. Bs. As. Fs. 118 $ 437,68, al 3/9/98. O.S.N.a. Fs. 79 $ 20,77 al 26/5/97. A Arg. a fs. 117, $ 341,12. Por expensas fs. 148 vta. $ 2069,40 al 15/9/99. Que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Código Procesal. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas: no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley Nº 13.512".

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 15/2 Nº 40.725 v. 16/2/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 19, a cargo de la Doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO TERRAZA, PASEO 119 e/2 y 3, Villa Gesell, c/MUTUAL TALLERES ALIANZA s/Ejecución de Expensas", Expte. 52.356/95, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli, (4816-4032), rematará el día 23 de febrero de 2000 a las 9,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Paseo 119 entre Avdas. 2 y 3, Villa Gesell, Prov. de Buenos Aires, Nom.: Cat.: Circ. VI, Sec. A, Manz. 133, Parcela 3, Unidad Funcional 11. Polígono 03-03, 04-03, 00-13, ubicado en edificio de cuatro pisos en propiedad horizontal, sin ascensores ni servicios de cloacas ni gas. Superficie total de la unidad 11, 42,31 m2. aprox. Matrícula (fs. 113): 2395/11, consta en tercer piso, accediendo por living con cocina, baño y por escalera caracol al dormitorio, en mal estado de conservación, faltándole los artefactos del baño y cocina y ventana. Deudas: Adm. Gral. O. S. fs. 99/101 $ 618.19 al 30/5/97; Municipal fs. 95/98 $ 3837.77 al 9/5/97; Rentas fs. 102/08, $ 2.431.67 al 22/5/97; Expensas fs. 197/98 $ 6422.78 al 4º bimestre de 1999. Se deja constancia que las presentes sumas por expensas corresponden a capital Nominal, a los que deberán adicionarse los intereses a liquidarse en autos sin base. Desocupado. Condiciones de venta; Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%, todo en efectivo en el acto de remate. Está prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y deberá depositar el precio restante dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Cód. Proc. Visitar los días 21 y 22 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 15/2 Nº 40.753 v. 16/2/2000

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "FOLGADO DE FERRO LILIA PERFECTA c/CUOMO LILIANA MIRTA s/Ejecución Hipotecaria"; Exp. Nº 17.252/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 22 del mes de Febrero del 2000 a las 12:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble, sito en la calle Lautaro nº 646/52 entre Monte y Gregorio de Laferrere de esta Ciudad, unidad funcional nº 2 de planta baja y su complementaria nº 1 del 1º piso. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5. Sección 48. Manzana 149. Parcela 6R. Matrícula 5-17780/2. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 132, la misma se encuentra ocupada por la demandada y cuatro hijos y consta de: hall de entrada, cocina comedor, patio interno, living comedor, 3 dormitorios, baño y toilette, terraza con una habitación como lavadero. El titulo de propiedad se encuentra agregado a fs. 100/2 de donde surge que la unidad nº 2 posee una superficie de 99,27 mts. 2 con un porcentual de dominio del 26,33% y la unidad complementaria nº 1 una superficie de 11,53 mts. 2 y un porcentual del 3,46%. A fs. 75 corre agregado el informe de la deuda de Aguas Argentinas al 13/10/98, de $ 251,14. A fs. 80 la deuda de OSN al 20/10/98 de $ 107,47. A fs. 97 del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As., al 18/11/98 de $ 1137,53. A fs. 117 la parte actora se hace cargo de las expensas comunes que pudieran existir, manifestando que no existe Consorcio de Propietarios, ni Administración. Condiciones de venta: Base: $ 38.000. Seña: 30%. Comisión: 1,50%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se visita los dos días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero del 2000.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 15/2 Nº 40.746 v. 16/2/2000

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 3º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en el Expediente Nº 107.836/96, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día miércoles 8 de marzo de 2000, a partir de las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, las unidades funcionales integrantes del inmueble ubicado en la calle Juncal 1911/33, en forma individual y sucesiva. 1º) Unidad funcional número veintisiete, del décimo tercer piso, con las dos ochenta y una avas partes indivisas de la unidad complementaria uno, sita en Primer, Segundo y Tercer Subsuelo (garage), cuya superficie cubierta es de 228,96 m2, semicubierta 2,57 m2; balcón 17,04 m2. Sup. total 248,57 m2, correspondiéndole un porcentual de dominio del 2,42%. Se trata del departamento designado con la letra "A", que consta de palier privado, hall, living-comedor, y escritorio, con balcón corrido al frente, toilette de recepción, 4 dormitorios en suite, el principal con jacuzzi, en su contrafrente, con balcón corrido y vista al río. Amplia cocina, con comedor diario, lavadero y dependencias de servicio. Base: $ 430.000.- Se encuentra desocupado y prácticamente terminado, con pisos de madera tarugada, baños y cocina instalados, instalación de aire acond. Central, existiendo ductos y caldera para calefacción, faltándole algunos detalles menores. 2) Unidad funcional número treinta y nueve del décimo noveno piso, con las dos ochenta y una avas partes indivisas de la unidad complementario uno, sita en Primer, Segundo y Tercer Subsuelo, cuya superficie cubierta es de 228,96 m2; semi cubierta 2,57 m2. balcón 17,04 m2; Sup. Total de 248,57 m2; correspondiéndole un porcentual de dominio del 2,42%. Designado con la letra "A", con idéntica distribución al anterior, con excelente vista al río. Se encuentra desocupado y en menor grado de terminación, faltándole la colocación de los pisos, puertas de placards, diversas terminaciones, etc. Base: $ 490.000.-. Las unidades integran un edificio torre, de categoría, que cuenta con pileta de natación, salón de usos múltiples y vigilancia. Los departamentos son a estrenar, faltándoles algunos detalles de terminación. Servicios individuales de agua caliente por termotanque y calefacción por aire forzado, con caldera independiente. Cada unidad cuenta con dos cocheras. Serán rematados al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo o en cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Los Compradores deberán depositar los saldos de precios en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. En la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Para el supuesto que los precios obtenidos no alcanzaren para solventar las deudas que registren los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la fecha de la posesión, no serán a cargo de los adquirentes, con excepción de las expensas comunes que pesaren sobre cada unidad funcional. El inmueble registra deudas en concepto de: Aguas Argentinas (global) según informe de fs. 752 al 7/1/00 $ 1.332,11; O.S.N. (deuda total) fs. 753 al 7/1/00 $ 1.473,63; Imp. Municipal (global según informe de fs. 734) $ 137.818,26 al 29/12/99, y por expensas comunes al 27/XII/99: UF. Nº 27 $ 12.335; UF. Nº 39 $ 12.335; y U. Com. I $ 510,59, sin intereses. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas a partir del 23 de febrero. Demás circunstancias obrantes en autos. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 15/2 Nº 40.454 v. 16/2/2000

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "GALLO DE DARVIQUE, EMILIA y Otro c/BASTIA, JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nro. 70.261/96, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 08 de marzo del 2000, a las 09,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Morel Nº 1465, entre Sívori (ex Chile) y Schiaffino (ex Colombia), del Barrio Grosso, de la Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 mts. de fte. al SO s/calle Cabral (hoy Morel); 23,22 mts. en su costado al NO con parte del lote 18; 10 mts. en su contrafrente al NE, lindando con parte del

lote 14 y 23 mts. en su otro costado al SE lindando con lote 16. Superficie: 231,10 m2. Matrícula: 10.835 del Pdo. de Pilar. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Sección M, Manzana 70, Parcela 17. Título, a fs. 71/73. Mutuo, a fs. 17/25. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 114, $ 1061,03 al 30/9/99. Sudamericana de Aguas S. A. s/informe del 17/9/99, no posee servicio de agua. Municipalidad del Pilar, fs. 139, $ 1461,21 al 27/9/99. De acuerdo al fallo Plenario del 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Las deudas informadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero con fecha 18/11/99, el inmueble se encuentra totalmente desocupado y libre de enseres. Tiene un frente de ladrillos a la vista. Se accede a un living con pisos cerámicos; hall de distribución; 3 dormitorios (uno sin terminar; en especial el techo que muestra las viguetas a la vista); baño con inodoro y ducha; amplia cocina comedor con hogar a leña, con pisos de cemento alisado. Luego patio abierto. Al fondo galpón con parrilla y pieza con techos de chapa de fibrocemento. El baño y la cocina-comedor tiene techos revestidos con machimbre de madera. Lateralmente, garage sin terminar, sin piso y con el 50% del techo construido. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, con partes en construcción y podrá ser visitada los días 06 y 07 de marzo de 2000, de 15,30 a 17,30 horas. Base $ 20.000,00. Seña; 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 15/2 Nº 40.754 v. 16/2/000

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CAMPOS, MARCELO JORGE c/FRAGA, MARIA IRIS s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 18.643/97, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 18 de febrero del año 2000 a las 11:30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital). El inmueble sito en el Municipio Urbano de Pinamar, antes Partido de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Ares, con frente a la calle Martín Pescador Nº 853 esquina a la de Las Artes, Matrícula F. R. Nº 11.471. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. V, Manzana 36, Parcela 8a. Partida 23.060. Consta de: P. Baja, recepción c/chimenea, toilette, cocina, lavadero, jardín c/parrilla y Patio. Planta Alta con 3 dorm. c/placards y un baño completo. Desocupado pero amueblado en todos sus ambientes y en buen estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 40.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de efectuada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C. P. C. C. Deudas: D. G. R. (Imp. Inmob.) $ 891,47 al 30-11-99, Municipal; $ 1381,40 a Marzo 1999 Fs. 94/95, Expensas: $ 12.075,78 al 30-9-99, fs. 124/27. Coop. de Agua: Fs. 72 $ 306,39 al 15-7-98. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria" (del 18-2-99) a excepción de las deudas sobre expensas. La escritura de cancelación de hipoteca y venta, se deberá otorgar por ante el escribano que el actor designe, según cláusula quinta del mutuo hipotecario. No procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del C. P. C. C. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 15 y 16 de Febrero de 12 a 15 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 9 de febrero del 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 14/2 Nº 40.247 v. 16/2/2000

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GERETTO, OSVALDO HECTOR y Otros c/VEGA RUBEN AGUSTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 28071/99, que el Martillero Horacio E. Garrido, rematará el día 22 de febrero de 2000 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Francia 2836 entre Beiró y Valle Grande, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 268,85 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc D Manz. 50 Parcela 27 Matrícula 45111. Base U$S 92.387,41 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Agustín Rubén Vega con su esposa e hijos. Se trata de una casa con espacio cubierto para dos autos, living-comedor, un dormitorio, un cuarto de baño, cocina con comedor diario y estar pequeño; por escalera, en altos, dos dormitorios y baño sin instalar. Patio, jardín en los fondos, edificación con dormitorio, baño lavadero. Todo en regular estado de conservación. Deudas: Rentas $ 899,63 al 9/9/99 (fs. 67); Municipalidad $ 476,07 al 24/9/99 (fs. 59); Aguas Argentinas $ 169, al 23/9/99 (fs. 60); OSN al 23/9/99, sin deuda (fs. 61). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. No procede la venta en comisión. Venta ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de febrero de 2000 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 15/2 Nº 40.747 v. 16/2/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mirta L. Alchini, comunica por 2 días en autos "MANSO DE VACCARIO, NATALIA c/MORREALE, JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 19.268/99, que el 2 de Marzo de 2000 a las 09.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor adcorpus el Inmueble sito en la calle Centenera nº 1039/1041 (entre las calles Güemes y San Juan) de la Ciudad de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Manz. 6, Parcela 7, Matrícula 44.224. La propiedad se trata de un edificio con estructura y losa de hormigón armado que cubre la totalidad de la superficie del lote de terreno de 299,20 ms2. que cuenta con una planta baja y entrepiso donde funcionaban oficinas y depósitos de mercaderías con dos entradas comunes más una entrada para vehículos, se encuentra en buen estado de conservación y está desocupado. Base: u$s 21.024. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. El comprador deberá indefectiblemente efectivizar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco correspondiente, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que calcula el B.C.R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P. Atento lo establecido por el Art. 598 inc. 4º del CPCC, autorízase al acreedor a percibir directamente el pago de la subasta a realizarse en autos. Asimismo y en caso de resultar la acreedora compradora en el remate a efectivizarse, exímasela del pago de la seña hasta la concurrencia del importe de la misma con el capital reclamado en autos. Deudas: Imp. Inmobiliario de la Pcia. de Bs. As. $ 738,52 (Fs. 35/38). Imp. Municipales A.B.L. $ 1.621,10 (Fs. 63), Ag. Arg.: el inmueble se encuentra fuera del radio de cobertura (Fs. 32/34). Exhibición: 26 y 28 de Febrero de 2000 en el horario de 11.30 a 13.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 10 de febrero del 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 15/2 Nº 40.752 v. 16/2/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO BRISTOL CENTER c/MAZZOLA, IGNACIO JORGE y O. s/Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 11039/97 que el Martillero Público Luis Arnaldo Albericthe, rematará el día martes 22 de febrero del 2000 a las 13,30 horas. El que se realizará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble sito en la calle Entre Ríos 1758/40 (corresponde al Nro. 1740, la entrada del edificio de cocheras) cochera Nro. 530, en Jurisdicción de la Pvcia. de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, en la manzana comprendida por las calles Entre Ríos, San Martín, Buenos Aires y Rivadavia, nomenclatura catastral 1, sección C, Manzana 169, parcela 1, subparcela III-06, Unidad Funcional 6 designado internamente como cochera 530, matrícula 70752/6. Código de partido 45 C: I, S: C manzana 169, parcela 1, polígono III - 06 superficie total cubierta de 13 m. 39 dm2, se encuentra desocupada, según constatación Fs. 162 vta. Se adeudan: Obras Sanitarias (M.G.P.) Fs. 149 $ 1561,80 al 30-03-99. Dirección de Rentas: Fs. 143 $ 1045,95 al 24-02-99, Expensas Fs. 172 $ 5378,11 al cuarto bimestre de 1999. Base: Fs. 174 $ 4000 (pesos cuatro mil). Seña: 30%, Comisión 3%, al mejor postor al contado y en efectivo. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del 5to. día hábil de notificada la aprobación de la subasta. El comprador afrontará la deuda por expensas, en la medida que el remanente del remate, sea insuficiente para abonarlas. El inmueble podrá visitarse los días 17 y 18 de febrero de 14 a 16 hs., para mayores informes los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero del 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 15/2 Nº 40.756 v. 16/2/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por dos día en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/EXAGEL S.R.L. s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Néstor Barthe rematará el día 23 de febrero de 2000 a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores sita en J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Dominio BBP 161, Marca Chevrolet, tipo Pick-Up, Modelo TFS-16HDL, marca motor Isuzu Nº de motor 447859 marca de chassis Chevrolet, Número de chasis 8GGTFS6SHTA018882. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 2.000. Comisión 10% en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber que el bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra y que el precio obtenido en la misma quedará afectado a las deudas por patentes impagas. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. La entrega del bien se efectuará una vez aprobada la subasta. Exhibición: Los días 15 y 16 de febrero de 2000 de 10.00 a 12.00 horas en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 Reglamento del Fuero) hasta el día hábil anterior a la subasta, siendo abierto a las 12 horas. La venta se realizará "Ad Corpus". Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y la "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 15/2 Nº 1418 v. 16/2/2000

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 con sede en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CASA HUTTON S.A. c/GRAFICA NUEVOS AIRES S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 64.605, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 28 de febrero del 2000 a las 12,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes máquinas en block: impresora marca Garaventa Mod-62-44 Stand 130 e impresora Multhilit Mod-1250. Base $ 21.000. En caso de fracasar la subasta, a la media hora se pondrá a la venta con una base de $ 10.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30% IVA. Comisión: 10%. En efectivo. Se exhibe los días 22 y 23 de febrero del 2000 de 9 a 12 horas en la calle 48 Nº 1921, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero del 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/2 Nº 40.751 v. 16/2/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Av. Callao 635, piso 6º, comunica por cinco días en autos "NIEVES DE PIAZZA, JOSEFINA ESTHER c/ ALALUF, DAVID JORGE s/ Ejecución Hipotecaria", Expte 77.369 que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 22 de febrero de 2000, a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la unidad funcional nº 2 de planta baja y primer piso del inmueble ubicado en la calle Zapiola 806/14/22/30 esquina T. García sin número, con entrada por Zapiola 822/30, Capital Federal. Superficie 196,27m2 Porcentual 49,97% Nomenclatura Catastral: Circ 17 Secc 37 Manz 84 Parc 1C. Según constatación se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario, consta de dos plantas, en planta baja: living - comedor cocina dependencias de servicio, toilette y garage para un auto. Patio En planta alta consta de tres dormitorios (1 en suite) y dos baños. Placards en los dormitorios. En buen estado. Base $80.000,- al contado y mejor postor Seña 30%. C omisión 3%. La venta se realiza "ad corpus". Deudas fs 155 GCBA al 1/6/99, $ 345,45, fs. 143 A. A. Al 17/5/99 sin deuda; fs 133 OSN al 12/5/99 sin deuda. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12 hs. de ese día. Se visita los días 17 y 18 de febrero de 2000 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires , 27 de diciembre de 1999.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/2 Nº 40.364 v. 16/2/2000

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAYEA RAUL MIGUEL y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 74.946, que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12.25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor Fiat Duna SL 1.6/1994, motor 159 A3 0388129599, chasis 8AS146000 R5108591, dominio SLS 599. Sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.584,96 al 29-10-99 hasta la 3ª c/99 (fs. 204). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/2 Nº 40.367 v. 16/2/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, ubicado en Libertad 533, P. B., C.F., comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos "Expte. Nº 36.491 - LIPPO HUMBERTO D. s/Quiebra" que el Martillero Arturo Guillermo León rematará el día 29 de febrero de 2000 en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corp. de Rematadores) a las 13 horas, el 50% indiviso la U.F. Nº 27, del piso 6º, Depto. "B" del inmueble ubicado de la calle San Juan 4083/99, esq. Treinta y Tres Orientales 994/96/8, (ente las calles Quintino Bocayuva, José Mármol; y Av. Carlos Calvo, Cap. Fed.).Circ. 6, Sec. 36: manz. 52; Parcela 15. Conforme al Estado de Ocupación y Condiciones Físicas practicado el 24/11/99 dicho inmueble (de unos 30 años, 10 pisos, 4 deptos. p/piso; 2 ascensores) se encuentra ocupado por Cristina Graciela Lippo (C.I. 8.643.050) y una menor. El estado es aceptable aunque requiera mantenimiento general. Consta de: living comedor de 7 x 3,50 m. (aprox. c/estufa-gas y balcón a la calle; dos dormitorios, placares en el pasillo; baño completo; cocina c/almacenas s/y b/mesada, lavarropas, calefón y termotanque; lavadero cubierto. Expensas aprox. $ 120 mens.; sup. 60m2 (aprox.). Deudas: Al Consorcio p/expensas a fs. 641 al 9/3/99 $ 4.380; Gob. Cdad. Bs. As. fs. 635 al 9/10/98 $ 1.828,61; O.S.N. a fs. 605 al 15/10/98 $ 854,87; a Ag. Argent. fs. 599 al 02/10/98 $ 529,86. todas ajustables. Base $ 10.000. Seña 10%, Comisión 3 %, todo en el acto del remate y en efectivo pesos (no se admite moneda extranjera), saldo a depositar en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo abonado y sus derechos inherentes en caso de incumplimiento, ídem Art. 580 del CPCC. quedando a cargo del comprador todo lo referente a las obligaciones que llegaren a ser de aplicación respecto de esta venta, comisión, escrituración, etc. (DGI-IVA, etc.) quien deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Igualmente deberá constituir domicilio y teléfono en la Cap Fed. Los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Na-

cional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al Decreto de Quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos. Los devengados a partir del Decreto de Quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa; los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Visitas a la Unidad: días 24 y 25-02 de 10 a 12 horas, bajo la responsabilidad del propietario o ocupantes, con aper-cibimiento de Ley en caso de oposición al pro-cedimiento. Más datos en autos o al Martillero Arturo Guillermo León Roseti 792 (1427) Cap. Fed. Tel. 4553-3122 (16 a 21 hs.); e-mail agleon@ssdnet.com.ar. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 3 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 15/2 Nº 307.911 v. 17/2/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211 2º piso Cap. Federal, comunica por cinco (5) días en autos caratulados: "HERBA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 35688, que el martillero Sr. Manuel Fernando Sobral, rematará el día veinticuatro de febrero del 2000 (24/02/2000) a las once (11) horas, en la calle Talcahuano 479 - Cap. Federal, el cien por cien (100%) del inmueble ubicado en la calle: José León Cabezón 3883 - Cap. Federal, y los bienes muebles existentes en el mismo, entre los que se destacan: escritorios, estanterías y elementos eléctricos; se confeccionó lista de la totalidad de los mismos la que se entregará los días de exhibición. Exhibición: Diecinueve y veinte de febrero del 2000 (19/20-02-2000) de diez a doce horas. Nomenclatura Catastral: (fs. 484 y 532). Circunscripción: 15. Sección: 83. Manzana: 116. Parcela: 24. Matrícula: 15-74564. Partida: 0310622. Medidas: Parcela: 8,65m x 27,17m. Superficies: Parcela: 242,46m2. Inmueble Total: 254m2. Tipo de Inmueble: (fs. 578). Casa habitación reciclada como oficinas existe plano de autos. Composición y Descripción: (fs. 578). Construcción en planta baja y entrepiso. Planta baja: Jardín al frente: 4,70m x 8,75m. Recepción: 3,00m x 4,10m Oficina: 7,00m x 4,10m Oficina: 3,70m x 2,70m Oficina 3,60m x 2,70m Oficina: 3,60m x 2,70m Oficina 4,35m x 2,81m Oficina: 2,65m. x 2,81m Sala de Dibujo: 4,40m x 8,56m. Sanitarios: 3,10m x 4,10. Depósito: 2,75m x 4,10m. Cocina: 1,65m x 4,10m Patio: 2,70m x 4,10m. Entrepiso: Archivo: 1,64m x 4,40m. + 1,05m x 6,92m Deficiencias y Faltantes: (fs. 593) Sin deticiencias ni faltantes. Pavimento: (fs. 578V.) Hormigón Armado. Antigüedad: La construcción original: 65 años aproximadamente la construcción reciclada: 15 años aproximadamente. Orientación: Sudeste Mantenimiento: (fs. 578 V.) Muy Bueno. Estado de Ocupación: (fs. 578V.) A la fecha del diligenciamiento del Mandamiento de Constatación: Desocupado. Deudas: Obras Sanitarias: (fs. 495) al 31/07/98: $ 7,33. Aguas Argentinas: (fs. 490) al 28/07/98: 849,06. Municipalidad: A.B.L. (fs. 484) al 22/07/98: $ 2038,87. Municipalidad D.G.R.: (fs. 486) Al 23/07/98: $ 1195,10. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: (fs. 584) pesos: sesenta y dos mil (62.000,00). Seña: (fs. 500) 30%. Comisión: (fs. 500). 3%. Bienes Muebles: Base: (fs. 584) Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10 %. Pago de I.V.A. En caso de corresponder sobre la presente compraventa, deberá ser solventada por los compradores. I.V.A. sobre comisión: No corresponde. Saldo de Precio: (fs. 499/500). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, aun si se planteara cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en el caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto (5º) días de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Oferta bajo sobre: (fs. 501). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las diez (10) horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora doce (12) del citado día. Domicilio constituido: Quien resulta comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C.N. Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero del 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 15/2 Nº 308.164 v. 21/2/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/REYNOSO JUAN ALBERTO RAMON s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 24 de febrero de 2000 a las 9:00 horas en Lima 265, piso 12 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio ATJ 334, marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.4 E.F.I., marca motor Chevrolet, Número de motor B14NZ31038495, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE68XTSC638208, Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.595,48 al 10/6/99 serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario
e. 14/2 Nº 1408 v. 16/2/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ MEDINA, JOSE LEON y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.532) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 17 de febrero de 2000 a las 13.00 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat Rural 5 puertas Palio Weekend TD Motor Fiat 176A50002068273, Chasis Fiat 9BD178978W0633403, Dominio CHP 696. Registra deudas por $ 888,99 al día 30-11-99. Base $ 9.600; en caso de falta de postores transcurrida media hora la base se reducirá en un 25% y de persistir dicha circunstancia sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las deudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos del art. 43 inc. 2º de la Ley 12.962. El bien será exhibido los días 15 y 16 de febrero de 2000 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/2 Nº 40.372 v. 17/2/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P/F DETERMINADOS c/ABREGU FRANCISCO s/Ejecución Prendaria" Expte. 117.720/98 (Reservado) que el Martillero Cipriano A. Quesada, rematará el día 22 de febrero del 2000 a las 09,15 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca Volkswagen, tipo sedán cuatro puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN 977280, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ012563, dominio RBP727 (dominio anterior B 2620725) en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 09.00 a 12.00 hs. en Uruguay 2602, localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 2.369,02 en efectivo y al contado. Para el caso que la primera subasta fracase por falta de postores, se realizará la segunda subasta con retasa del 50% de la deuda, 30 minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. Asimismo, y en el supuesto de que tampoco pudiere subastarse el bien, saldrá a la venta treinta minutos más tarde sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Deudas por patentes: $ 1.194.86 al 29/10/99 (fs. 54). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Hágase saber que el adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de febrero del 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/2 Nº 40.750 v. 16/2/2000

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A. c/BUSTINGORRY RICARDO JUAN s/Ejecutivo" Expte. Nº 67.293 que el día 24 de febrero de 2000 a las 09.00 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24" T. 4371-2309) en efectivo, al contado y al mejor postor, con una base de $ 16.700 rematará Ad-Corpus. El inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de 25 de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, ubicada en la calle 27, lindando con el Nº 1679 y esquina Calle 18 que cuenta con una superficie de 351,73 ms2 y tiene edificada una casa en buen estado de conservación y mantenimiento. Que cuenta con comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina. En los fondos, patio y en sus costados jardín. Sobre la calle 18 garaje sin terminar. Nomenclatura Catastral. Circ. Primera; Secc. B; Manz. 138; Parcela 5D Matrícula 1890. La propiedad se encuentra ocupada por al Sra. Berta Coronel quien no exhibió título alguno que acreditara en calidad de qué ocupa la finca y manifestó haber sido pareja del demandado quien la abandonó. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 0,5%. IVA sobre la comisión. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación. Exhibición: 19 y 22 de febrero de 2000 entre las 11 y 13 horas. Deudas: ABL al 31-08-98 (fs. 33 vta.) $ 1.775,22; Municipales (fs. 34) al 31-08-98 $ 525,29; Gas (fs. 35) al 31-08-98 $ 877,08; Rentas (fs. 39) al 27-11-98 $ 1.491,65.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/2 Nº 40.758 v. 16/2/2000

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSIONES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARCHESI CESAR MARCELO y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 172.000 que el martillero Mariano Espina Rawson el 24 de febrero de 2000 a las 12.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Peugeot 405 Signa D/1998, motor 10CUZ10011465, chasis 8AD4BD9B2 W 5317986, dominio CCC 590. Base: $ 11.481. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 5.740,50 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.306,26 al 30-11-99 hasta la 3º c/99 (fs. 56). Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien estarán a cargo del comprador, al igual que el pago de IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/2 Nº 40.366 v. 16/2/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal (1022), comunica por todos los días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FIGUEROA PABLO ANGEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 28 de febrero de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Dominio AUL 284, marca Chevrolet, tipo Pick-Up, Modelo D-20 STD aspirado/1996, marca motor MAXION, Número de motor SA8957B545302A8 marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8AG244NATSA113104, con una base de u$s 6419,66, al contado y al mejor postor. En el supuesto del fracaso de la subasta antes ordenada por falta de postores el bien se subastará a la media hora con la base reducida en un 25% y en caso de subsistir la falta de postores y pasada otra media hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: como aquellas que se genere como consecuencia de "dar el alta" al bien automotor sea abonada en su totalidad por el adquirente definitivo en la subasta judicial. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10.00 a 12.00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por 3 días en el "Boletín Oficial y La Prensa".
Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/2 Nº 1406 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao Nº 635, P.B., de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos: "BANCO SUDAMERIS c/ MELKA S.A. y Otros s/Ejecutivo", Exp.: 56.134 que el Martillero Carlos M. Bruno rematará el 24 de febrero del año 2000, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento (50%) indiviso de la Unidad Funcional Nº 16, del 7mo. Piso del Inmueble con frente a la calle Boedo Nº 227, esquina Moreno de la Capital Federal, Matrícula 6-82/16, N.C.: C. VI, S. 36, M. 136, P. 20b; Sup. 71,95 m2, 5,11% porcentual; que adeuda: Expensas $ 153, al 24/11/99; GCBA $ 2.024,90 al 25/11/99 (existiendo: obligaciones pendientes $ 247,39 al 13/4/98); Aguas Arg. $ 25,33 al 25/11/99, ni de OSN al 4/12/98 (fs. 224/5). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupado por la Sra. Cantero, su esposo y dos hijos mayores de edad, en calidad de inquilinos, con contrato que vence en junio del 2000. Se trata de un departamento compuesto de un living comedor con balcón, dos dormitorios, cocina y un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 8.481,31, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subas-ta, sin necesidad de intimación previa. Exhibición: los días hábiles del 18 al 23 de febrero, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/2 Nº 40.351 v. 16/2/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35; sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "PANAVIAL S.A. s/Quiebra"; exp. Nº 52.009 que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 23 de febrero del 2000 a las 10,00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la totalidad de los bienes inventariados en autos, entre los que se destacan: Un tractor Fiat 800 E con dirección hidráulica, con control remoto; un tractor Zanello Up 100, con cabina, motor reparado; un tractor John Deere 730 con toma de fuerza y c/remoto; un tractor Hannomag 45 con polea motriz; una sembradora Hilcor con fertilizante de 28 discos; una sembradora Scharre para grano fino de 28 discos; una sembradora internacional con cajón alfalfero; una sembradora Yumil (Ind. Bras) 5 surcos 3 de levante; otra sembradora Yumil sin fertilizante; un arado múltiple internacional; un lote de accesorios, sistemas hidráulicos, blocks, discos, etc., una lavadora del alta presión Marell, un compresor móvil bicilíndrico trifásico, una guillotina; una prensa hidráulica; una base para abrir tractores, un cricket; un lote de herramientas; un compresor bicilíndrico, una soldadora trifásica, una soldadora monofásica; una mesa de trabajo con morsa y amoladora, otra ídem con morsa, una cortadora de césped, un cargador de baterías, un conjunto de estanterías conteniendo repuestos, rulemanes, bujes, puntas de eje, retenes, pernos, brazos de dirección, y demás repuestos Deutz; un conjunto de muebles de oficina; un lote de chatarra, cabinas de tractor. Condiciones de Venta: Sin Base. Todo al contado y en efectivo en el acto del remate. Seña: 30%, Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador entrega inmediata, previo pago total. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el día 22 del mes de febrero del 2000 a las 12 hs., la apertura será a las 12:30 hs. en los términos del art. 104.5 del Reglamento de la Justicia Nacional. La exhibición se llevará a cabo los días 18, 21 y 22 de febrero de 10 a 13 hs. en Ruta Panamericana km. 53, Escobar, Pcia. de Bs. As. (Panavial S.A.).
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario P.A.S.
e. 15/2 Nº 40.757 v. 16/2/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ, CLAUDIO ISMAEL s/Ejecución Prendaria" (expte. 32.030), que el Martillero Cipriano E. Quesada, rematará el día 22 de febrero del 2000 a las 9:20 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Volkswagen: tipo sedán tres puertas, modelo GOL GLI, año 1996, motor marca Volkswagen Nro. UNC 802609, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA806013, dominio ATN934 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 4.251,43 en efectivo, al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta, pasada la media hora se reducirá en un 50% de dicho monto. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 1.764,14 al 29/10/99 (fs. 46). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta y que la apertura de los sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél a las 11:30 hs. El sobre que contenga las ofertas deberá entregarse

cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/2 Nº 40.748 v. 16/2/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, C.F. en los autos —Exp. Reservado 29.891— "LONS, GUILLERMO s/Quiebra Incidente de Realización de Bienes" comunica por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa, que el Martillero Miguel Agustín León rematará en el Salón de la calle J. D. Perón 1233, C.F. el día 8 de marzo de 2000, a las 9:40 hs.; el inmueble Av. Córdoba 783/85/87, piso 6to. U.F. 13, desocupado y en las condiciones físicas que se detallan a continuación: Registro de la Propiedad fs. 226/27: Circ. 20; Sec. 3; Manz. 34; Parcela 20c; Matr. 20-505/13, excelente construcción (año 1938). Ascensor principal y otro de servicio. La Unidad se encuentra en buen estado, pisos de roble Eslavonia; recepción de 4 x 4 m.; 2 oficinas al frente s/Av. Córdoba de 4 x 4 m. c/u; pasillo 1,50 x 4 m. que comunica a otro ambiente de 4 x 4 m. (oficina); dos baños de 1,20 x 2 m. c/u; cocinita de 1,50 x 2 m.; otro ambiente de 6 x 2,50 m. alfombrado (ex-laboratorio electrónico); otro de 4 x 4 alfombrado bien cuidado c/ puertas de tablero de cedro. Total: seis ambientes, dos baños, una cocinita. Requieren mantenimiento (pintu–ra-lustrado). Calefacción central por caldera. Carece de garage. Sup. 106,29 m2. Medidas aproximadas. Porcentual 4,01%. Deudas: Expensas (fs. 195/6) $ 12.104,78 al 31/3/99; Aguas Argentinas (fs. 189) $ 701,95 al 31/3/99; Gob. Ciudad Bs. As. (fs. 244) $ 294,26 al 12/5/99; O.S.N. (fs. 201) sin deudas; todas actualizables. Base: $ 85.000; Seña 20%; Comisión 3%. Resolución del 3/9/99, (fs. 257): Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la Quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias posteriores concursales deberán ser pagadas con los fondos de la Quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generales con posterioridad, a cargo del comprador. Visitas: 2 y 3/3/ 2000, de 10 o 12 horas. No se admite dinero extranjero. Todo en efectivo y/o cheque certificado s/banco de esta plaza a nombre del Tribunal, se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, se procederá a su apertura a las 11 horas del referido día. El comprador fijará domicilio en Cap. Fed. y en caso de hacerlo en comisión, dentro de los 3 días de firmado el boleto se denunciará por escrito el nombre y referencias del adquirente genuino, firmado por éste y su comitente. El saldo deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As. bajo apercibimiento de Ley dando por perdido lo abonado por todos los conceptos y sus derechos inherentes en caso de incumplimiento. El comprador se hará cargo de las obligaciones afines a esta Venta y Comisión (DGI-IVA, sellados etc.), si fuere menester satisfacerlas, y al momento de la escrituración. Se determina que no es procede la indisponibilidad de los fondos. Más datos en autos o al Martillero Miguel Agustín León, Roseti 792 Cap. Fed. Tel. 4553-3122 de 16 o 21 horas; e-mail:agleon@ssdnet.com.ar.
Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 1º de febrero de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 307.648 v. 17/2/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "CONFORTAR HOGAR S.A. s/Quiebra" y "MEJOR ESTAR S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 34.421), que el día miércoles 23 de febrero del año 2000 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, se llevará a cabo el remate de los siguientes bienes: en primer lugar por intermedio del Martillero Alberto E. Bieule (tel. 4382-3501), los bienes muebles de CONFORTAR HOGAR S.A., en Block y en el estado en que se encuentran, a saber: yogurteras, radiograbadores, teléfonos, cafetera, televisor, etc. A continuación, por intermedio del Martillero Mario A. Duwavran (tel. 4377-2678), los bienes muebles de MEJOR ESTAR S.A., en Block y en el estado en que se encuentran, a saber: teléfonos, televisores, termotanque, lavarropas, cocina, etc. Ambos Sin Base al contado y al mejor postor. Comisión 10%, IVA del precio a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. de la Excma. Cámara del Fuero. Revisar los bienes el día 22 de febrero del 2000 de 15:00 a 16:00 hs. en Lavalle 3679, Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 15/2 Nº 307.913 v. 16/2/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LEGUIZAMON PEDRO HECTOR y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 26.969, que el día 23 de marzo de 2000 a las 12 horas en defensa 1250, Capital Federal, se subastará el automotor marca Renault modelo 12 TL M 1.6/95 del año 1995, tipo sedán, 4 puertas, dominio AGB213, uso privado, con motor marca Renault Nº 5974097 chassis marca Renault Nº L813-036646. El mismo posee cuatro ruedas en regular estado, sin crique y llave sacarruedas y rueda de auxilio en mal estado, sin radio en regular estado de chapa y pintura y tapizado con numerosos deterioros. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Defensa 1250, Capital Federal, de 9 a 12 horas, los cinco días hábiles anteriores al remate. Base $ 2.250, al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%. Sellado de ley. Previo pago total en ese acto, se entregará al comprador el bien en el acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Hay constancias de deudas agregadas en autos, a fs. 61 a la Municipalidad de Formosa al día 10/6/99 por $ 152,15, haciéndose saber que el comprador adquiere libre de gravámenes y deudas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario
e. 15/2 Nº 1417 v. 16/2/2000

Nº 24

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RESERO S.A. c/TETA JOSE s/Ejec.", Expte. Nº 28.259, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (4812-7780) rematará el día 23 de febrero de 2000 a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El 50% indiviso del lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, en el estado en que se encuentra y se exhibe, sito en la calle Antofagasta Nº 2040, entre Los Mayas y La Piedad, Localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Lote Nº 7, Manzana 76, y mide: 12m. de frente y contrafrente por 39,81m. de fondo en ambos costados, o sea una superficie de: 477,72m2., lindando frente Nord Este calle citada, contrafrente Sud Oeste fondos del lote 10-g; costado Nord Oeste lote 6 y costa Sud Este lote 8. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. L. Mzna. 76, Parc. 7, Partida Nº 190.049. Ad Corpus. Se trata de un galpón con tinglado, con entrada para camiones y una entrada particular, existe en el mismo una habitación, cocina y baño. Su estado de conservación es regular atento que la construcción se encuentra sin terminar, faltándole parte del piso y revoques. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Teta en carácter de propietario, quien lo explota con fines comerciales. Deudas: (fs. 126) Rentas al 15/7/97 $ 423,23; (fs. 100) Catastro (servicios generales) al 2/7/97 $ 224, Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Podrán presentarse ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta el 21/2/2000 los que serán abiertos el día 22/2/ 2000 a las 11,30 horas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPr. y 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: los días 21 y 22 de febrero de 2000 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/2 Nº 40.735 v. 16/2/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº "24", Secretaría "47", sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., comunica por dos días en el juicio "R.B.A. S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial promovido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA" (Expte. Nº 31.283), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 23 de febrero del año 2000 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, el centro mecanizado a control numérico computarizado, usado marca Mori-Seiki, mod. MH80 Nº 72, de procedencia japonesa. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 8%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 del Regl. de la Excma. Cámara del Fuero. Revisar el bien en la calle Caldas 1438/46, Capital Federal, los días 21 y 22 de febrero del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/2 Nº 307.915 v. 16/2/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DOMINGUEZ, MAURICIO s/Ejecución Prendaria" Expte. 39.763 que la Martillera María Dolores Aguirre rematará el día 22 de febrero de 2000 a las 14 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault; Modelo Trafic; Dominio ADU-965 Tipo Furgón; año 1995; motor marca: Renault Nº 5669334; chasis marca: Renault Nº 8A1TA13UZRS003215; en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 4.000 al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA a cargo del comprador en subasta. Deuda por patentes: $ 987,53 al 30/7/99. Las deudas que presente el vehículo a subastar, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencias previsto en el art. 43 de la ley de prenda con registro). En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda fiscal, el excedente estará a cargo del comprador. El martillero procederá a entregar el bien previo pago total del precio que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto por el art. 574 CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición días 18 y 21 de febrero de 2000 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 15/2 Nº 1419 v. 16/2/2000

Nº 26

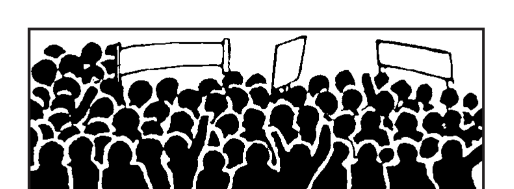
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por tres días en autos "DARO Y SAN PABLO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Automotor", Expte. Nº 26.514, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli, rematará el 28 de febrero de 2000, a las 13 horas en el salón de la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes automotores: a) Renault 21 TX1, modelo 1993, Dominio TJH-380, motor 5526810, sedán 4 puertas, color negro, Base: $ 5.200, b) Renault 21 TXE, modelo 1994, dominio TJH-381, motor 5540539, sedán 4 puertas, color gris, Base: $ 5.500, c) Renault 21, TX1, modelo 1993, dominio TJH-382, motor 5531455, sedán 4 puertas, color blanco, Base: $ 5.000, d) Fiat 128, modelo 1990, dominio TJH-379, motor 138B3-0387519158, sedán 4 puertas, color blanco, Base: $ 1.000. Deudas: (incluyen intereses resarcitorios: a) fs. 33 al 30/6/99 $ 1.543.33, b) fs. 35 al 3/8/99 $ 1.489.67, c) fs. 37 al 31/5/99 $ 1.938.14, d) fs. 32 al 30/6/99 $ 460,78). Condiciones de Venta: con las bases ya indicadas al contado y al mejor postor; en el estado en que se encuentran, según constancias de autos. Seña: $ 30%, Comisión: 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. La apertura de los mismos se realizará al iniciarse el acto de remate. Exhibición los días 24 y 25 de febrero de 2000 de 10 a 12 horas en el garage sito en la calle Moreno 2884, esquina Catamarca, Capital. El vehículo marca Fiat se exhibe libremente a partir de la publicación de los edictos encontrándose estacionado frente al domicilio de la calle Bulnes 475, Capital. El comprador deberá depositar el saldo de precio de acuerdo con lo normado por el art. 580 del CPCC y deberá constituir el domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2000.
Gonzalo Gros, secretario.
e. 14/2 Nº 307.886 v. 16/2/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/LUMBRERAS DE COLOSI, FELISA ALICIA s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 9473 y acum., que el Martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 25 de febrero del 2000, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín (B); un Inmueble ubicado en Junín (B), con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, identificado catastralmente como: Circ.: I, Secc. L, Manz.: 54, Parc.: 8, Superficie Total: 497 m2. Inscrito el dominio bajo la matrícula 18068 del Ptdo. de Junín (B). Deudas: Municipales al 30/5/ 99. C.V.P. $ 5.107,39. O.S.M. $ 4.251,24. Gas Natural $ 745,69. Impuesto Inmobiliario al 17/2/99. $ 4.450,96. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Armando Colosi, esposo de la demandada. Título obrante en autos. Base de Venta: $ 39.465; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1% en efectivo en el acto del remate. Al contado y mejor postor. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 22 de febrero, en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio, deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "Democracia" de Junín (B.).
Junín, 8 de febrero de 2000.
Hugo Mario Inglese, secretario.
e. 15/2 Nº 40.268 v. 16/2/2000

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/HERMES CALDENTEY Y CIA. S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte.: 4175 y ac., que el Martillero Alberto R. Huarte Tº VI, Fº 620 del D.J.J., subastará al contado y mejor postor, el día 25 de febrero del 2000, a las 11 hs. en el Salón "Abuelo Julio" sito en Av. Tomás Cosentino (Ex. Río Uruguay) Nº 1245 de 9 de Julio (B), los siguientes inmuebles con todo lo plantado y adherido al suelo, los cuales se identifican (1) un Lote de terreno, ubicado en Santos Unzué, Partido de 9 de Julio (B), Circ.: XIV, Parcela: 1989-ac., Partida: 21321, Dominio Folio: 652/64. Sup. Total de 20.000 metros cuadrados (2 has.). Deudas: Inmobiliario $ 393,32 al 8/2/99 el bien se subasta desocupado y Sin Base; (2) un lote de terreno ubicado en Carlos María Naón, Ptdo. de 9 de Julio (B), Circ.: VI, Secc.: B, Quinta: 6, Parcela: 2, Partida: 21178, Dominio-Folio: 652/64, Sup. Total 18.405 metros cuadrados (1-84-05 has.), Deudas: Inmobiliario: $ 610,45 al 8/2/99, el bien se subasta desocupado y Sin Base, los inmuebles mencionados, incluida la Parcela 1, ya subastada con fecha 26 de agosto de 1999, adeudan Municipalidad: $ 49,59 al 15/2/ 99 en su totalidad. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del Remate. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visita: Los inmuebles podrán ser visitados el día 23 de febrero del 2000, en el horario de 10 hs. a 11 hs. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín (B), a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial dela Nación y el Diario "El 9 de Julio" de 9 de Julio (B).
Junín (B), 2 de febrero de 2000.
Hugo Mario Inglese, secretario.
e. 15/2 Nº 40.267 v. 16/2/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO BLANCO DE LA CAPITAL FEDERAL

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO BLANCO DE LA CAPITAL FEDERAL s/Reconocimiento —Cap. Fed.—", Expte. Nº 469.895, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, de febrero de 2000.— …Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO BLANCO DE LA CAPITAL FEDERAL" conjuntamente con la fecha 30 de diciembre de 1999 en que la misma fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (conforme art. 14 de la Ley 23.298). — …". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. — Ante mí: Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
e. 15/2 Nº 307.942 v. 17/2/2000